

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 197

21 de abril de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 21 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, declaración institucional con motivo de apoyo por el terremoto de Ecuador.

2.- PCOP-156/2016 RGEF.2197. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que está preparando el Gobierno Regional para la campaña contra incendios para este próximo verano.

3.- PCOP-308/2016 RGEF.4171. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno de la Región modificar el modelo de política fiscal de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-304/2016 RGE.4142. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso que tiene su Gobierno con las Proposiciones No de Ley aprobadas en la Asamblea.

5.- PCOP-310/2016 RGE.4177. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para reforzar la dotación de personal al servicio de la sanidad pública madrileña.

6.- PCOP-227/2016 RGE.2908. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de recursos humanos del Canal de Isabel II.

7.- PCOP-232/2016 RGE.3015. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora este Gobierno la aplicación de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-252/2016 RGE.3336. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política de atracción de rodajes que está llevando a cabo la Film Madrid que se ha puesto en marcha en la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-306/2016 RGE.4144. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno ha decidido cesar al hasta ahora Presidente de INASSA, Edmundo Rodríguez Sobrino.

10.- PCOP-311/2016 RGE.4178. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en la Cañada Real tras la creación del Comisionado.

11.- PCOP-87/2016 RGE.1196. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas el Gobierno para reducir los costes financieros de la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-312/2016 RGE.4179. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas que

seguirá el Gobierno Regional en el Plan de Inversiones 2016-2019.

13.- PCOP-231/2016 RGEP.3003. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo piensa hacer público el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado mensual de las plantillas efectivas de los centros sanitarios del SERMAS.

14.- PCOP-305/2016 RGEP.4143. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno implementar la Resolución 1/2016, sobre el CAP (call center) del SERMAS, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el 21-01-16.

15.- PCOP-307/2016 RGEP.4168. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la sentencia que anula los pactos de gestión presentados por el SERMAS para disminuir la lista de espera.

16.- PCOP-313/2016 RGEP.4180. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social 2016-2021 recientemente aprobado.

17.- PCOP-301/2016 RGEP.4111. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo van a pagarse las ayudas directas al alquiler en 2016.

18.- PCOP-314/2016 RGEP.4181. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para fomentar la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público.

19.- C-283/2016 RGEP.2298. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la escolarización en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

20.- M-7/2016 RGEP.4145 (Escrito de enmiendas RGEP.4361/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-15/2016 RGEP.3016, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.

21.- M-8/2016 RGEP.4188 (Escritos de enmiendas RGEP.4359/2016, RGEP.4362/2016 y RGEP.4363/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a Interpelación I-7/2016 RGEP.3308, sobre políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.

22.- PNL-65/2016 RGEP.3038 (Escrito de enmiendas RGEP.4351/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reducir los ratios máximos de escolaridad por etapas en un 17%, de manera que se mantengan al menos estos ratios: educación primaria, 25 alumnos; educación secundaria obligatoria, 36 alumnos y bachillerato, 35 alumnos. Habilitar mecanismos que permitan, de acuerdo con informes de los Consejos Escolares, AMPAs, equipos directivos e inspección, modificar a la baja estas ratios en situaciones donde concurren en un aula colectivos con algún tipo de necesidad educativa especial, estén diagnosticados o no. Limitar al máximo la posibilidad de aplicar el margen de un 10% de aumento para situaciones especiales, en particular no se podrá realizar para más de dos grupos en un mismo centro y curso. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.

23.- PNL-83/2016 RGEP.3563 (Escritos de enmiendas RGEP.4358/2016 y RGEP.4364/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, se acopie y formule la documentación necesaria que contempla el artículo 7.4 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para incoar expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de las "Cocheras de Metro en Cuatro Caminos", en un plazo máximo de tres meses naturales desde la aprobación de la presente proposición. Publicación BOAM núm. 54, 14-04-16.

24.- PNL-86/2016 RGEP.3606 (Escritos de enmiendas RGEP.4356/2016 y RGEP.4365/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a que prohíba el uso del material antidisturbios "balas o pelotas de goma" a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, realizando las modificaciones legales oportunas para su efectiva prohibición con carácter definitivo. Publicación BOAM núm. 54, 14-04-16.

25.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-2/2016 RGEP.952, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid.

26.- Elección de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.3578/2016).

27.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en la persona de D. Julio Iglesias de Ussel y Ordiz, en sustitución, por renuncia, de D.ª Emma Castelló Taliani. (RGEP.686/2016).

28.- Designación de vocales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. (RGEP.3075/2016, RGEP.3078/2016, RGEP.3081/2016 y RGEP.3093/2016).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 14 minutos.	10999
— Modificación del orden del día: Propuesta de alteración del Orden del Día, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular: supresión del punto 6.1 del Orden del Día, relativo a la elección de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.	10999
— Declaración institucional con motivo de apoyo por el terremoto de Ecuador.	10999
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	10999-11000
- Se acepta la declaración por asentimiento.	11000
— PCOP-156/2016 RGEP.2197. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que está preparando el Gobierno Regional para la campaña contra incendios para este próximo verano.	11000
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	11000
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	11000
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta ampliando información.	11000-11002
— PCOP-308/2016 RGEP.4171. Pregunta de respuesta oral en Pleno del	

diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno de la Región modificar el modelo de política fiscal de la Comunidad de Madrid.	11002
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	11003
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	11003
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta ampliando información.	11003-11005
— PCOP-304/2016 RGEF.4142. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso que tiene su Gobierno con las Proposiciones No de Ley aprobadas en la Asamblea.	11005
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	11005
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	11005
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta ampliando información.	11005-11007
— PCOP-310/2016 RGEF.4177. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para reforzar la dotación de personal al servicio de la sanidad pública madrileña.	11007
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.	11007
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	11007-11008
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	11008-11009
— PCOP-227/2016 RGEF.2908. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de recursos humanos del Canal de Isabel II.	11009
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave formulando la pregunta.	11009
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	11009-11010

- Intervienen la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Consejero ampliando información. . .	11010-11012
— PCOP-232/2016 RGEP.3015. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García D’Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora este Gobierno la aplicación de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid.	11012
- Interviene la Sra. García D’Atri formulando la pregunta.	11013
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	11013
- Intervienen la Sra. García D’Atri y el Sr. Consejero ampliando información.	11013-11015
— PCOP-252/2016 RGEP.3336. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política de atracción de rodajes que está llevando a cabo la Film Madrid que se ha puesto en marcha en la Comunidad de Madrid.	11016
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández formulando la pregunta.	11016
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	11016
- Intervienen la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.	11016-11018
— PCOP-306/2016 RGEP.4144. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno ha decidido cesar al hasta ahora Presidente de INASSA, Edmundo Rodríguez Sobrino.	11018
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas formulando la pregunta.	11019
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	11019
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Consejero ampliando información.	11019-11021
— PCOP-311/2016 RGEP.4178. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en la Cañada Real tras la creación del Comisionado.	11021
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo formulando la pregunta.	11021-11022

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	11022-11023
— PCOP-87/2016 RGEP.1196. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas el Gobierno para reducir los costes financieros de la Comunidad de Madrid. ...	11023
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito formulando la pregunta.....	11023-11024
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	11024-11025
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Consejera ampliando información.	11025-11026
— PCOP-312/2016 RGEP.4179. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas que seguirá el Gobierno Regional en el Plan de Inversiones 2016-2019.....	11026
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez formulando la pregunta.....	11026
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	11026-11027
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez ampliando información.	11027-11028
— PCOP-231/2016 RGEP.3003. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo piensa hacer público el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado mensual de las plantillas efectivas de los centros sanitarios del SERMAS.....	11028
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	11028
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	11028
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero ampliando información.....	11029-11030
— PCOP-305/2016 RGEP.4143. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno implementar la Resolución 1/2016, sobre el CAP (call center) del SERMAS, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el 21-01-16.	11031

- Interviene la Sra. Martínez Ten formulando la pregunta.	11031
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	11031
- Intervienen la Sra. Martínez Ten y el Sr. Consejero ampliando información.	11031-11033
— PCOP-307/2016 RGEF.4168. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la sentencia que anula los pactos de gestión presentados por el SERMAS para disminuir la lista de espera.	11033
- Interviene la Sra. García Gómez formulando la pregunta.	11034
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	11034
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.	11034-11036
— PCOP-313/2016 RGEF.4180. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social 2016-2021 recientemente aprobado.	11036
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro formulando la pregunta.	11037
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. .	11037
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro ampliando información.	11038
— PCOP-301/2016 RGEF.4111. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo van a pagarse las ayudas directas al alquiler en 2016.	11038
- Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta.	11039
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	11039
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero ampliando información.	11039-11041
— PCOP-314/2016 RGEF.4181. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para	

fomentar la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público.	11041
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo formulando la pregunta.....	11041
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	11041-11042
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo ampliando información.	11042-11043
— C-283/2016 RGEP.2298. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la escolarización en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.	11043
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	11043-11045
- Exposición del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.	11045-11049
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. González Jiménez.	11049-11059
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, dando respuesta a los señores portavoces.	11059-11061
— M-7/2016 RGEP.4145 (Escrito de enmiendas RGEP.4361/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-15/2016 RGEP.3016, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.....	11062
- Interviene el Sr. Freire Campo en defensa de la iniciativa.....	11062-11064
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo en defensa de la enmienda presentada.....	11064-11067
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. San José Pérez y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	11067-11072
- Votación y aprobación de la moción.	11072
— M-8/2016 RGEP.4188 (Escritos de enmiendas RGEP.4359/2016, RGEP.4362/2016 y RGEP.4363/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a Interpelación I-7/2016 RGEP.3308, sobre	

políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.....	11072
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri en defensa de la iniciativa.....	11072-11075
- Intervienen la Sra. Abasolo Pozas, la Sra. Maroto Illera y la Sra. Ongil Cores, en defensa de las enmiendas presentadas.....	11075-11083
- Votación y aprobación de la moción.....	11083
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos.....	11083
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 27 minutos.....	11083
— PNL-65/2016 RGEP.3038 (Escrito de enmiendas RGEP.4351/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reducir los ratios máximos de escolaridad por etapas en un 17%, de manera que se mantengan al menos estos ratios: educación primaria, 25 alumnos; educación secundaria obligatoria, 36 alumnos y bachillerato, 35 alumnos. Habilitar mecanismos que permitan, de acuerdo con informes de los Consejos Escolares, AMPAs, equipos directivos e inspección, modificar a la baja estas ratios en situaciones donde concurren en un aula colectivos con algún tipo de necesidad educativa especial, estén diagnosticados o no. Limitar al máximo la posibilidad de aplicar el margen de un 10% de aumento para situaciones especiales, en particular no se podrá realizar para más de dos grupos en un mismo centro y curso. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.....	11083-11084
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en defensa de la proposición no de ley.....	11084-11086
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente.....	11087-11088
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y la Sra. González-Moñux Vázquez.....	11089-11094
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.....	11094
— PNL-83/2016 RGEP.3563 (Escritos de enmiendas RGEP.4358/2016 y RGEP.4364/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, se acopie y	

formule la documentación necesaria que contempla el artículo 7.4 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para incoar expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de las "Cocheras de Metro en Cuatro Caminos", en un plazo máximo de tres meses naturales desde la aprobación de la presente proposición. Publicación BOAM núm. 54, 14-04-16.....	11094-11095
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky en defensa de la proposición no de ley.....	11095-11098
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz Fernández y la Sra. García D´Atri.....	11098-11103
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Redondo Alcaide.	11104-11106
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	11106
— PNL-86/2016 RGEP.3606 (Escritos de enmiendas RGEP.4356/2016 y RGEP.4365/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a que prohíba el uso del material antidisturbios "balas o pelotas de goma" a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, realizando las modificaciones legales oportunas para su efectiva prohibición con carácter definitivo. Publicación BOAM núm. 54, 14-04-16. ..	11106-11107
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma en defensa de la proposición no de ley.	11107-11109
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Lara Casanova y la Sra. Llop Cuenca.	11109-11113
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Carballedo Berlanga.	11113-11116
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma en relación con la no aceptación de las enmiendas.	11116
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	11116
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-2/2016 RGEP.952, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid.	11116
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura al criterio remitido por el	

Consejo de Gobierno.....	11116
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. González Pastor, el Sr. Ongil López y el Sr. Cepeda García de León.....	11117-11128
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Núñez Guijarro.....	11128-11131
- Votación y aprobación de la toma en consideración.....	11131
— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en la persona de D. Julio Iglesias de Ussel y Ordis, en sustitución, por renuncia, de D.ª Emma Castelló Taliani. (RGEP.686/2016).	11131
- Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura a la propuesta.....	11131
- Se aprueba por asentimiento.....	11131
— Designación de vocales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. (RGEP.3075/2016, RGEP.3078/2016, RGEP.3081/2016 y RGEP.3093/2016).	11132
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la designación.....	11132
- Se aprueba por asentimiento.....	11132
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 31 minutos.....	11132

(Se abre la sesión a las diez horas y catorce minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días a todos. Señorías, se abre la sesión. Antes de comenzar con el orden del día, pasamos a la primera de las cuestiones preliminares, que es un escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 106 del Reglamento de la Asamblea, en el que se solicita la retirada del punto 6.1 del orden del día relativo a la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la modificación del orden del día? *(Asentimiento.)* El Pleno lo aprueba por asentimiento. Pasamos a las cuestiones preliminares.

Declaración institucional con motivo de apoyo por el terremoto de Ecuador.

Procede la lectura y, en su caso, aprobación de la declaración institucional de solidaridad con Ecuador ante el terremoto del pasado día 16 de abril. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, señora Presidenta. "El pasado sábado, un terremoto de magnitud 7,8 en la escala de Richter arrasó una gran parte de Ecuador, provocando una tragedia entre la población. Son muchos los lazos históricos que unen a España con el pueblo ecuatoriano desde hace siglos; no en vano, cerca del 4 por ciento de la población total de este país reside en nuestro país. El seísmo, el más catastrófico de los últimos 30 años, ha dejado centenares de muertos y miles de heridos; cifras que, lamentablemente, pueden verse incrementadas en los próximos días. Además de las desgracias personales, el temblor destrozó viviendas, carreteras, hospitales, colegios, etcétera, en escasos minutos.

"Inmediatamente, toda la Comunidad Internacional se movilizó para ayudar a Ecuador. La Unión Europea, a través de la máxima responsable de la diplomacia, y los Presidentes de Colombia, Costa Rica, Perú, Panamá, Paraguay, México, Venezuela, China, Noruega y Estados Unidos, entre otros, mostraron su colaboración para mitigar las consecuencias del seísmo.

"La Comunidad de Madrid ha enviado efectivos y recursos en un avión a través de ERICAM - Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid-. En el caso del Gobierno de España, la primera etapa de la ayuda humanitaria se ha prestado mediante un avión con 50 integrantes de la Unidad Militar de Emergencias y con perros adiestrados para ayudar en las tareas de localización de posibles víctimas, además de potabilizadoras de agua y diferentes equipos de refugio, que se irán incrementando en los próximos días.

"La Asamblea de Madrid quiere transmitir la solidaridad de todos los madrileños en particular y españoles en general en un momento en el que todavía existen miles de ecuatorianos en unas difícilísimas condiciones y en el que la reconstrucción del país debe tener una absoluta prioridad. Con esta declaración institucional se envía a todo el pueblo ecuatoriano y a sus representantes

gubernamentales todo el afecto y el respeto, así como nuestra solidaridad y nuestros deseos para que las terribles consecuencias que están aconteciendo se vean pronto superadas.” Gracias, Presidenta. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*.) El Pleno la acepta por asentimiento.

Pasamos ya, ahora sí, al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo de tramitación de las preguntas es de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, por las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-156/2016 RGE.2197. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que está preparando el Gobierno Regional para la campaña contra incendios para este próximo verano.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría saber qué planes está preparando el Gobierno regional para afrontar la campaña contra incendios el próximo verano. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Señor Aguado, desde el Gobierno estamos trabajando en la elaboración de un nuevo plan Infoma, que va a ser aprobado, en todo caso, antes del verano –pensamos que antes del 15 de junio; este es el compromiso- y que nos va a permitir, ya para este verano, poder contar con más recursos y, en definitiva, poder mejorar la lucha de todos contra el fuego. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Hombre, no nos ha dado muchas pistas de cómo va a ser el plan! Mire, el año pasado 2015 yo creo que no fue el peor año en términos de incendios forestales en la Comunidad de Madrid: no hubo grandes incendios -grandes incendios entendidos por incendios que superen las 100 hectáreas de monte o de bosque quemado-; el porcentaje de masa forestal que se quemó también fue inferior a la

media nacional... Y, al margen de que cualquier bosque o cualquier monte que se quemase es un drama, es irreversible, y habría que evitarlo, insisto en que 2015 no fue el peor de los últimos años; sin embargo, sí nos preocupa que todos y cada uno de los bomberos forestales con los que hablamos critican al Gobierno regional y cuestionan la manera en que ustedes están gestionando la prevención y la extinción de incendios en la Comunidad de Madrid, y eso, evidentemente, no es culpa únicamente suya ni de su Gobierno, es culpa, fundamentalmente, de las políticas del Partido Popular en los últimos años en la Comunidad de Madrid. Son políticas inacabadas de privatizaciones, que nos han dejado una serie de modelos de gestión ineficientes, y un ejemplo claro es el modelo de gestión de la prevención y de la extinción de incendios en la Comunidad de Madrid.

Mire, en 2009, su partido empezó un proceso de privatización de la extinción y de la prevención de incendios en la Comunidad de Madrid que supuso que, a partir del año 2010, ya no se contratara nuevo personal laboral, que no se repusieran las bajas y que, a día de hoy, se haya reducido en un 35 por ciento el personal laboral destinado a labores de prevención y de extinción de incendios. Eso también supone que, a día de hoy, entre el 60 y el 70 por ciento del personal dedicado a las labores de extinción y prevención de incendios pertenezca a dos empresas privadas, que son las que llevan el grueso de estas labores. Pero es que incluso el personal de estas empresas privadas también se queja del modelo de gestión de la Comunidad de Madrid; es decir, personal laboral y personal dependiente de empresas privadas se están cuestionando cómo gestionan ustedes la prevención y la extinción de incendios en la Comunidad. En definitiva, es un modelo que no le gusta a nadie y, por lo tanto, señora Cifuentes, yo la invito a que se lo replantee.

Nosotros, desde Ciudadanos, no somos contrarios a las externalizaciones ni a firmar contratos entre lo público y lo privado, contratos público-privados, ni incluso a determinadas privatizaciones, siempre y cuando estas privatizaciones cumplan al menos tres requisitos: el primero de ellos es que no afecte a servicios esenciales; el segundo es que suponga un ahorro importante económico para las arcas de la Comunidad de Madrid, y el tercero es que suponga una mejora en la gestión del servicio público. En el caso de la extinción y prevención de incendios, no cumple ninguno de esos tres requisitos; por lo tanto, desde Ciudadanos le insistimos en que revise ese modelo de gestión y que proponga un modelo de gestión de la prevención y de la extinción de incendios público, único, de calidad y, sobre todo, consensuado con todos aquellos profesionales que se juegan la vida día y noche para combatir los incendios de montes y de bosques de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, pues, para estar todo tan desastrosamente, como usted dice, los resultados no han sido tan malos; y le voy a decir por qué no han sido tan malos: no porque haya habido menos incendios, es decir, no es iqué suerte que ha habido menos incendios! ¡Incendios ha habido muchísimos más!, icada año hay más!, pero cada vez se trabaja mejor. Y le voy a decir por

qué: porque se previenen y, sobre todo, porque se actúa en el momento en el que se producen; iese es el verdadero origen de los resultados! En todo caso, nosotros -se lo digo- estamos trabajando porque queremos mejorar y queremos hacer las cosas mejor, y este nuevo plan Infoma lo que tiene básicamente son más instrumentos para poder combatir mejor contra el fuego.

Novedades: una clasificación más clara de lo que son las zonas de alto riesgo, medidas preventivas para las zonas intermedias entre el medio urbano y el medio forestal y, por supuesto, ya en esta campaña de verano, vamos a tener más medios humanos, más medios materiales; va a haber más de 2.300 efectivos -de los cuales 1.318 pertenecen al Cuerpo de Bomberos, que es un incremento considerable-; 19 Parques de Bomberos -uno más que en el año anterior, con la apertura del Parque de Valdemoro-; unos recursos que además van a seguir aumentando y que van a aumentar más en los próximos años; este año vamos a convocar 30 plazas nuevas de agentes forestales más otras 10 de promoción interna, y a ello hay que añadir los 228 bomberos que se van a incorporar gracias al acuerdo que se ha alcanzado con los sindicatos de bomberos, ihasta al año 2020, señoría! Un acuerdo, además, ihistórico! Hacía mucho tiempo que no se alcanzaba un acuerdo suscrito, además, por todos los sindicatos de bomberos: Comisiones Obreras, UGT, CSIT, CSIF, precisamente en este sentido.

Y, respecto a las condiciones de los fijos discontinuos del Infoma, se va a crear una mesa técnica que va a estudiar precisamente la mejora de los mismos y, entre otras muchas cosas que ya tendremos ocasión de debatir más adelante, estamos también planteando la construcción de un nuevo parque de bomberos en Alcobendas.

En resumen, señoría, estamos trabajando; indudablemente, vamos a seguir haciéndolo. Queremos, además, prepararnos mejor contra el fuego; pero, mire, creo que es de justicia reconocer que los principales responsables de las buenas cifras que hay en extinción de incendios son, precisamente por la profesionalidad de todos los que trabajan en la campaña Infoma, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, los agentes forestales, también los voluntarios de Protección Civil y, por supuesto, todos los trabajadores de la campaña. Gracias a ellos, esperamos contar con la colaboración de sus señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-308/2016 RGE.4171. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno de la Región modificar el modelo de política fiscal de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, pronto se va a cumplir el primer año de su Gobierno y ya vemos los resultados: en el año 2015, la deuda creció 3.000 millones de euros; es el incremento anual más importante desde que el Partido Popular gobierna en la Comunidad de Madrid desde el año 1995. ¡Usted nos endeuda todavía más que sus predecesores!

Su proyecto está agotado y está agotando a la región. La misma forma de gastar sin pensar en la gente y, sobre todo, el mismo sistema fiscal: injusto, que recauda menos, que privilegia a unos pocos y que no da suficiente para atender las demandas sociales. En Madrid, las bonificaciones de exenciones, los regalos fiscales, llegan este año a más de 10.000 millones de euros sobre un presupuesto que no alcanza los 18.000. Hubo un tiempo en que la especulación y la burbuja escondían el agujero fiscal que están generando, pero hoy se le ven las costuras; por eso le pregunto si se plantea cambiar el modelo fiscal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, el exceso de déficit que tenemos este año, además de las causas que ya les hemos explicado, se debe básicamente a que estamos financiando, a través del Fondo de Facilidad Financiera, los excesos de déficit del año 2011 y del año 2014, que vienen a suponer unos 1.700 millones de euros. En todo caso, señoría, estamos haciendo los deberes y, mire, si lo que usted me pregunta es si nos planteamos modificar el actual modelo fiscal, yo le digo que no, que no lo vamos a modificar, y le digo por qué: porque es un modelo que incrementa los recursos para que los ciudadanos madrileños puedan ahorrar más, puedan -si quieren- consumir más, y es un modelo, además, que favorece la inversión de los empresarios, de los comerciantes y demás, porque es un modelo, el nuestro, que genera empleo, como se demuestra, y que además reduce la igualdad, y, especialmente, señoría, porque es el modelo que han votado los madrileños. Precisamente por eso lo vamos a mantener. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Este modelo que tanto le gusta y que tanta desigualdad está generando en esta región tiene dos graves problemas: el primero es que usted ha hecho mal las previsiones de crecimiento -se lo dije durante los presupuestos: han hecho el crecimiento mal, y eso significa que no van a llegar donde pensaban. El señor De Guindos, la semana pasada, dijo que el crecimiento pasa del 3 por ciento al 2,7; por tanto, vamos a tener una fiscalidad peor. Y el segundo problema es que es el modelo fiscal más regresivo de este país; al tramo autonómico más injusto del IRPF se suman los regalos fiscales, y el más claro: el Impuesto de Patrimonio. En Madrid hay 3.000 personas que declaran un patrimonio superior a 6 millones de euros; son el 0,0005 por ciento de los madrileños, y dejan de pagar más de 400 millones de euros, que equivalen a 110 escuelas infantiles y a poder multiplicar por 4 la renta de inserción. Han convertido Madrid en un paraíso fiscal dentro de España. Ya sé que le gusta más la fiscalidad de Panamá y de

Jersey, y no es a los únicos a los que les gusta; pero, verás, la unidad de España se construye sobre la solidaridad fiscal, no llevándose el dinero fuera y menos, generando un paraíso aquí. En Madrid no hace falta subir los impuestos; bastaría con que se pagasen.

Desde esta situación, nos enfrentamos a la propuesta de nuevos recortes que está haciendo Bruselas y que el señor Montoro les contó la semana pasada. Sé que le cuesta acostumbrarse a la separación entre el Legislativo y el Ejecutivo, y lo vivo a diario; pero, verás, debería explicarnos en esta Cámara qué se habló en aquella reunión porque es su deber. Usted justifica la mala gestión aludiendo a la forma de financiación autonómica, y es verdad que hay que cambiar el pacto autonómico, pero también hay que cambiar el pacto de financiación local y eso hay que hacerlo simultáneamente; pero no debe esconder ese problema del injusto sistema fiscal que tenemos porque no se puede tener un Estado de bienestar como Dinamarca con unos regalos fiscales como Panamá. Usted, que tanto me habla de libertad, verás: una sociedad más libre es aquella que es más justa y equitativa, y eso requiere un sistema fiscal progresivo en el que, los que más tengan, paguen más y que haya una redistribución a partir de los servicios públicos que sean de mayor calidad y, sobre todo, que estén orientados a la mayoría social. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nuestro compromiso con los madrileños es: ni subir los impuestos ni crear otros nuevos impuestos, y vamos a seguir garantizando que Madrid tenga la fiscalidad más baja de toda España. Y no es cierto eso que usted dice, porque los madrileños pagan impuestos, ¡y muchos además! Somos la Comunidad que más recauda por IVA y por IRPF. ¿El problema sabe cuál es? Que, para nosotros, los impuestos son recaudatorios porque sirven para pagar los servicios públicos, pero es que, para ustedes, los impuestos son confiscatorios! ¡Es que esta es la diferencia! Si lo dijo un diputado suyo *(Mostrando un documento.)*: ¡Os vamos a freír a impuestos a todos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Eso es lo que ustedes quieren hacer aquí y allí donde gobiernan o donde apoyan Gobiernos! ¡Eso es lo que ustedes están haciendo! Han subido los impuestos en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Asturias, en Valencia, en Navarra... ¡Pero si hasta su líder, Pablo Iglesias, ha pedido a Pedro Sánchez que aplaste a los españoles con una presión fiscal del 2 por ciento del PIB! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.)* Además de freírnos a impuestos a todos, señoría, ¡además de freírnos a impuestos!, ustedes son muy injustos, porque nosotros los bajamos, especialmente a quien tiene menos renta, como hemos hecho en Madrid, ¡que hemos bajado un 1,7 por ciento en el tramo autonómico del IRPF!, ¿sabe a quién? ¡A las rentas más bajas! ¿Sabe lo que hacen ustedes donde gobiernan, como, por ejemplo, en Valencia? Mantienen el tipo mínimo un 25 por ciento más alto; es decir, los que menos tienen pagan un 25 por ciento más alto, mientras nosotros lo bajamos. ¡Eso hacen, señoría, donde ustedes gobiernan!; así que, por favor, no me hable de su modelo fiscal porque, mire, se lo voy a explicar muy claramente: los madrileños no quieren que ustedes les suban

los impuestos y, además, los madrileños tampoco quieren que ustedes les gobiernen. Muchas Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-304/2016 RGE.4142. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso que tiene su Gobierno con las Proposiciones No de Ley aprobadas en la Asamblea.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué compromiso tiene su Gobierno con las proposiciones no de ley aprobadas en la Asamblea?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señoría. Me preguntó usted exactamente lo mismo hace siete meses y, obviamente, mi respuesta tiene que ser muy similar. Mi compromiso político, por supuesto, es con esta Cámara, pero, en primer lugar, y por encima de cualquier otra cosa, con los madrileños y las madrileñas; un compromiso que se recoge en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones y con el acuerdo de investidura suscrito con Ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En esta Legislatura hemos aprobado 69 proposiciones no de ley. Estas proposiciones, por mucho que insistamos en que, efectivamente, no tienen carácter de ley y carecen de efectos jurídicos vinculantes, tienen una enorme fuerza moral y sociopolítica; lo comprobamos cada semana en el trabajo riguroso de todos los Grupos. Son iniciativas parlamentarias que nos permiten ejercer funciones de impulso, orientación y control de la acción del Ejecutivo. En el ejercicio del Pleno de la Cámara, su objeto es fijar y desarrollar las políticas realizadas por su Consejo de Gobierno a fin de instarles a que ejecuten una acción concreta; ıson mandatos de la Asamblea en su función de impulso político! Su importancia es tal, señora Presidenta, que de su atención y consideración se deduce la concepción que tiene el Ejecutivo de la actividad parlamentaria y de la labor de los Grupos, y no faltan quienes consideran que su incumplimiento por parte del Ejecutivo puede desencadenar la exigencia de responsabilidades políticas. Señora Presidenta, son determinantes porque en ellas expresamos voluntad ciudadana y afrontamos sus necesidades, y porque son juicio y valoración sobre concretas actividades o decisiones.

Es preciso hacer un seguimiento del estado de la cuestión en que se encuentran las PNL; no pocas de ellas están emplazadas temporalmente, y eso parece ignorarse. Hasta la fecha se han presentado 78, se han aprobado 69 y, de las aprobadas, más de la mitad con el voto en contra del Grupo Popular. Son PNLs que impulsan medidas concretas en Educación, como la eliminación de las tasas de FP, o en Sanidad, como la transparencia en el funcionamiento de citas sanitarias y el compromiso de evitar nuevos copagos, así como en los Servicios Sociales, reclamando el protocolo único de atención en residencias de mayores, sin olvidar lo que tiene que ver con el retorno del talento joven, la derogación de ciertas tasas judiciales, la tarifa plana en transporte para personas con discapacidad, la creación de oficinas de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y de unidades de valoración forense... Y no sigo porque usted, sin duda, esto lo conoce muy bien y lo está atendiendo cada semana, entre otras muchas cuestiones que nosotros no debemos ignorar.

Señora Presidenta, suponemos que su Gobierno sigue minuciosamente y con sumo interés el efecto de las PNL sobre sus políticas y decisiones; en todo caso, se lo demandamos, no podemos reducirlas a algo testimonial. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, yo no sé de dónde se saca usted lo del incumplimiento porque, de las proposiciones no de ley aprobadas por esta Asamblea, incluso de aquéllas que hemos votado nosotros en contra -tenemos derecho a votar, ¿nos dan ustedes permiso? *(Asentimiento por parte del señor Gabilondo Pujol.)* Gracias-, estamos ya iniciando acciones para materializar lo que se pide en las proposiciones no de ley. ¿Sabe aproximadamente de qué tanto por ciento de las 69 que usted me ha dicho? ¡Más del 80 por ciento! Es decir, ese incumplimiento no es verdad... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Yo le pido a usted que se informe mejor porque le puedo garantizar que tenemos un respeto máximo por las decisiones de esta Asamblea a pesar de que usted sabe perfectamente -lo sabe- que las proposiciones no de ley no son vinculantes, ¡no lo son! *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Y, a pesar de todo, le vuelvo a reiterar que estamos teniéndolas muy en consideración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Mire, las proposiciones no de ley -yo se lo repito a usted todas las veces que quiera- ¡carecen de fuerza normativa!, ¡no son vinculantes para la acción de Gobierno! Por tanto, señoría, usted, por mucho que se empeñe, no puede exigir su cumplimiento íntegro, ¡no puede! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Además, le voy a decir otra cosa, si es que los diputados de su Grupo me permiten utilizar la palabra: usted me está pidiendo a mí una cosa ¡que ustedes no hacen cuando gobiernan! ¿Usted se ha tomado la molestia de ver qué es lo que hacen sus Gobiernos, los

Gobiernos socialista, donde gobiernan? ¿Ha mirado usted lo que ocurre en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Asturias? ¿Lo ha mirado? Pues, mire, yo sí lo he mirado; lo he mirado y se lo voy a decir. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): ¿Sabe lo que ocurre? ¡Que no cumplen las proposiciones no de ley!, ino las cumplen! Y le voy a decir por qué no las cumplen: no las cumplen porque, el Gobierno, gobierna y, el Legislativo, legisla y controla al Gobierno.

Mire, señoría, a mí me parece bien que todas las semanas me pregunte lo mismo, pero yo le invitaría a que, de una vez por todas, acepte usted la realidad: ies que ustedes no ganaron las elecciones y no pueden sustituir al Gobierno desde los bancos de la oposición! ¡No pueden hacerlo, por muchas proposiciones no de ley que presenten! ¡No pueden hacerlo! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

En cualquier caso, yo le digo que vamos a seguir cumpliendo los mandatos de esta Asamblea, como no puede ser de otra manera; no vamos a asumir nunca –ya se lo digo- las proposiciones no de ley que supongan aumento de gasto respecto a los presupuestos y, en todo caso, vamos a seguir manteniendo, como hasta ahora, nuestro compromiso con esta Cámara y, sobre todo, y por encima de ello, con todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-310/2016 RGE.4177. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para reforzar la dotación de personal al servicio de la sanidad pública madrileña.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Le pregunto sobre las medidas para reforzar el personal de la sanidad pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ossorio. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. Estamos trabajando intensamente, iintensamente!, para mejorar la sanidad madrileña; una sanidad que es pública, que es gratuita, que es universal y que es de calidad, aunque,

indudablemente, hay muchas cosas que mejorar, y precisamente por eso ya hemos puesto en marcha medidas como atención sanitaria a todas las personas, también a los inmigrantes irregulares; el suministro gratuito de los medicamentos más avanzados contra ciertas enfermedades como, por ejemplo, la hepatitis C -cosa que, por cierto, no han hecho en otras comunidades autónomas-, o el plan de choque para reducir las listas de espera, que espero que surta efecto porque realmente es uno de los problemas principales que tenemos. Y ahora sumamos otra nueva y muy importante iniciativa, que es una oferta de empleo público sanitario para el año 2016, de 1.043 plazas, que - para que se hagan idea- supone un 42,7 por ciento más que el año pasado, y está destinada precisamente a reforzar los servicios sanitarios; 200 de estas plazas, reservadas a las urgencias. Y, simultáneamente, y dentro del Plan de Mejora de la Atención Primaria, en el mes de mayo vamos a crear 212 nuevas plazas en centros de salud, incluidos los médicos de familia. Y, para reforzar la estabilidad laboral, vamos a continuar con el proceso de transformación del personal estatutario eventual en personal interino, comenzando también aquí por la atención primaria.

Y es que, señoría, en este Gobierno tenemos el objetivo de mejorar todos los servicios públicos; de manera muy especial, la sanidad. Precisamente por eso, en el entorno de otros servicios, este año vamos a convocar 1.500 plazas de profesores, ya estamos contratando 360 nuevos conductores de metro, y también por ello estamos precisamente ampliando el personal sanitario con el fin de ofrecer a todos los ciudadanos una atención sanitaria de la máxima calidad, que además sea más cercana y que además sea más innovadora. Ese es nuestro compromiso con los madrileños, y en ello estamos trabajando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En el Partido Popular concebimos la sanidad como un servicio público, universal, gratuito y que debe ser de la máxima calidad; por ese motivo, el Gobierno de la nación, en esos difíciles cuatro años, ha incrementado el presupuesto de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, en un 28,5 por ciento. Ha tomado medidas para evitar el turismo sanitario, ahorrando 1.000 millones a España al año según el Tribunal de Cuentas. Además, es bueno recordar que España es uno de los países de la Unión Europea que mayor asistencia da a los inmigrantes sin papeles. En la Comunidad de Madrid hemos sido todavía más ambiciosos y, así, por ejemplo, en esa materia, el Gobierno de Cristina Cifuentes ha ampliado más todavía esa cobertura sanitaria a las personas sin papeles. Madrid es la Comunidad que más porcentaje de su presupuesto dedica a la sanidad: un 45 por ciento; para que ustedes comparen, Andalucía dedica el 28 por ciento. Somos la Comunidad que en los últimos diez años ha puesto en marcha 12 hospitales y 83 centros de salud; esto no tiene precedentes en España ni Europa. Somos la única Comunidad que tiene libre elección de médico, de enfermero y de centro sanitario. Y a estas medidas se añaden las que hoy nos ha contado la Presidenta para reforzar a los profesionales de la sanidad, excelentes profesionales que sostienen la sanidad pública de Madrid; y estas medidas y otras circunstancias contribuyen a que Madrid sea la Comunidad con mayor esperanza de vida: 82,96 años, que es más que el resto de capitales europeas, más que Inglaterra, más que Alemania, más que Japón... Además, en Madrid se produce una circunstancia, y es que aquí vienen miles de pacientes

que residen en otras regiones porque tenemos una mayor calidad asistencial; les pongo un ejemplo reciente: 17.000 residentes de Toledo han pedido que se les trate en Madrid. Y yo me pregunto: si la sanidad madrileña fuera tan deficiente, fuera un negocio, como ustedes nos cuentan Pleno tras Pleno, ¿por qué estos ciudadanos que podrían disfrutar de la sanidad pública de Castilla-La Mancha vienen a Madrid? Será que son personas a las que les gusta vivir peligrosamente, será que son personas masoquistas...

Y es que, señores diputados de las bancadas Socialista y Podemos, tienen que plantearse la sanidad de otra manera. La sanidad es un servicio público que debemos mejorar entre todos, no es un arma política arrojada que admita cualquier falsedad, porque ustedes mintieron aquí mismo cuando dijeron que para entrar en los hospitales había que llevar la tarjeta VISA, y siguen mintiendo con la manipulación permanente entre la sanidad pública y la colaboración privada. Mientras que les parece estupendo que en Andalucía haya 17 hospitales privados prestando servicio a la asistencia sanitaria, aquí cualquier colaboración privada la tachan de negocio o de algo que va en contra del interés de los pacientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Es triste que envuelvan en la bandera del interés de los pacientes una idea que es simplona, que es falsa y que solo atiende a intereses políticos y sindicales. Ustedes lo saben bien. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-227/2016 RGE.2908. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de recursos humanos del Canal de Isabel II.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo valora el Gobierno regional la gestión de recursos humanos del Canal de Isabel II?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Espinosa. La valoración de la política de recursos humanos en esta etapa de gobierno es, desde luego, positiva porque sabe usted que hemos puesto en marcha diferentes líneas de actuación que están

redundando en beneficios para todos los empleados del Canal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: Mientras escuchamos sus acusaciones de que somos como ustedes, vemos cómo los Gobiernos del Partido Popular han convertido el Canal de Isabel II en un canal directo de colocación de sus amigotes y familiares... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: Dándoles unos buenos salarios. Frente a las largas colas de gente esperando a las puertas del Inem una posibilidad... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: Para salir adelante, encontramos que una empresa que pagamos todos, con dinero de todos, se ha convertido en la agencia de colocación del Partido Popular al más puro estilo Carromero. No faltan en la lista de contratados del Canal de Isabel II familiares de Ignacio González, el mismo que mañana faltará a la Comisión de Corrupción y eludirá dar explicaciones, o de Esperanza Aguirre, o del Exconsejero Borja Sarasola, o de la diputada -aquí sentada- Regina Plañiol -hoy, diputada del Gobierno de Cifuentes-. Y en este largo listado de enchufados nos encontramos también cómo el señor Aznar, el mismo que hoy tiene problemas con Hacienda, colocó también a su profesor de pádel.

Señorías, me llama la atención su concepción de lo público. Hemos estado escuchando todos estos duros años cómo había que recortar lo público para ganar eficiencia y ser más competitivos, pero se les ve el plumero, y ustedes, que dicen ser patriotas, son un ejemplo de cómo secuestrar el país y las instituciones y ponerlo al servicio de unos pocos.

El Partido Popular es el ejemplo de una organización estructuralmente corrupta y con un buen dossier de tramas mafiosas; por eso, señora Cifuentes, usted no puede ser quien venga a regenerar la política porque lleva demasiado tiempo instalada en... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: Y, usted, señora Cifuentes, siguiendo al dedillo el manual del PP de cómo usar lo de todos, enviaba a las Fuerzas de Seguridad a reprimir a quienes defendían los servicios públicos... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vuelva al tema; señoría, céntrese en el tema, por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Señora Adrados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, icéntrese en el tema, por favor!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Es usted la Presidenta de la Cámara y no la Presidenta del Partido Popular; debería ser más ecuánime. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¡le llamo al orden! ¡Céntrese en el tema!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): No nos extraña que haya sido precisamente un directivo del Gobierno de Cifuentes quien haya aparecido implicado en los Papeles de Panamá.

Señorías, el Canal debería servir para garantizar el suministro de agua de todos los hogares madrileños; un servicio público, con trabajadores públicos, que evite la pobreza energética en nuestra región, y no para ser el cortijo del partido de la Púnica y de las sociedades opacas en Panamá. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, le recuerdo que dirijo yo los debates y no está usted para cuestionarlos; ¡soy yo la que dirige los debates! Gracias, señoría. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Silencio, por favor! Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sinceramente, no me hace falta preparar las preguntas que ustedes formulan porque nunca hablan de lo que han preguntado; no obstante, yo les voy a hablar... Y luego le diré una cosa: nosotros, desde luego, no decimos que ustedes sean como nosotros, porque eso sería insultarnos y yo no estoy dispuesto a hacer eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Le voy a hablar de lo que hemos hecho en materia de recursos humanos: hemos reforzado la estabilidad en el empleo de la plantilla mediante la reducción de la temporalidad; estamos extendiendo a toda la plantilla los días establecidos por nacimiento de hijos, días de permiso, maternidad, lactancia, acompañamiento de hijos menores al médico, matrimonio, etcétera, en materia, como usted sabe, de conciliación; vamos a ampliar el número de días por asuntos propios de 1 a 3 y uno más por cada 5 años de servicio; los trabajadores pueden disfrutar de un puente festivo al año y tienen derecho a un complemento de prestaciones de la Seguridad Social en caso de maternidad o paternidad, y estamos elaborando un paquete de medidas que permitan armonizar, tal y como llegamos en el acuerdo con Ciudadanos, de formar progresiva, salarios y permisos retribuidos. Estas son algunas de las cosas que estamos haciendo; pero, por supuesto, a usted no le importa, usted viene aquí a decir otras cosas.

Decía usted que intentamos compararles con nosotros, y yo le repito que no. Ustedes son la nueva política y, por lo tanto, inventan nuevas formas de hacer cosas; también del enchufismo. Ya le hice el otro día el catálogo de tíos, primos, hermanos, cuñados, parientes, mujeres, maridos, que tienen colocados en aquellos sitios donde gobiernan; en esa categoría solo faltan los biznietos. ¡Es una cuestión de tiempo! ¡Seguramente llegarán ustedes a meterla! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero les digo más: han inventado una nueva fórmula de enchufismo; es lo que yo denominaría "enchufismo prelaboral" o "enchufismo en origen". Es el siguiente: un señor de Podemos, en una universidad pública que pagamos todos, en Andalucía, saca una beca en el sitio en el que más parados jóvenes hay en España y, casualmente, esa beca se la lleva un señor de Podemos que vive en Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Un señor: Errejón, que... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- La señora Espinosa de la Llave pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Les ruego silencio, señorías. ¡Le ruego silencio, señoría! Perdone, señor Consejero. ¡Le ruego silencio, señora Espinosa, o le llamaré al orden! Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*) El segundo becario más famoso del mundo, después, por supuesto, con permiso, de Mónica Lewinsky. ¡Esas son las cosas que ustedes hacen, señoría, y hacen algunas más! ¡Hacen algunas más! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por ejemplo, pagan con dinero público a un concejal condenado a tres años de cárcel por agresión a un edil.

Y, mire, la materia de recursos humanos de Podemos se la voy a resumir a ustedes: acaba de dimitir en bloque la Dirección de Podemos de Salamanca. ¿Sabe por qué? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Tengan un poquito de respeto; vayan aprendiendo, aunque solo sea eso, que sería suficiente. Literal: "Por el aumento insoportable de la violencia interna dentro del partido y el abuso de poder y persecución política y organizativa por parte de la directiva." En una palabra: ¡por fascismo! ¡Lo que hacen ustedes! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-232/2016 RGEF.3015. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora este Gobierno la aplicación de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora García D'Atri. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. *(Rumores.)* ¡Silencio, señorías!

La Sra. **GARCÍA D' ATRI** *(Desde los escaños.)*: ¿Cómo valora este Gobierno la aplicación de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura en la Comunidad? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García D'Atri. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestra valoración es muy positiva habiendo constatado que las medidas de fomento a la lectura aplicadas en nuestra Comunidad durante los últimos años están, afortunadamente, dando sus frutos en algunos; en otros, no leen mucho. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GARCÍA D' ATRI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. En la semana del Día del Libro, en que celebramos a Cervantes y a Shakespeare, esperaba que ustedes nos contestaran lo que van a hacer La Noche de los Libros, incluso el día 23 de abril, en que se conmemora el Día del Libro, incluso en la Semana del Libro y, si me apuran, en el Mes del Libro. Pero, desde luego, ustedes no nos pueden contar qué políticas tienen con el libro porque no tienen políticas; ese es el problema.

Les anticipo que no cumplen con la ley y que no les importa, porque lo primero que hizo Cristina Cifuentes al llegar fue rebajar el rango de la Dirección General del Libro a Subdirección General del Libro; bueno, lo primero que hizo fue quitar la Consejería de Cultura. Y, como todo el mundo sabe, la lectura es el primer eslabón de acceso a la cultura; la puerta que ustedes cierran a la mayoría, y especialmente a quienes más lo necesitan.

No nos responden, digo, a lo que hacen porque no hacen nada, en definitiva. En la Ley del año 99 -en la ley que usted no cita-, de Fomento del Libro y la Lectura, se dice que ustedes tienen que cooperar con la edición. Le pregunto: ¿alguna medida de cooperación con la edición? ¡Igual nos sorprenden! ¿Alguna ayuda a la modernización del sector del libro que se cita en la ley? Es decir, ustedes incumplen la Ley del 99.

Leo su memoria de actividades que presentan con el Presupuesto de 2016, en la que dicen textualmente: "La necesidad de ajustar al máximo los objetivos de inversión y la política de contención del gasto público han llevado a una revisión del calendario de ejecución del Plan de Fomento de la Lectura del año 2006" -que se entienda bien: 2006-. "Esta revisión supone esencialmente una nueva definición de las instalaciones bibliotecarias, un ritmo más lento" -son sus palabras- "de integración de nuevas infraestructuras y una política más contenida de ayudas y

subvenciones” –sería contenida si hubiera alguna; si no la hay, no sé qué se puede contener- “a los distintos sectores implicados en el plan. Con el plan se busca la convergencia con los indicadores europeos generalmente aceptados, y para ello se plantea una serie de medidas que pueden dividirse en dos grandes líneas de trabajo: estructurales” –ahí vamos, estructurales; ¿cuáles tienen?- “y de fomento de la lectura”.

Les recuerdo que el diseño del plan es un diseño de hace diez años y que se centra, según sus propias palabras también, en hacer lectores, y se concibe y aborda como una tarea colectiva y, fundamentalmente, abierta y participativa de toda la sociedad. El plan se dice que dirige acciones específicas hacia cada uno de los eslabones de la cadena del libro: autores, editoriales, librerías, lectores... Les digo más agentes del mundo del libro: agencias literarias y bibliotecas.

Ustedes no han generado ninguna ayuda a la creación, a los autores ni a los editores; ni tampoco han puesto en marcha medidas para mejorar la comprensión lectora ni para modernizar las bibliotecas; ni tampoco contra la piratería, un problema que afecta a toda la cadena del libro que ustedes citan en sus supuestos planes, los de hace diez años. En Madrid hay más de 1,2 millones de personas en pobreza y exclusión social, y deberíamos desarrollar políticas pensando en ellos. De seguir así...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI** (*Desde los escaños.*): Por su falta de políticas para fomentar la lectura, con lo que llaman la contención, tendremos un problema cada día mayor. Y, como dice Galeano: “Somos lo que hacemos para cambiar lo que somos”...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI** (*Desde los escaños.*): Y estamos a tiempo de corregir esta desafección...

La Sra. **PRESIDENTA**: Su intervención ha terminado.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI** (*Desde los escaños.*): Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señora García D'Atri. Creo que parte de mi amor a la vida se lo debo a mi amor a los libros. (*Rumores.*) La cita no es mía, es de Bioy Casares, un autor que creo que los dos reconocemos y admiramos, y creo que, efectivamente, parte del amor a la vida se debe a la lectura de muchos libros que todos hemos tenido. Por tanto, tenemos la obligación de facilitar el acceso a la lectura a todos los pequeños, y yo

creo que lo estamos haciendo razonablemente bien. Yo admito, desde luego, sugerencias y críticas, porque creo que enriquece y nos ayudan a hacerlo mejor.

Pero le voy a contar lo que estamos haciendo. Desarrollando la ley por cuya aplicación me ha preguntado, quisiera destacar el Plan de Fomento a la Lectura, que se puso en marcha en el año 2006, que tenía un horizonte temporal de doce años y que, por tanto, como sabe, permanece hasta el año 2017. Este plan, dotado con un presupuesto de más de 500 millones de euros, se ha ido plasmando a lo largo de todos estos años con resultados concretos que yo le quiero contar: creación de 86 bibliotecas escolares sobre el total de 90 previsto para el periodo; ha sido igualmente importante el desarrollo del carné único para acceder a las bibliotecas de todos los municipios, que en la actualidad reúne las de titularidad de la Comunidad, los bibliobuses y las bibliotecas de siete grandes municipios. Le anuncio también que, a partir del próximo mes de mayo, se integrarán en este carné otros 26 municipios, lo que equivale a 30 bibliotecas más. No menos importante ha sido también la creación de los servicios de telebiblioteca, que acercan la lectura a ancianos y a discapacitados, o el bibliometro y los bibliobuses, que han sido utilizados por más de 174.000 usuarios en el año 2015.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid destinará en 2016 un total de 300.000 euros para el fomento de la lectura en bibliotecas y, señorías, la Ley 5/99 de Fomento del Libro tiene como fines principales no solo fomentar la lectura –usted lo ha comentado- sino también promover la creación, edición, difusión y distribución del libro, y con esta finalidad, quiero destacar la participación que tenemos en ferias internacionales y nacionales del libro de todo tipo. También acciones de promoción, como la Noche de los Libros, muy conocida por todos los madrileños, que el próximo día 22 celebra ya su undécima edición, con más de 600 actividades programadas y a la que hemos destinado más de 250.000 euros. No puedo dejar de mencionar la puesta en marcha del portal del lector, en el que no solo aficionados a la lectura sino también librerías y editores, tienen, por supuesto, cabida.

Pero es muy importante también la obtención de resultados, señora García D'Atri. Mire, los datos facilitados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la encuesta de hábitos y prácticas culturales, resaltan que la Comunidad de Madrid es la Comunidad con el nivel de lectores más alto de toda España, concretamente, en el conjunto del país la tasa es de un 58 por ciento y en nuestra Comunidad ese índice arroja el 75 por ciento, casi 18 puntos más que la media nacional. Yo creo que también la política debe basarse en los resultados que se obtienen, y los resultados afortunadamente son buenos, y le doy un dato comparativo sin ninguna otra intención más que que lo tengamos todos: en Andalucía, el tanto por ciento de población que queda fuera de cobertura de la red de bibliotecas o bibliobuses es el 20,7; en la Comunidad de Madrid, ¿sabe cuál es? Es el 0,26. Creo que se están haciendo muchas cosas buenas. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-252/2016 RGEF.3336. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política de atracción de rodajes que está llevando a cabo la Film Madrid que se ha puesto en marcha en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene palabra la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. ¿Qué política de atracción de rodajes se está llevando a cabo en la Film Madrid que se ha puesto en marcha en la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias a usted por su pregunta, señora Ruiz. Señoría, Film Madrid inició su andadura el pasado mes de enero con dos objetivos principales: primero, servir de apoyo a la industria audiovisual madrileña facilitando las solicitudes de rodaje y, segundo diseñar una imagen promocional de la Comunidad de Madrid de cara al exterior como un territorio abierto y amable a todo tipo de rodajes internacionales. Desde su creación, se viene trabajando en la generación de vínculos de colaboración y confianza con los cineastas, de modo que la Comunidad de Madrid se convierta en un lugar privilegiado para el cine y, de esta forma, atraer y fomentar una nueva fuente generadora de riqueza para nuestra región. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ruiz, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Esto es lo que debería ser, teóricamente, una oficina de rodajes, como ha dicho usted. Pero, mire, las razones por las que le preguntamos qué tipo de acciones está llevando a cabo Film Madrid son: uno, porque aquí no las conocemos nadie; dos, porque los productores de cine tampoco están al tanto, y porque estas dos razones son más que suficientes para declarar estas acciones insuficientes.

Hasta ahora, la queja que había con la "Madrid Film Commission" -aquella que ya no está en funcionamiento-, era que no era rentable, que no estaba bien gestionada y que el número de producciones externas que debía atraer no estaba subiendo, y el problema es que ahora mismo estamos como estábamos. Cuando les exigimos en los Presupuestos la reestructuración de la "Madrid Film Commission" no era para que generásemos un nombre nuevo, sino para que se mantuviese el que había y que, además, mejorase su gestión. ¿Y por qué no queríamos un nuevo nombre? Para quien no lo sepa, la "Spain Film Commission" es la que engloba a todas las productoras, y ese apellido precisamente, "Film Commission", que están repartidas no solo por España sino por todo el mundo, son las que consiguen que cuando un productor entra en una herramienta de búsqueda y busque "Film Commission" y la región o el país al que se quiera dirigir, tenga toda la información. Y a mí me

da que alguno todavía está buscando la de Madrid. La "Spain Film Commission", que, por cierto, está excelentemente gestionada por don Carlos Rosado, tiene fuera a la oficina de Madrid en estos momentos. Y, sinceramente, que tenga fuera Madrid, que es donde el tejido industrial más grande que tenemos ni siquiera se está valorando, me parece grave.

Y aquí es donde quiero felicitar a mi Grupo Parlamentario, porque de verdad hemos establecido el efecto RGR –reacción del Gobierno al registro-. Resulta que ayer, precisamente, esta oficina de Film Madrid se ha puesto en contacto con la "Spain Film Commission" y le ha mandado los formularios para adherirse a estas oficinas. Yo espero que les acepten y que puedan empezar a trabajar ya, porque una oficina de rodaje no sirve solo para tramitar los permisos, sino para vender de una región, de un país y para atraer, sobre todo, turismo y buenas producciones de calidad.

Mire, señor Garrido, como usted nos demostró ser un gran aficionado al "Pasapalabra" hace un par de Plenos, le voy a contar de aquí a abril, haciendo de presentadora y de concursante, como hizo usted, todo lo que nos hemos perdido y que realmente es problemático. Con la E, la "European Film Market"; con la F, el "Film Market China"; con la M, el Mercado Internacional de Cortometrajes de Francia y el Mercado de Cine Iberoamericano de México; con la N, NASCE en Miami; y ya no le digo el Festival de Málaga que empieza este viernes y que por supuesto no vamos a estar allí. Pero es que ahora llegan muchos más, a partir de abril. Empiezan graves: con la A, la "American Film Market" y la "Asian Film Market"; con la I, el IDFA, que es el Festival Internacional de Documentales de Amsterdam; con la M tenemos muchos, como el MIFTV, el MIT, el MIFA, el Mitcom, el Mit Hunde Junior; con la S, el sheffield y el "Sunny Side of the Doc"; con la T, el TIFF de Toronto, el TIFF de Tokyo; con la V, y cerramos el rosco, la "Ventana del Sur" de Argentina.

Lo que le estamos pidiendo es que haya una política de atracción de rodajes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Porque la gravedad es que estamos perdiendo empleo, turismo y técnicos de calidad. Consideren la cultura en grande. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señora Ruiz. Celebro esa adhesión y, si ha sido a raíz de una propuesta suya, también la celebro, porque nosotros aceptamos de buen grado las sugerencias que son buenas. No me cobre "copyright" por que haya sido una idea suya; yo tampoco se lo cobraré por la idea del "Pasapalabra", que, en cualquier caso, ha estado bastante bien.

Como indicaba en mi primera intervención, resulta fundamental establecer los vínculos de confianza con los productores locales y nacionales, y en este sentido ya se han mantenido diferentes

reuniones satisfactorias con los representantes de las principales asociaciones del sector. Asimismo, estamos desarrollando una intensa labor de concienciación con todos los organismos de la Administración que puedan estar implicados e intervengan en la utilización de rodajes, como Adif, Metro, Patrimonio Nacional, diversas Direcciones Generales y, por supuesto, cada uno de los municipios de la Comunidad.

Gracias a esta labor, Film Madrid está colaborando satisfactoriamente con muchas entidades para la consecución de producciones que ya están rodándose o que pronto van a empezar a rodarse en nuestra Comunidad. Es el caso de "Reinas de España", de Trueba; "Abracadabra", de Pablo Berger o del anuncio publicitario de la próxima temporada de "Juego de Tronos".

Respecto al diseño de una imagen promocional de la Comunidad de Madrid de cara al exterior, Film Madrid está desarrollando un directorio de producción audiovisual con un banco de localizaciones e información práctica para todos aquellos productores extranjeros que quieran venir a rodar a nuestra Comunidad. En cualquier caso, estamos dispuestos a estudiar cualquier posibilidad que usted nos sugiera o cualquier aspecto de mejora, porque precisamente trabajamos para eso y trabajamos, desde luego, con la colaboración de todos.

Destaco que la Comunidad pone a disposición de las productoras audiovisuales la exención del pago de la tasa de las producciones que estén interesadas en rodar en espacios de dominio público competencia de nuestra Administración.

Señoría, por todo lo expuesto, creo que, al margen de actividades concretas de divulgación y carácter convencional, y porque no nos queremos quedar en las palabras sino que dotamos económicamente nuestras políticas, quiero destacar las ayudas al cine, que para este año 2016 tiene previsto conceder la Oficina de Cultura y Turismo más de 2 millones de euros destinados a la producción cinematográfica de cortometrajes, la promoción de largometrajes y el desarrollo de guiones cinematográficos.

Señoría, con Canudo y su Manifiesto a las Siete Artes quedó felizmente establecido que el cine es el séptimo arte, pero nosotros lo consideramos y trabajamos como si fuera exactamente el primero. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-306/2016 RGE.4144. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno ha decidido cesar al hasta ahora Presidente de INASSA, Edmundo Rodríguez Sobrino.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Gallizo Llamas.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señor Garrido, la semana pasada nos dijo que había dado instrucción al Presidente de Canal Extensia para provocar el cese del Presidente de Inassa porque, leo literalmente; "entendemos que en política hay ética, pero también hay estética". Como no queda claro cuál es el alcance que usted da a la ética y a la estética, le pregunto por qué razones ha decidido el Gobierno cesar al señor Rodríguez Sobrino.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Gallizo. La razón del cese no puede ser otra que la pérdida de confianza. Con eso nos basta. Gracias Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. El jueves pasado nos dijo usted que estaban muy satisfechos con la gestión de este directivo desde el año 2006 porque Inassa había tenido muchas ganancias. Lo de las ganancias lo discutiremos otro día, porque también hemos encontrado cosas interesantes revisando las cuentas de estas sociedades. Eso no sé si sería la parte de la ética; si es así, la estética serían las sociedades opacas, y sería feo tener sociedades fuera de España. Pero, señor Garrido, ética y estéticamente, que el directivo de una empresa pública tenga sociedades opacas en Hong Kong, pasando por Panamá, además de inaceptable es inquietante y, seguramente, inseparable del desarrollo de sus cometidos.

Hoy querría que me dijese si además de perder la confianza, además de escandalizarse estéticamente porque este Directivo tuviese estas sociedades, se han molestado en verificar si hizo declaración notarial de actividades como alto cargo de la Comunidad. Y si no la hizo, ¿cuál fue la razón? ¿Se le requirió? Me gustaría que me dijese si se hacen estas declaraciones y si alguien las revisa por si existiese alguna incompatibilidad. Ha sido, desde luego, un gran avance que las hagan los diputados de esta Asamblea, que no gestionan, y los miembros del Gobierno, que sí lo hacen, pero ¿y los altos cargos de empresas públicas? ¿Las hacen?

Queremos saber si, además de reaccionar cuando un escándalo sale en prensa, ustedes hacen algo para controlar a quienes ponen en sitios en los que se maneja mucho dinero y por los que fluyen muchos negocios. Sé que usted no nombró al señor Rodríguez Sobrino, pero le ha mantenido diez meses, hasta el día del escándalo. Por eso, quiero preguntarle si sigue ratificando hoy, ante este Pleno, su confianza y su respaldo a la gestión del presidente de Inassa mientras ha estado en el cargo. Por ejemplo, quiero preguntarle si su Gobierno respalda las gestiones de este directivo en las adquisiciones de sociedades en Latinoamérica en los últimos años, o si han abierto ustedes alguna

investigación, o si, como me temo, están a la expectativa de los que vayamos sabiendo en los próximos días. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. A su pregunta por las razones por las que habíamos decidido cesar al hasta ahora Presidente Ejecutivo de Inassa, le he dado respuesta: es la pérdida de confianza. Daría igual; si le hubiera cesado me pregunta y si no lo hubiera cesado, seguramente también me lo preguntaría. Pero nosotros optamos siempre, entre todas las opciones, por la que creemos que es la más razonable y la más ética, en este caso era el cese de este directivo.

Inassa -le di los datos- había tenido un resultado neto de 12 millones, un 72 por ciento más que en el ejercicio anterior; por lo tanto, irreprochable en materia de pura gestión de la entidad. Pero desde luego sí hay dudas en otras materias, y yo, por esa pérdida de confianza y por no informar de sus actividades privadas, porque este Gobierno entiende que todo alto cargo o directivo asimilado a un alto cargo debe hacer esa declaración. Por tanto, con esa pérdida de confianza entendimos y entiendo que es motivo más que suficiente para producir el cese de esta persona, que es lo que hemos hecho.

Entiendo que a usted la pérdida de confianza le parecerá suficiente razón, porque podría citarle decenas de casos en los que el Partido Socialista ha cesado a personas exactamente con ese mismo argumento, la pérdida de confianza; le puedo citar uno muy relevante –aquí tengo la noticia-, el del exalcalde de Leganés, que es ahora diputado de esta Asamblea, que hablaba del cese del señor Gómez nada menos que porque estaba en una situación de pérdida de confianza. Por lo tanto, ese argumento es válido para todo el mundo, porque además creo que es así en los puestos de libre designación y es exactamente lo que nosotros hemos hecho.

Señora Gallizo, le recordé el otro día que hay una diferencia entre nosotros y ustedes: que nosotros cesamos a personas por un aspecto que puede ser estrictamente estético -no entro en valorar otras cuestiones de este señor-, pero ustedes hacen lo contrario. Le daba un dato muy reciente: que la Junta de Extremadura había colocado como responsable de la empresa pública Gebidexsa a un exalcalde del PSOE que había sido inhabilitado y condenado. ¡Hombre!, de verdad, creo que para hacer preguntas y para tratar de dar ejemplo, lo primero que tienen que hacer ustedes mismos es tomar nota y hacer las cosas que nos piden a nosotros que hagamos. O su líder en la Comunidad de Madrid, Sara Hernández, que tiene como mano derecha a una imputada en un tema, el "caso Aparcamientos", más que célebre en Getafe. Por lo tanto, de verdad, en esta materia, pocas lecciones nos pueden dar.

Yo creo que ustedes jamás actúan con contundencia; nosotros sí, y si hay algo que creo que es una seña de identidad del Gobierno de Cristina Cifuentes como Presidenta es la contundencia ante cualquier caso, incluso los casos de pura estética. Actuamos con total contundencia. Si lo hubieran

hecho ustedes, seguramente no habría habido algunos escándalos como Marismas, Mercasevilla, Idea o Invercaria.

Señora Gallizo, para finalizar, le refresco un poco la memoria, porque suelen tener ustedes una memoria frágil para lo que les interesa. Mire usted, ¿sabe quién fue el que excluyó a Panamá de la lista de paraísos fiscales en 2010? Se lo digo también al señor Portavoz de Podemos: el Partido Socialista. No fuimos nosotros; fueron ustedes. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-311/2016 RGE.4178. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en la Cañada Real tras la creación del Comisionado.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Ortiz Espejo.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la Cañada Real Galiana es una de las vías pecuarias más importantes de España. La falta de uso regular para el tránsito ganadero y su situación geográfica próxima a áreas urbanas en pleno desarrollo impulsaron la ocupación de estos terrenos públicos, intensificándose en épocas recientes. A lo largo de sus algo más de catorce kilómetros, atraviesa los términos municipales de Coslada, Rivas-Vaciamadrid y Madrid. La población, según los datos oficiales facilitados por los ayuntamientos, estaría en torno a las 8.000 personas en unas 2.700 viviendas. Tales ocupaciones han ido transformando este espacio en la actualidad en una auténtica ciudad lineal no planificada, compuesta por edificaciones irregulares de muy diversa índole y carente también de servicios esenciales.

Desde los años sesenta, ninguna de las Administraciones Públicas implicadas había iniciado actuaciones sobre la Cañada Real Galiana, lo que propició su asentamiento desordenado y masivas ocupaciones del terreno. Fue en la pasada Legislatura, y especialmente en la actual, cuando un Gobierno del Partido Popular decidió enfrentarse a este problema. La aprobación de la Ley 2/2011, de la Cañada Real Galiana, la firma del acuerdo marco social entre las Administraciones implicadas a excepción del Ayuntamiento de Rivas, y la constitución de las mesas de coordinación de seguridad, de urbanismo y de intervención social, fueron sin duda hitos importantes, como lo es también de manera especial la iniciativa liderada por la Presidenta y el Gobierno regional en la creación del Comisionado del Gobierno para la Cañada Real Galiana, con el objetivo de coordinar todas las actuaciones y puesta en marcha de los distintos planes de intervención.

El desarrollo de un nuevo modelo de gestiones de políticas públicas específicas para la Cañada, la mejora de las condiciones de vida, urbanísticas, de convivencia, promoción económica y de empleo, intervención familiar y, en definitiva, de salud comunitaria, deben ser sin duda ejes básicos de la intervención de las Administraciones Públicas en este asunto. Liderazgo, diálogo, gestión eficaz y sensibilidad social son algunas de las virtudes demostradas por el Gobierno regional hasta el momento. Por ello, señor Consejero, le pregunto qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno regional en la Cañada Real Galiana tras la creación del Comisionado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Transcurridos ya tres meses desde su puesta en marcha, el viernes 15 de abril tuve la ocasión de reunirme con los representantes de las asociaciones de vecinos de estos seis sectores, en los que, como sabe, se divide la Cañada Real, con el fin de evaluar estas acciones que se han llevado a cabo por parte del Comisionado en estos meses.

En primer lugar, se había propuesto la elaboración de un plan de choque a corto plazo para dar respuesta a las necesidades más inmediatas de los vecinos, como eran: suministros de agua y electricidad, limpieza de escombros, retirada y retranqueo de las tuberías de gas... En definitiva, un plan de choque, para cuyo éxito, en cualquier caso, ya anuncio que es imprescindible la colaboración de todas las Administraciones afectadas. Hemos constatado que está finalizada la redacción de los proyectos de rehabilitación de la red eléctrica por parte de Unión Fenosa y Enagas y el retranqueo de esa tubería de gas que, como digo, circula por debajo de las viviendas en la Cañada.

Estamos también estudiando la posibilidad de establecer un contrato social que permita a los vecinos de la Cañada asumir, de un modo razonable, los costes de los suministros de agua y luz. Igualmente, nos parece imprescindible acometer obras de acondicionamiento para, una vez terminadas, poder implantar los servicios de correo postal y de autobuses escolares y de la EMT que hoy por hoy no pueden circular por tramos de la Cañada, que se encuentran en un franco mal estado.

Señorías, quiero destacar que el Comisionado está acometiendo un nuevo modelo de gestión específico aplicado a la Cañada Real que se basa en la coordinación, por un lado, de toda la acción pública de las diferentes Administraciones, pero también la necesaria participación activa de la ciudadanía. Está impulsando la elaboración del pacto regional de la Cañada Real, que se votó aquí y se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, y concluirá a finales de mayo para su debate en la Asamblea; un acuerdo que se concibe como una hoja de ruta y que los vecinos valoran muy positivamente como una solución transversal y en la que todos estemos de acuerdo, aunando voluntades y compromisos independientemente de quién se encuentre en el Gobierno. Con este fin, y como muchas de sus señorías conocen, se están celebrando rondas de contacto con los Grupos Parlamentarios, asociaciones de vecinos y ayuntamientos.

Quiero anunciar además que para los próximos días se está preparando una visita a la Cañada Real con los portavoces de los Grupos a fin de que puedan aportar las mejores ideas y propuestas precisamente estando allí, estando in situ; mientras tanto, la labor del Comisionado ha permitido establecer, con carácter mensual, un calendario de reuniones de trabajo con todas las asociaciones y reanudar la actividad de las mesas sectoriales. Importante ha sido la finalización del censo definitivo de la Cañada Real; un censo que arroja una cifra de cerca de 8.000 personas y cerca de 2.700 viviendas. En definitiva, una labor que es fruto de la apuesta del Gobierno de Cristina Cifuentes por el impulso y la coordinación de medidas necesarias que favorezcan la transformación urbanística de la Cañada Real Galiana, así como la integración social de sus vecinos, dando cumplimiento al compromiso electoral 285 de nuestro Gobierno. Es compromiso social y compromiso político de este Gobierno garantizar las condiciones sanitarias de seguridad y medioambientales de todos los madrileños, y muy especialmente de aquéllos más vulnerables, y muestra de este compromiso es que abordamos la solución de la Cañada Real como una labor de obligado cumplimiento para que los vecinos que residen allí tengan, como el resto de los vecinos de la ciudad de Madrid, los mismos derechos y obligaciones y puedan vivir bien en aquel sitio que eligieron en su día para vivir. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-87/2016 RGE.1196. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas el Gobierno para reducir los costes financieros de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Señora Presidenta, me gustaría que intentase parar el "toma y daca" que se inicia cada vez que se hacen alusiones... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez Benito, señor Gutiérrez Benito, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Tiene la palabra para formular su pregunta! ¡Por favor, proceda a formular la pregunta! ¡Señor Gutiérrez Benito! ¡Le voy a llamar al orden!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** *(Desde los escaños.)*: Le pido que haga lo mismo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, le he dicho que tiene la palabra para formular su pregunta! ¿La quiere formular o no?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): A continuación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señora Hidalgo, la situación financiera que vive la Comunidad de Madrid es lamentable: tiene problemas de tesorería hasta el punto de que no es capaz de pagar por debajo de 60 días. Es cierto que han reducido los costes financieros después de que en julio acudiesen a los fondos de facilidad financiera, y es cierto que han bajado el periodo medio de pago; pero todavía están por encima de los 60 días. Como consecuencia de eso, hay un despilfarro en intereses de moratoria.

Pero no solamente es un problema de tesorería el que tiene la Comunidad, tiene un problema de estructura financiera absolutamente lamentable. En los próximos cinco años, esta Comunidad tiene que pagar más de 10.000 millones de euros a las entidades financieras y a los mercados; ¡en los próximos cinco años! Como consecuencia de esto, que también afecta a las Administraciones locales, que están asfixiadas financieramente, esta situación también acompaña en las pymes, que han empeorado clarísimamente, según la encuesta que realiza el Banco Central Europeo, en más de 8 puntos las posiciones en el último trimestre. Las medidas que ustedes han puesto en marcha desde el punto de vista financiero: créditos con el Banco Europeo de Inversiones, Avalmadrid y Network -que, por cierto, señor Ossorio, si alguien hace turismo sanitario aquí es el señor Lamela, al que le dan desde Network créditos que no devuelve-... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) En esta situación tan lamentable, señora Hidalgo, ¿qué medidas tiene previstas, que no sean las mismas del antiguo PP, del de siempre, para modificar la lamentable situación financiera que tiene la Comunidad de Madrid, sea la Administración Pública, la Administración local o las empresas privadas? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir actuando con las mismas líneas de actuación que han hecho que la Comunidad de Madrid sea -y ahora se lo demostraré- la más saneada, la que menos endeudada está y la que todavía merece la confianza de las entidades financieras.

Mire, esto no es muy difícil: los costes financieros de una comunidad autónoma se valoran, en primer lugar, por el nivel de deuda, y el nivel de deuda de la Comunidad de Madrid es, en relación al PIB, es decir, a la riqueza de la Comunidad, la más baja de toda España: 10,6 puntos por debajo de la media. Es verdad que todas las comunidades autónomas en este periodo han incrementado la deuda. ¡Claro que sí, señoría! Hemos vivido la recesión más dura y había que financiar, en muchos

casos con deuda, los servicios públicos esenciales, que yo estoy convencida que usted como yo defendemos exactamente igual.

El segundo factor que determina el volumen de recursos destinados a costes financieros es la credibilidad que las instituciones tienen de la Comunidad de Madrid. Mire, no es casualidad que el Banco de Crédito Europeo, dentro de su programa de compra masiva de bonos, haya empezado a comprar bonos de regiones alemanas y también de la Comunidad de Madrid en el mercado secundario, usted lo sabe; tampoco es casualidad que el coste medio de la deuda haya pasado del 3,94 al 2,66 y estemos al mismo tipo que el Tesoro y tampoco es casualidad, señoría, digo yo que no será casualidad, que las tres entidades crediticias –ya sé que ustedes no creen en ellas- nos den la misma calificación que le dan a la deuda del Estado. Yo creo que estos tres factores no son ni mucho menos casualidad.

Mire, señoría, así hemos seguido trabajando y seguiremos trabajando, porque cuando llegamos aquí, evidentemente, para financiar los déficit excesivos de los años 2011 y 2014 acudimos a un mecanismo de facilidad financiera que nos ha permitido disminuir nuestro plazo medio de pago a proveedores, señoría, que no sé de dónde se saca los datos, de 70 a 32 días, con lo cual creo que hemos hecho una mejora importante en la gestión de los recursos financieros de la Comunidad de Madrid. Y le digo más, señoría, estamos refinanciando deuda, y ¿sabe usted cuál ha sido el ahorro en el año 2014 y 2015 de los préstamos que hemos refinanciado en su tiempo de vida? ¡170 millones de euros! Pero usted siga diciendo que la Comunidad de Madrid es una Comunidad que tiene una situación financiera desastrosa, porque no hay un solo dato, señoría, que le dé la razón. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Gutiérrez Benito, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** *(Desde los escaños.)*: Señora Hidalgo, sabe usted que miente. El coste financiero que tiene la Comunidad de Madrid... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, lo voy a explicar porque son datos que tiene usted publicados en el Portal del Inversor. Mientras tenemos un ratio de deuda sobre PIB, el más bajo de España en términos de comunidades autónomas, cierto, tenemos un coste financiero sobre ingresos corrientes que duplica - datos del Portal del Inversor que tiene usted bajo su mando- el coste financiero de todas las comunidades autónomas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** *(Desde los escaños.)*: Porque tenemos una estructura muy mala. Por cierto, hagan el favor de no repetir las mismas políticas financieras de siempre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, en cualquier caso, me parece extraño que, siendo usted de un partido que hace dos días no quiere pagar la deuda, ahora se preocupe tanto por los intereses. ¡Pero a mí no me diga que miento, señoría! ¡No me diga que miento! Cuando yo le he dicho que el coste medio financiero de la deuda de la Comunidad de Madrid está en los mismos niveles del Estado, tenga por seguro que es totalmente cierto; se lo he dicho y lo mantengo. En cualquier caso, señoría, bienvenido al club de la ortodoxia financiera. ¡Va usted por buen camino! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-312/2016 RGE.4179. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas que seguirá el Gobierno Regional en el Plan de Inversiones 2016-2019.

Para la formulación de la pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las líneas que seguirá el Gobierno regional en el próximo plan de inversiones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señorías, este Gobierno es firme defensor del municipalismo. Entendemos que es un mandato constitucional. Cuando la Carta Magna dice que las Haciendas Locales deben tener medios suficientes, involucra al Estado y a las comunidades autónomas y nos está trazando una nítida línea de actuación. La Comunidad de Madrid así lo entiende y el Gobierno de Cristina Cifuentes, fiel a su compromiso, ha anunciado ya la intención de aprobar un nuevo instrumento de cohesión territorial para los municipios, garantizando la prestación integral de los servicios básicos en todo el territorio. Como ya saben sus señorías, este proceso requiere dos fases: la primera, de planificación de las líneas maestras del nuevo programa, no solo a partir de las demandas municipales sino participando con las entidades locales, en este caso, a través de la Federación de Municipios de Madrid; la segunda fase, es la tramitación administrativa y parlamentaria, pues el nuevo programa debe ser dado a conocer a esta Cámara.

Estamos en disposición de avanzar ya las principales líneas programáticas del nuevo Plan de Inversiones 2016-2019. La dotación que la Comunidad de Madrid va a destinada a este programa es de 700 millones de euros. Los municipios podrán ejercer opciones sobre su propio modelo de gestión y de cofinanciación, de forma que los compromisos de gestión representen las demandas de sus

ciudadanos. Se incrementa la participación de los municipios en la gestión de las inversiones del programa, de forma que podrán llevar a cabo no solo la definición técnica sino también la contratación. El modelo está en fase de valoración y atención a las circunstancias de los municipios, su tamaño y su capacidad de gestión. Además, estableceremos un régimen de cofinanciación en el programa graduado por tramos de población, de forma que los municipios puedan ejercer la opción de realizar aportaciones en función de sus recursos. Se amplía el objeto financiado por el nuevo programa, incorporando las aportaciones municipales a las mancomunidades de las que se forme parte. Una novedad importante es el uso de remanentes que se vincularán, en determinados casos, para financiar cantidades, como les decía, adeudadas a las mancomunidades. Así mismo, les puedo anunciar que dicho programa contemplará medidas de apoyo a municipios en especiales dificultades, facilitándoles tesorería para hacer frente a los gastos corrientes de tesorería y también para hacer frente a las mensualidades de las mancomunidades.

En definitiva, estamos trabajando en estrecha colaboración y permanente colaboración institucional, tanto a nivel bilateral con cada uno de los ayuntamientos, como a nivel institucional con la Federación de Municipios de Madrid, que aglutina los intereses propios de los municipios de la región. Nuestro objetivo es presentar un programa novedoso y abierto, acorde con las demandas municipales y que armonice la inversión nueva y la financiación de los gastos de las dotaciones ya existentes. Un programa, en definitiva, que sea un ejercicio de responsabilidad, madurez y cooperación entre el Gobierno regional y los municipios locales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor del Olmo, tiene la palabra.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hablábamos la semana pasada de necesidades de nuestros municipios y usted ya nos contesta con la próxima aprobación de un decreto que definirá el programa antes del 1 de julio de 2016 y la posterior aprobación de un plan de actuaciones antes del 1 de octubre; lo que refleja, desde luego, el inequívoco compromiso que ya anunció la Presidenta en el mes de noviembre del pasado año para abordar y cerrar, este año, con los municipios un programa de inversiones que sustituya al anterior, un programa que se tuvo que deslizar en el tiempo hasta inicios de esta Legislatura, a consecuencia de la difícil situación económica que atravesamos el conjunto de los españoles y también sus municipios y alcaldes.

Enhorabuena, señor Consejero, siga por ahí, siga avanzando en ese Plan de Inversiones. Nuestro partido, el Partido Popular, cree y apuesta firmemente por los municipios; municipios que conforman y consolidan el concepto de nuestra querida nación, de España, y por el que entendemos que se vertebran, no solo las ciudades, sino también nuestro medio rural. Un medio rural en el que usted ya ha puesto en marcha un PDR y ahora inicia un Prisma. Usted con estas dos herramientas garantiza el desarrollo y la consolidación de nuestros municipios y no solo de los más grandes, los que más votos dan, sino también de los más pequeños. En este Plan nos avanza que van a tener corresponsabilidad y responsabilidad, por tanto, a la hora de elegir los proyectos y en la manera de

llevarlos a cabo, es decir, van a poder desplegar su capacidad administrativa a través de sus correspondientes órganos de contratación. Confianza y corresponsabilidad.

Querido Consejero, nos alegramos, por tanto, de la noticia, mi Grupo le pide que continúe las conversaciones con la Federación Madrileña y que cuente con este Grupo Parlamentario para colaborar, ayudarle y dirigirnos a cuantos pueblos sea necesario.

Para terminar, si me lo permite, señor Consejero, quiero pedirle, seguramente lo tenga ya en mente, porque usted de esto conoce y sabe, que valore y tenga en cuenta la importancia de implementar, incentivar o apoyar aquellas actuaciones supramunicipales o mancomunadas que faciliten o permitan poner en marcha proyectos, conservarlos y mantenerlos para beneficio de las necesidades de todos los municipios, especialmente los más pequeños, los de áreas rurales y de montaña. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-231/2016 RGEF.3003. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo piensa hacer público el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado mensual de las plantillas efectivas de los centros sanitarios del SERMAS.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuándo piensa hacer público el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado mensual de las plantillas efectivas de los centros sanitarios del Sermas? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, como usted sabe, tal y como me comprometí en esta Asamblea el pasado mes de noviembre, la Consejería de Sanidad ha puesto a disposición de los ciudadanos en la página web del Portal Salud de la Comunidad de Madrid el total de las plantillas de los centros de atención primaria, de atención hospitalaria y del Summa 112, así como las actualizaciones de las mismas; del mismo modo, y en relación con la publicación del estado mensual de las plantillas efectivas de los centros sanitarios del Sermas, quiero informar que estamos ultimando el desarrollo informático necesario que permita facilitar a los ciudadanos dicha información en el entorno del portal estadístico del personal, a fin de dar cumplimiento a las medidas de transparencia, acceso de información y buen gobierno, recogidas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero en tres minutos me veo obligado a formularle tres críticas, no a usted personalmente sino por acciones u omisiones de las que usted es responsable político. Nos dice ahora que van a hacer públicas las plantillas efectivas. Las plantillas que están disponibles desde que el 10 de diciembre el propio Grupo Parlamentario Popular votó a favor de una moción son las plantillas teóricas, que distan en muchos casos de las plantillas reales, porque hay personas que tienen reserva de puesto y no están trabajando efectivamente y figuran en esa plantilla; porque se producen variaciones mensuales, incorporaciones y jubilaciones que no están reflejadas. Ahora, siguiendo esta estrategia de reacción del Gobierno al registro, nos anuncian, casi cinco meses más tarde que por fin, algo, un documento que emplean los directivos de los hospitales públicos mensualmente, por fin, lo van a hacer público. Bienvenido sea, aunque sea con retraso.

Además, les recuerdo, enlazando con una cuestión que ha dicho la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, esta es una moción –que a los efectos es igual que una PNL- que no implica aumento de gasto. Si en las mociones que no implican aumento de gasto tardan ustedes casi cinco meses en llevarlas a cabo, me parece que no están muy comprometidas con ellas, señor Consejero.

Otra cuestión relacionada con la información y la transparencia. El presupuesto desglosado de los centros del Sermas fue objeto de una pregunta parlamentaria que formulé el 18 de febrero, posteriormente se publicó la Memoria del Sermas, pero en conjunto seguimos sin tener los datos desagregados de los centros; hay centros de gasto, como La Paz, que representa más de un 2 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, 400 millones, de los que no conocemos cuál ha sido la ejecución presupuestaria en 2015. No parece que esa sea una fórmula de favorecer ni la transparencia ni el conocimiento por parte de los diputados ni la opinión pública en general de las acciones de Gobierno, con lo que además se comprometieron ustedes en el acuerdo de investidura.

El tercer aspecto, que me parece muy relevante es que ustedes hacen siempre gala de ser una Administración transparente, se ha llegado a decir aquí - no recuerdo quién lo dijo-: una Administración con techos y paredes de cristal. Y, desgraciadamente, eso no es cierto, porque a veces ustedes se parapetan en papel. Papel, como este, señor Consejero. (*Mostrando unos papeles.*) Le estoy mostrando lo que la Consejería de Sanidad entiende por un fichero Excel reutilizable por el usuario, a una petición mía de información sobre la actividad del hospital de La Paz. En un fichero Excel me dan 750 páginas, mes y medio más tarde, inmanejables; esto es ineficiente, es costoso, y que ha representado un trabajo para una persona. Parece que no respetan la labor de los parlamentarios, están obstaculizando nuestra labor. Por favor, si cree en la transparencia cambie muchas prácticas, señor Consejero, en el Gobierno y en concreto en su Consejería. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Gracias. Señor Álvarez, como le he comentado anteriormente, la Consejería de Sanidad ha diseñado el desarrollo funcional –y usted lo conoce- del portal estadístico del personal, que va a ofrecer información detallada sobre el total de efectivos de profesionales sanitarios y no sanitarios que pertenecen a las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. De hecho, a través de este portal se facilitan los datos estadísticos de los profesionales, así como el análisis de los efectivos, mediante tablas y gráficas con una actualización mensual; no es teórico, es una actualización mensual, señor Álvarez Cabo.

Esta información no solo va a contener datos numéricos de carácter general, a los que usted se está refiriendo, sino que, como también sabe usted, estamos intentando y ya consiguiendo que se detallen las distintas categorías que ostentan los profesionales, con indicación de su ámbito de adscripción, el régimen jurídico y vinculación, es decir, si son estatutarios, funcionarios o laborales; así como su situación en cada momento, es decir, si son fijos, interinos, eventuales, incluso sustitutos. Asimismo, se va a dar información sobre el personal sanitario de formación universitaria, personal universitario de formación profesional y personal de gestión y servicios, detallando las principales categorías profesionales y el número de facultativos por especialidades y agrupados por área médica, quirúrgica y servicios centrales. Por otra parte, se va a aportar información sobre el personal en formación en sistemas de residencia, desagregados por especialidades y años de formación, agrupados por MIR, médicos internos residentes; EIR, enfermos internos residentes; por área médica, quirúrgica y servicios centrales, y, finalmente, se va a proporcionar información sobre el personal directivo de las instituciones sanitarias.

Por último, la información estadística publicada en el portal estadístico del personal se va a ofrecer mediante cuadros, tablas y gráficas en formato de hoja de cálculo Excel. Por supuesto, tomo nota de sus peticiones, pero también sabe usted que puede usted venir a consultarlos personalmente y hacer las copias que necesite. Y lo vamos a hacer de forma que pueda ser realizado, reutilizado y analizado por ustedes, por los usuarios, con el fin de facilitar la comprensión a todos aquellos que quieran acceder a los mismos, porque no tratamos de ocultar nada y porque es verdad que el techo y las paredes son de cristal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Le anuncio que dicha información estará disponible en internet antes del 30 de junio. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-305/2016 RGE.4143. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno implementar la Resolución 1/2016, sobre el CAP (call center) del SERMAS, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el 21-01-16.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es: ¿cómo piensa implementar el Gobierno la resolución relativa al sistema de citación de pacientes a través del CAP o "call center" aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el 21 de enero de 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martínez, desde la Consejería de Sanidad vamos a seguir potenciando y mejorando la gestión interna del Centro de Atención Personalizada, más conocido como CAP, que ya se realiza, por cierto en la actualidad por profesionales del propio Sermas. Me refiero a reforzar el control y seguimiento de la actividad, la revisión y optimización de los procedimientos de actuación establecidos, la mejora de la gestión interna del servicio o una mayor transparencia.

Como puede apreciar, señoría, nuestro objetivo no es otro que garantizar un buen servicio a los ciudadanos y responder de forma óptima a sus necesidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Ten, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Martos, es que no esperaba más de usted después de escuchar sus comparencias en la Comisión de Sanidad y en el Pleno de esta Asamblea. Como en el último sacó una tarjeta sanitaria, no me hubiera extrañado que enarbolará hoy una centralita o un teléfono. (*Risas.*) A veces, señor Martos, parece usted continuar en su sección de Telemadrid, que se llamaba "Salud al día", pero ahora no está en un plató de televisión; ahora es usted el máximo responsable del Sistema Sanitario Madrileño y gestiona la partida más importante del Gobierno de la Comunidad.

Hoy justamente, hace tres meses, que, como consecuencia de una de las PNL -de las que, según la señora Cifuentes, se ha cumplido el 80 por ciento-, la mayoría de esta Cámara aprobó una resolución en la que se instaba al Gobierno a mejorar el sistema de citaciones con una serie de medidas concretas, contenidas en cinco puntos que resumo: primero, tomar las medidas precisas para integrar la gestión del CAP en el sistema público cuando se finalizara un contrato con la empresa Indra, que, pese a sus deficiencias, se ha prorrogado por dos años y termina el 20 de abril; segundo,

encargar a la Inspección médica que investigue las quejas de los pacientes, porque el contrato vigente incluía una auditoría hecha por la misma empresa que gestionaba el servicio, y tercero, transparencia y mejoras en el sistema de citaciones y la realización de un análisis del sistema de citación de pacientes del Sermas con propuestas de mejora que debía estar entregado hoy. No tenemos ninguna noticia del estudio ni de ninguna otra medida. Esta resolución, señor Martos, se aprobó el 21 de enero, a partir de una proposición no de ley, presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión, señor Freire, y tras una enmienda transaccional que votamos juntos los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista.

El señor Beltrán, anterior portavoz del Grupo Popular, trabajó con su cortesía parlamentaria habitual...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): En conclusión, señor Martos, usted hace caso omiso a una resolución votada por 81 diputados de la Cámara, que representan a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas madrileñas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Por eso es tan pertinente la pregunta del portavoz del Grupo Socialista Ángel Gabilondo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias; su tiempo ha terminado. Gracias, señora Martínez Ten. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martínez, de verdad le pido disculpas y lamento que le haya decepcionado, idice que no esperaba usted más! Me habla usted de la televisión, no sé a qué se está refiriendo, yo ahora soy Consejero. Yo no la voy a descalificar a usted, seguro, ni ahora ni dentro de un año; tenga la seguridad, porque nunca ha sido mi estilo ni lo va a ser, el suyo ya veo que sí. Además, compara esto con una televisión, con un plató..., pues tengo que decirle que, a veces, a mí me da la sensación de que esto es un plató o un circo y, sin embargo, tampoco se lo digo.

En fin, vamos a la respuesta. Le decía que este Gobierno trata de garantizar siempre el buen servicio a los ciudadanos y responder de forma óptima a sus necesidades. (La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: *El contrato.*) Es evidente que todo puede ser objeto de mejora; es más, yo lo he dicho aquí, públicamente, siempre soy el primero en reconocerlo y, por este motivo, para seguir mejorando, hemos adoptado ya un conjunto de medidas en relación con la resolución a la que usted hace referencia y que antes decían que no cumplimos, cuando la estamos cumpliendo, y la cumplimos como es nuestro deber de Gobierno.

Mire, primer punto, integración de la gestión del CAP en el Sermas. Quiero destacar que esta ya está internalizada y usted lo sabe. "Los responsables de su gestión y control es personal de la propia Administración". Podía haberlo dicho ahora.

Respecto al segundo punto de la resolución, relativo a la organización de un sistema de citas que permita reducir desplazamientos, quisiera indicarle que estamos estudiando las necesidades reales –las reales- para poder consolidarlo en toda nuestra red asistencial.

Tercer punto, desarrollo de medidas específicas de transparencia respecto al funcionamiento del sistema. Le destaco que las mismas se encuentra ya en marcha, paulatinamente se van a ir publicando en el Portal de Transparencia los documentos relevantes que afecten al sistema de citas. Debería usted utilizar el teléfono para poder comprobarlo y venir aquí a explicarlo claramente.

Por otro lado, en cuanto al cuarto punto, relativo a la realización de un estudio del conjunto del sistema de citas del Sermas, y especialmente del CAP, que incluyera las medidas necesarias para continuar mejorando en este servicio, le indico que cualquier estudio que pretenda ser completo, riguroso y útil, se debe realizar teniendo en cuenta todas las variables. Le informo, señoría, de que ya disponemos del documento borrador, que está pendiente de ser validado y que lo vamos a presentar antes del 10 de mayo. Le pido disculpas; pido públicamente disculpas en la Cámara por la demora pero, al ser un documento transversal, le puedo asegurar que prefiero que usted me reclame y me recrimine que no cumpla un plazo a que me diga que el documento está mal hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Para hacer un documento de esa forma necesitamos más tiempo. En cuanto al quinto punto, "Estudio de las quejas", lo estamos haciendo, lo estamos realizando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Tendrán ustedes información puntual en breve por parte de este Consejero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-307/2016 RGEP.4168. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la sentencia que anula los pactos de gestión presentados por el SERMAS para disminuir la lista de espera.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta de toda la Cámara, no solo de la bancada del Grupo Popular. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 26 de Madrid ha declarado nulos los pactos de gestión para reducir las listas de espera; ¿qué valoración hace su Consejería de esta anulación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, ya sé que el texto de su pregunta es breve, pero tendríamos que aclarar una serie de cosas. El Gobierno regional, como no puede ser de otro modo, respeta, y va a respetar, todas las resoluciones judiciales. Sin embargo, del contenido de la sentencia a la que usted se refiere, tal y como manifiesta el propio magistrado, se concluye que el demandante no cuestiona el contenido de los pactos de gestión ni su utilización. Tan solo se cuestionan las eventuales modificaciones de la jornada de las personas que voluntariamente, y subrayo voluntariamente, se han acogido a los mismos al no haber existido, supuestamente, una negociación previa con los sindicatos.

Por este motivo, señoría, esta sentencia, que en todo caso ha sido recurrida por nuestros servicios jurídicos, determina que los pactos deben anularse en aquello que suponga una modificación de las condiciones de trabajo, pero no declararse nulos. Quiero resaltar también, señoría, que el resto de peticiones contenidas en la demanda han sido desestimadas por el tribunal. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, vamos a recordar que estos pactos de gestión son la fórmula que su Consejería ha elegido para reducir las listas de espera, y ya fueron rechazados o, como usted dice, cuestionados, por algunos servicios quirúrgicos por considerarlos tramposos. Ahora es un juzgado el que los paraliza porque, además de tramposos y de no resolver, efectivamente, el problema de raíz, es verdad que se han saltado el proceso previo y necesario de negociación colectiva.

Mire, para reducir las listas de espera tenían dos opciones. La primera era seguir el mandato que se aprobó en esta Asamblea y que, lamentablemente, no está dentro de ese 80 por ciento que dice la señora Cifuentes que ustedes siguen. Para eso, necesitábamos que se hiciera un abordaje estructural a largo plazo y que se priorizara por la gravedad de las patologías. La segunda opción que tenían era que estos pactos de gestión fueran una actividad extra que se paga por acto, pero en su propio documento sobre el Plan Estratégico de Listas de Espera dice literalmente, en la página 68: "El pago por proceso, pago por paquetes de actividad, no siempre han demostrado conseguir el efecto deseado y, es más, a veces fomentan la existencia de la lista de espera." La primera opción, la que nosotros presentamos aquí en la proposición no de ley, la del largo plazo, lleva, inevitablemente, a

tener que contratar profesionales y recuperar parte del patrimonio humano que ustedes han dilapidado. Usted que está preocupado por la humanización de la asistencia, se trata de hacer esa humanización con humanos, contratando humanos.

Señora Cifuentes, no nos ofenda, por favor. Ustedes no van a sacar ni una sola plaza nueva. Lo que van a hacer es consolidar las plazas pendientes que llevan dos años esperando. La última oposición que hubo en esta Comunidad fue la que hice yo hace exactamente seis años. Por favor, cuando hable de los 200 profesionales que van a consolidar en las urgencias, tenga en cuenta que hay algunos que llevan diez años con contratos basura. Por favor, no les ofenda.

La segunda opción, la de los pactos de gestión, que es la que ustedes han decidido, que sacan de mes en mes o cada tres meses, para operar por la tarde, hace que por la mañana operemos pacientes y por la tarde operemos números, que es lo que ustedes llaman los pacientes diana. Esos pacientes diana son los que ustedes han decidido priorizar porque son los que más les encajan y mejor les maquillan las listas de espera. No porque sean los pacientes más graves, ni los más prioritarios porque tengan una mayor necesidad, sino que son los que mayor número dan. Así, nos encontramos con que tiene prioridad, por ejemplo -dentro de las 26 patologías más frecuentes, muchas de ellas las más banales-, un juanete, unas varices o una vasectomía, frente a patologías más complejas. O nos encontramos con una paradoja: hay prioridad para operarse una prótesis de rodilla, pero si esa prótesis tiene una osteomielitis secundaria y necesita una reintervención, entonces, como ya no es un paciente diana y no es una prioridad en la lista de espera, pasa a un segundo plano.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y ya no es una prioridad en lista de espera; pasa a un segundo plano. Señores, cambien la gestión de la lista de espera; se lo hemos dicho nosotros, se lo han dicho los profesionales, se lo hemos dicho en esta Cámara...

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y ahora mismo se lo han dicho los juzgados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, no se lo tome a mal porque se lo digo sin acritud, pero nos ha dado usted una clase magistral de lo que es la comunicación nula, es decir, cuando a una persona que tiene algo que comunicar le dan tres minutos y no sabe qué decir porque no tiene argumentos, se va por las ramas. Es como cuando a mis alumnos les pregunto por el "shock", no se lo saben y me cuentan la enfermedad neumocócica. ¿Usted recuerda, por favor, el texto de su pregunta? Estábamos hablando de la sentencia y ahí es donde quiero decirle que el sindicato Amyts planteó, el pasado 4 de

diciembre, un recurso contra la decisión adoptada por el Servicio Madrileño de Salud de poner en funcionamiento los pactos de gestión. En este sentido, tal y como le comentaba anteriormente, dicha sentencia -que es en lo que nos tenemos que centrar- no es firme y ha sido recurrida por nuestros servicios jurídicos en el ejercicio de sus competencias, porque ni siquiera existe unanimidad sobre este asunto en la propia jurisprudencia, y ustedes lo saben.

Quiero reiterar ante esta Cámara que los pactos de gestión se configuraron con el fin de alcanzar objetivos como responder adecuadamente la demanda asistencial a través del incremento de la actividad, dotar a los servicios de autonomía de gestión y aumentar la eficiencia de los recursos, al tiempo que mejorar el nivel asistencial de los ciudadanos. Como bien sabe, señoría, dichos pactos recogen los objetivos asistenciales y de calidad a cumplir, el plazo de ejecución de la actividad, el seguimiento y valoración de los resultados, así como la asignación de incentivos que pudieran corresponder a los profesionales que se hayan adherido a los mismos. Este incremento de la actividad no solo supone una disminución de las derivaciones a centros concertados, que usted está olvidando, sino que permite que la lista de espera se reduzca con medios propios, algo que también olvida. Por último, señoría, quiero subrayar que la Consejería de Sanidad siempre ha tenido una clara voluntad de negociar y de dialogar con los sindicatos y con todos los profesionales. De hecho, el pasado mes de diciembre se entregó a las organizaciones sindicales un modelo de pacto de gestión, se describieron observaciones, el 5 de febrero se reiteró, y solo las presentaron Amyts y Comisiones Obreras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): En definitiva, señoría, nuestra voluntad es la de seguir operando por las tardes, créaselo. Aunque a usted no le guste aceptarlo en esta Cámara, estamos siendo eficaces, eficientes y operando por las tardes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-313/2016 RGEP.4180. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social 2016-2021 recientemente aprobado.

Para la formulación de la misma al Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social para 2016-2021 recientemente aprobado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Escudero, usted sabe -y lo ha dicho muchas veces la presidenta de Comunidad de Madrid- que una de nuestras grandes prioridades es la atención a los que peor lo están pasando, y en ese marco está trabajando todo el Gobierno. Dentro de la Consejería de Políticas Sociales lo que estamos estableciendo son distintas hojas de ruta que aborden los retos del futuro en todas y cada una de las Direcciones Generales, pero también lo estamos haciendo en los organismos autónomos, aquí no como estrategia sino como planes estratégicos, que tienen la función de ser planes directores con los que atender la gestión, precisamente, de los recursos y de los servicios. Hemos presentado hace muy poco un plan estratégico en la AMTA y otro en la Agencia de Atención Social; pedí, en esta misma semana, comparecer a petición propia en la Comisión de Políticas Sociales para explicárselo a todos los Grupos políticos.

Permítanme que antes de entrar en lo que es el plan estratégico les cuente que la Agencia de Atención Social tiene más de 10.000 trabajadores, 133 recursos residenciales y centros de día, atiende a más de 12.000 personas de forma directa, más de 375.000 socios o que damos más de un millón de comidas en los comedores sociales. Estamos, por tanto, ante la mayor agencia de atención pública y social de toda España, y además una agencia absolutamente modélica y que es de reconocido prestigio a nivel nacional.

Este primer plan estratégico que aprobamos de 2016 a 2021 va dirigido a buscar esos nuevos retos. Para ello hemos presentado ocho líneas estratégicas: la primera tiene que ver con la excelencia, donde estamos trabajando y tenemos ya cuatro certificados de calidad, pero queremos a todos los servicios; la segunda, con nuestros profesionales, que tenemos grandes profesionales -como antes decía, más de 10.000- y lo que queremos es formarlos de forma continua para dar una mejor atención; la tercera, a nuestros usuarios, mejorando la calidad de vida, buscando la lucha contra el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia; la cuarta tiene que ver con la creación de un gran sociosanitario avanzado, para lo que tenemos ya algunas líneas en marcha con la Consejería de Sanidad, pero lo queremos implementar todavía más; la quinta, con una mejora muy importante de infraestructuras y de equipamientos; la sexta, garantizar la seguridad y la protección de todos los usuarios y de todos los trabajadores; la séptima, queremos ser eficientes, eficaces y sobre todo garantizar la sostenibilidad de los recursos que gestionamos; la última tiene que ver con la comunicación y participación que queremos mantener con usuarios y trabajadores. En definitiva, lo que queremos es poner en valor la Agencia, hacerlo con todos los usuarios y los trabajadores y, sobre todo, un modelo basado en la calidad, la especialización, la integración, la inclusión y ese aspecto sociosanitario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, quiero agradecer su exhaustiva información, en la que nos ha expuesto las líneas generales y principales acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el plan. El compromiso del Gobierno regional de mejorar la atención y buscar una calidad más digna a las personas mayores que viven en residencias y acuden a los centros de día de nuestra Comunidad ha sido el objetivo prioritario, como usted nos ha dicho, para elaborar este primer plan estratégico, participativo e integrador. Tiene que ser un instrumento clave para la gestión de la organización en los próximos años de vigencia del plan, con el objetivo firme de mejorar la atención especializada, la calidad de vida y el fomento de las relaciones personales de los usuarios atendidos en los distintos centros con los que cuenta la Agencia Madrileña de Atención Social; Agencia que, como usted mismo nos ha manifestado, fue creada en esta Legislatura, que es la mayor Agencia pública de España, con 133 centros, que cuenta con más de 10.000 trabajadores y que cuenta, además, con cuatro certificaciones de gestión que la avalan por una acreditada entidad internacional, lo que hace que sea una referencia a nivel nacional.

Un plan que no es una sugerencia, cuya principal característica es que las medidas que integra son alcanzables, medibles y con asignación de recursos. Y aunque en la actualidad contemos con una de las mayores tasas de esperanza de vida, no obstante, hay personas mayores y con discapacidad intelectual que se encuentran en situación de dependencia, a la que es preciso ofrecerles una atención especializada y un servicio de máxima calidad, para lo que se cuenta en la actualidad con una red de recursos con más de 42.000 plazas financiadas con fondos públicos. Estos centros serán gestionados en constante búsqueda de la excelencia y trabajando con el compromiso de proteger siempre la dignidad de los usuarios. Por supuesto, todo es mejorable y muchas veces los Grupos de la oposición intentan, con situaciones puntuales en algún centro, criticar la buena gestión que se está realizando desde la Agencia. Este plan va a suponer una herramienta esencial para seguir haciendo una política social en actuaciones, con hechos, que va a conllevar una importante esfuerzo tanto inversor en materia social como en infraestructuras y obras de mejora, que ya en este ejercicio 2016 concretamente cuenta con 22 millones para mejorar. Señor Consejero, una nueva apuesta más para que el bienestar social de todos los madrileños y, especialmente, nuestros mayores y los más vulnerables, que son y serán siempre la máxima prioridad de este Gobierno. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-301/2016 RGEP.4111. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo van a pagarse las ayudas directas al alquiler en 2016.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenos días. Señora Presidenta, gracias. Año 2015, febrero, el nefasto Gobierno de Ignacio González convoca unas ayudas al alquiler que acaban teniendo una resolución definitiva para los beneficiarios en diciembre de 2015; hecho por el irreductible Gobierno de Cristina Cifuentes que niega el pasado del Gobierno de Ignacio González. Viendo el precedente, ¿cuándo se van a pagar las ayudas para el año 2016? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**. Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, del mismo modo que a lo largo de 2015 se ha hecho un esfuerzo extraordinario por la Consejería para atender más del 80 por ciento de las ayudas de ese año, se hará el mismo esfuerzo para poder atender mayoritariamente en tiempo y forma las ayudas cuya tramitación corresponde hacerse a lo largo del ejercicio 2016, para beneficiar la difícil situación económica que atraviesan todas y cada una de las familias susceptibles de ser beneficiarias de las mismas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ustedes, que niegan constantemente su pasado -en este caso, con el Gobierno de Ignacio González-, bien que se aprovechan de él. El anterior Gobierno dotó con 10 millones de euros la partida presupuestaria; este lo ha elevado a 17 millones. Si con 10 millones hemos tardado más de nueve meses en tener una resolución definitiva y las personas que pueden ser beneficiarias se han ido a casi un año después de haberlo solicitado, aumentando el presupuesto a 17 millones -cosa que nos parece muy acertada- tememos mucho que, con ese nivel de gestión tan deplorable que han tenido ustedes durante todo este tiempo, las personas que cobren estas ayudas se vayan no a 2017 sino a finales de 2017. Y estamos hablando de unas ayudas que son precisamente para personas que están en situación de necesidad especial, es decir, son personas que piden la ayuda para poder tener un alquiler más barato. Si su gestión de este resultado es que cobran las ayudas casi un año y medio después de haberlas solicitado, poco estarán haciendo ustedes por la política social en materia de vivienda.

Sé que usted no rechaza este modelo que aprobó el Gobierno de Ignacio González, no lo rechaza porque todo viene de plagiar; esto es un plagio de la renta básica de emancipación que creó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y sé que usted ahora me hablará de las consecuencias del Gobierno de Zapatero, pero, en este caso, ustedes lo copiaron. Ya que copian, podrían copiar aquel modelo, porque los jóvenes que podían acceder a la renta básica de emancipación la cobraban menos de tres meses después de haberla solicitado; no como con ustedes, que tardan más de un año en verse beneficiados de esas ayudas.

Y ya que usted y su Gobierno tanto ponen el ejemplo de Andalucía y tanto miran hacia el sur, yo le digo que no mire hacia el sur, que mire hacia su propia gestión, porque en Andalucía ya han sacado las ayudas directas al alquiler de 2016 y las de 2015 se empezaron a cobrar en junio del año pasado. Su Gobierno, como usted reconocía en la Cámara, aún no ha terminado de pagar las ayudas de 2015. Hagan gestión, dejen de hacer propaganda y den soluciones a esas familias, que llevan esperando mucho tiempo. El año pasado, con 5.000 personas beneficiarias, hubo 42.000 solicitudes y, si ustedes elevan el presupuesto a 17 millones, va a haber más beneficiarios; si con 5.000 han llevado a este caos para conceder las ayudas, cuando lo elevemos a más de 8.000 espero que no se repitan las mismas circunstancias. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, francamente, señor Viondi, resulta incomprensible que usted haga esta referencia y esta pregunta, sobre todo, teniendo en cuenta cuáles han sido las capacidades y las consecuencias que han tenido algunas de las enmiendas que ustedes han presentado.

Quiero reiterar aquí el extraordinario esfuerzo, trabajo y compromiso de todos y cada uno de los trabajadores tanto de la Consejería como de las empresas que han estado participando en el desarrollo y tramitación del pago de estas ayudas. Sin su esfuerzo, sin su sacrificio, sin su compromiso, habría sido materialmente imposible que ya se hubiera efectuado el pago de más del 80 por ciento de todas y cada una de las peticiones susceptibles de poder ser atendidas.

Como digo, con la enmienda que usted presentó ha provocado un retraso en la apertura del presupuesto y un retraso en la tramitación de todos y cada uno de los hitos administrativos que usted conoce -o debería conocer- para la tramitación correspondiente al ejercicio 2016.

Quiero destacar en este sentido que, haciendo referencia al resto de comunidades autónomas, nosotros bien podemos comparar y referirnos tanto al sur como al norte, y le pondré un ejemplo, porque usted no ha dicho exactamente la verdad. En el caso de la Junta de Andalucía, gobernada por ustedes, no ha publicado ni siquiera las listas de adjudicatarios y no hay visos de pagar las ayudas correspondientes al ejercicio 2015 en los próximos meses. Han pasado, por lo tanto, más de dieciséis meses y a día de hoy los beneficiarios todavía están esperándolas venir. Pero también el Gobierno de Castilla-La Mancha, que ustedes han recuperado y que, por lo tanto, han tenido una amplísima trayectoria en la gestión del mismo, después de casi un año, después de casi ese mismo año que llevamos gobernando en la Comunidad de Madrid, no han empezado ni siquiera a conceder, ya no digo pagar, las ayudas correspondientes al alquiler, cuyo plazo de admisión de solicitudes finalizó en junio del año pasado.

Por concluir, podría ponerle también el ejemplo de Asturias, pero prefiero ceñirme a Madrid, que es la competencia, lo que me preocupa y lo que me obliga. En este sentido, quiero destacar que

en un corto espacio de tiempo, muy corto espacio de tiempo, pese a las zancadillas y los palos en las ruedas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Que ustedes ponen un día sí y otro también, se iniciará la tramitación del expediente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-314/2016 RGE.4181. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para fomentar la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Fernández -Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno regional para fomentar la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, en el programa electoral, en los puntos 225 y 226, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, adquiría el compromiso con todos los madrileños de fomentar el uso combinado del transporte público y la bicicleta y de la instalación de aparcamientos de bicicletas en toda la Comunidad de Madrid. Desde el Gobierno regional se están desarrollando actuaciones para potenciar la bicicleta como medio de transporte saludable, ecológico, eficiente y complementario también, por qué no, al transporte público.

La primera actuación que se ha puesto en marcha es el Programa reB, una red de estacionamientos para bicicletas integrados en el sistema de transporte público, entiéndase, por lo tanto, intercambiadores, estaciones de metro, también de cercanías, que además se acompañan de un plano de ubicación, itinerarios ciclistas, señalización e información útil sobre el propio estacionamiento, la normativa, los consejos sobre el uso de la bicicleta, en resumidas cuentas, una información de enorme interés. Ya hay aparcabicis instalados en la estación de Puerta del Sur y en Colonia Jardín, pero está previsto instalar más en estaciones de metro, Cercanías, paradas de autobuses e interurbanos en las próximas semanas y meses. Nuestro objetivo es llegar hasta los 800

puntos de estacionamiento para bicicletas a lo largo de la Legislatura, distribuidos del siguiente modo: 280 en estaciones de metro, 210 en estaciones de Cercanías y 280 en áreas intermodales.

Además, se está elaborando conjuntamente con los Ayuntamientos, a los que quiero agradecer su predisposición, el Programa riB, denominado Red de Itinerarios para Bicicletas, un inventario común de todos los tipos de vías ciclistas que existen en nuestra región, muy amplia y muy rica, por otra parte, con más de 40 propuestas para posibles acciones de mejora en los carriles bici y también en los itinerarios ciclistas. Este inventario, una vez que esté elaborado y finalizado se pondrá a disposición de los ciudadanos en la página web del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

También estamos trabajando para integrar en la tarjeta de transporte público los distintos sistemas de préstamo de bicicleta pública existentes en la Comunidad de Madrid; la integración se realizará de manera progresiva y a lo largo de la Legislatura, a medida que se vayan avanzando las negociaciones con los diferentes Ayuntamientos. Quiero comunicar que el Ayuntamiento de Getafe, con el que ya se ha llegado a un acuerdo, será el primer Ayuntamiento con el que se pueda articular la integración, en buena medida, gracias al extraordinario trabajo que hizo la anterior Legislatura Juan Soler, exalcalde que hoy nos acompaña. Lamentablemente, no podemos decir lo mismo del Ayuntamiento de Madrid; lamentablemente, a la señora Carmena y a la señora Sabanés las hemos repetido en reiteradas ocasiones, hasta la saciedad, la disposición del Gobierno de la Comunidad de Madrid de integrar la bicicleta en la red del transporte público, la facilidad de utilizar el potencial de las casi 2,7 millones de tarjetas de TTP para contratar el uso, la posibilidad y, por lo tanto, la facilidad de utilizar la bicicleta; no ha sido ni una, ni en dos, ni en tres, sino en muchas ocasiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): De esta manera realmente se pone de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento con la bici para la foto y acto seguido para dejarla aparcada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández-Quejo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco la respuesta, señor Consejero, y quiero destacar que en ella se han puesto de manifiesto dos cosas fundamentales: la primera, el compromiso que tiene la Consejería y el compromiso que tiene la propia Presidenta de la Comunidad en cumplir su programa electoral con el que este Grupo se presentó a las elecciones, y la segunda, las medidas que se están tomando en relación con esa pregunta que he formulado y los objetivos que tenemos para que, a la mayor brevedad posible, y en esta Legislatura se cumplan íntegramente. Entre esas medidas que ha citado y alguna más que yo voy a reflejar ahora, están unas acciones que son el plan más completo de los que se han hecho en este sector de la bicicleta. Esas medidas son, una, el Programa ReB, de estacionamiento para bicicletas en metro y Cercanías, como usted ha dicho, con 800 puntos futuros en metro, Cercanías y áreas intermodales. Dos, el Programa RiB, de itinerarios para bicicletas, con 40

acciones concretas en carriles bici e itinerarios ciclistas: Tres, la tarjeta de transporte público, que integrará los sistemas de préstamo del ayuntamiento. Usted lo ha dicho, el ayuntamiento pionero ha sido el Ayuntamiento de Getafe. Y, señores de Podemos, se lo digo en la Asamblea, díganles a sus compañeros en el ayuntamiento que dejen de poner trabas y de venir con evasivas y se sumen a un acuerdo que sin lugar a dudas va a ser beneficioso para todos los madrileños y específicamente para todos los que usan la bicicleta. También mi ánimo desde aquí a todos los ayuntamientos que componen la región para que se sumen a este acuerdo. Cuatro, las rutas verdes, que aúnan el transporte público y bicicleta. Cinco, "red ciclMadrid", que va a tener más de 400 kilómetros de longitud. Y seis, la modificación de la norma para que en todos los horarios se pueda acceder con las bicicletas a metro, autobús, trenes y a otros medios de transporte.

Señor Consejero, permítame que le diga que están realizando un magnífico trabajo en este campo de la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte. Por otra parte, los usuarios de la bicicleta -y eso es algo que he contrastado personalmente, porque he hablado con los clubes ciclistas y con algunas asociaciones-, que son los verdaderos interesados y los que conocen el área, cuando conocen estos objetivos y estas iniciativas, nos muestran su satisfacción, su agrado y nos dicen que es la Legislatura en la que más y mejores acciones se van a hacer para favorecer el uso de la bicicleta por parte de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Gracias por tanto por todo ello y por el empeño personal de la Presidenta y del Consejero por su afán de potenciar la bicicleta, que es, no cabe ninguna duda y creo que todos lo tenemos claro, un medio de transporte y de ocio que además, es saludable, es ecológico, es eficiente y, por supuesto, es intermodal y es complementario del transporte público que es lo que todos buscamos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-283/2016 RGEF.2298. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la escolarización en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora De la Iglesia al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha solicitado la comparecencia del Consejero de Educación al objeto de informar sobre la situación de la escolarización en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Tenemos que comenzar diciendo que, cuando hablamos de la escolarización, estamos

tocando un tema esencial: el corazón del artículo 27 de la Constitución Española, en el que se garantiza el derecho a la educación. Todos tienen derecho a la educación, la enseñanza básica es obligatoria y gratuita y son los poderes públicos los que tienen la obligación de garantizar el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes. Además, este artículo 27 de la Constitución está desarrollado en la normativa básica por la Ley Orgánica de Educación, modificada por la LOMCE en sus artículos 84 al 88, con un Título II en el que se indica ya de qué va el tema: equidad.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid –para encuadrar el tema- tenemos tres normas muy importantes; en primer lugar, un decreto que regula la libertad de elección de centro, que es del año 2013; en segundo lugar, una orden que desarrolla ese decreto, y, en tercer lugar, unas instrucciones que se publican y se renuevan anualmente para desarrollar todos los aspectos concretos. Precisamente es en esas instrucciones donde encontramos el calendario en el que se establecen los períodos de escolarización, y lo que justifica que en este preciso momento hagamos balance sobre cuál es la situación de la escolarización en nuestra región. Estamos en ese momento en el que las familias eligen centro; estamos en ese momento en el que los técnicos hablan de proceso ordinario, de las actuaciones del proceso ordinario; ese momento en el que las familias se preguntan si tendrán o no plaza en ese centro que eligen como primera opción. Queremos saber, pues, si realmente la Administración educativa da una respuesta real a las demandas educativas de sus ciudadanos, si la oferta es cuantitativamente o no suficiente en los distintos niveles educativos, pero también queremos saber si realmente las enseñanzas se ajustan. Todavía estamos a tiempo de corregir esos desajustes y de hacer las medidas correctoras oportunas.

Hablemos un poco del Decreto de libertad de elección del centro escolar, del año 2013. Ustedes decían que con la eliminación de las zonas de escolarización se incrementaba la posibilidad de elegir; hablaban del incremento de la participación de la familia en los procesos de elección de centro. Y un principio inspirador de ese decreto es la transparencia informativa: la Administración educativa y los centros deberán facilitar información necesaria para permitir una libre elección. Y, por eso, hoy consideramos lógico que nos informen, porque también ustedes son los responsables de la programación anual de esa oferta educativa. Así pues, la Consejería de Educación es competente en garantizar ese derecho de elección. Sin embargo, este mismo derecho de elección se ve limitado en el propio decreto, porque, por otro lado, aunque hablan de libertad de elección de centro, hablan ustedes de adscripción de centros y de adscripción múltiple; luego este derecho viene limitado. Es un reconocimiento expreso de que realmente la norma, indirectamente, a pesar de la libre elección, a pesar de la zona única, la propia limitación física de los espacios hacen del todo imposible respetar en muchos casos la primera opción.

Entonces, esperamos de las intervenciones del Consejero una mayor claridad sobre la situación en la Comunidad de Madrid, ya que los procesos de escolarización se han vuelto complejos y difícilmente comprensibles para aquellos que no son expertos en la materia; fíjense que les he enumerado una serie de normas que regulan el proceso. Le recuerdo nuevamente, señor Consejero,

que queremos saber, pues, si realmente la Administración educativa está dando una respuesta real a las demandas educativas de sus ciudadanos; si la oferta de plazas es cuantitativa y cualitativamente suficiente, pero sobre todo queremos saber si las enseñanzas que ofertarán el curso que viene serán o no suficientes. Por tanto, estamos a tiempo de corregir aquellas circunstancias anómalas, que en la segunda parte de mi intervención le mencionaré, fenómenos que están empezando a ocurrir en nuestra región desde hace unos años y que es el momento de corregir. ¿Por qué? Porque se lo debemos a los ciudadanos, porque queremos un sistema transparente, por eso queremos escucharle hoy, señor Consejero, que nos hable sobre la situación real a día de hoy de la escolarización. ¿Qué unidades faltan? ¿Qué centros habría que construir? En definitiva, en qué situación está la formación profesional, etcétera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, para hacer su exposición sobre el objeto de la comparecencia, tiene la palabra el Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Comparezco a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para informar sobre la situación de escolarización en nuestra Comunidad. Creo que en su primera intervención ha definido perfectamente el objeto de su pregunta, y voy a tratar de equilibrar razonablemente entre la foto de lo que tenemos a día de hoy y lo que estamos planificando para el curso 2016-2017.

En cualquier caso, lo que les puedo adelantar para el curso 2016-2017 hay que tener en cuenta la provisionalidad de algunos de los datos y de las informaciones, puesto que el plazo de presentación de solicitudes terminó el pasado viernes, el día 15, hace menos de una semana y con un fin de semana de por medio. Y lo que le puedo asegurar es que los técnicos de la Consejería, en colaboración con los distintos ayuntamientos también, están tratando de atender con la mayor celeridad a las familias conforme a la preferencia que han indicado y a los criterios de baremación establecidos. Lo que sí puedo facilitarle son las previsiones de escolarización con las que hemos trabajado para planificar el próximo curso.

Para comenzar, por tanto, dedicaré unos minutos a la situación de la escolarización de nuestra región en el curso 2015-2016. En el curso actual tenemos un total de 1.158.867 alumnos en la enseñanza obligatoria; un 55 por ciento de ellos están matriculados en centros públicos, un 30,1 por ciento, en centros concertados y un 14,9 por ciento, en centros privados. Estos son números y porcentajes medios que, evidentemente, varían algunas veces de distrito a distrito y de municipio a municipio. Un 85,1 por ciento de los alumnos de la región, por tanto, están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos. De ellos, y creo que con esto respondo a una de sus preguntas, el 93,3 por ciento acude al centro que su familia eligió en primera opción. Todo ello en 1.637 centros públicos, que son los que tiene la Comunidad de Madrid, donde se imparte educación general y los 561 centros concertados, que también tenemos en la Comunidad de Madrid. Hay que tener en cuenta

que, de todos estos centros, 463 públicos, 3.353 colegios públicos y 110 institutos, son bilingües, de la misma manera que 181 centros concertados también lo son, lo que supone en términos generales que el 45 por ciento de los colegios de la región son bilingües, un 37 por ciento de los institutos y un 32,2 por ciento de los centros concertados.

Por lo que se refiere a unidades en los centros públicos, este curso tenemos 20.788 unidades en toda la región, que voy a desglosarles por etapa educativa: son 4.680 en educación infantil, 9.605 en primaria, 4.807 en educación secundaria obligatoria y 1.690 en bachillerato. La ratio media de primaria en la Comunidad es de 23,2 alumnos por clase, cuando el máximo es de 25, como usted bien sabe; la ratio de secundaria está en 27,9, cuando el máximo es de 30, y la del bachillerato es de 30,4 alumnos por aula, cuando el tope que marca la legislación es de 35. Por lo tanto, esas ratios medias están por debajo de lo que permite la LOE, antecesora de la LOMCE, y en este aspecto no ha variado. Esas ratios ampliadas que permitían el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, no se han hecho efectivas en el ámbito de la enseñanza pública en términos generales.

Respecto a la formación profesional, este curso tenemos más de 58.000 alumnos en centros públicos: 5.193 en formación profesional básica -estoy hablando solamente de lo público- 22.771 alumnos de grado medio y 27.772 alumnos de grado superior. De todos ellos, 2.100 alumnos cursan la formación profesional dual, con la participación de 360 empresas, en un total de 30 ciclos que se imparten en 20 centros de la región.

Para terminar, este curso tenemos más de 30.000 alumnos con necesidades educativas especiales y el 80 por ciento está escolarizado en centros ordinarios con apoyos o de atención preferente, lo que acredita la apuesta de la Comunidad de Madrid por la educación inclusiva. La práctica totalidad de centros ordinarios cuenta con maestros de apoyo en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje para atender a los niños con necesidades educativas especiales. Además, contamos con 187 centros de escolarización preferente, con 204 aulas TGD, una escuela infantil, 110 colegios públicos de educación infantil y primaria, 32 institutos de secundaria y 44 centros concertados.

Como saben, en este curso tenemos 15 nuevos centros de este tipo y 17 nuevas aulas, lo que ha supuesto 85 plazas nuevas, y hemos reforzado en los centros de secundaria la presencia de profesores especialistas, con más aulas que tuvieran más de cinco alumnos, con aumento de apoyos, como es el caso de tener un profesor a tiempo completo cuando estas aulas en ocasiones puntuales tienen siete alumnos, o un profesor a tiempo parcial cuando estas aulas tienen también seis alumnos en secundaria.

A continuación les expondré la planificación que hemos realizado para el próximo curso, que naturalmente podrá corregirse al alza o a la baja en función de los resultados del proceso de escolarización que, como ya les he dicho, estamos realizando precisamente en estos momentos. El próximo curso tendremos cinco centros nuevos más y la ampliación de otros 32, precisamente en

barrios en los que aumenta la demanda de escolarización. Además, señoría, como consecuencia de los acuerdos a los que hemos llegado con ayuntamientos o asociaciones de padres y madres, se han creado jurídicamente otros dos centros más, uno en Rivas y otro en Arroyomolinos. Y, por supuesto, tal y como se ha informado en varias ocasiones a la Asamblea, tanto en el Pleno como en la Comisión de Educación y Deporte, hemos puesto en marcha todos los procedimientos administrativos necesarios para cumplir con las enmiendas aprobadas en los presupuestos en materia de infraestructuras.

También quiero señalar que para el próximo curso la red bilingüe añade 31 nuevos centros públicos madrileños. Son seis colegios y 25 institutos de 24 municipios de la región, por lo que para el próximo mes de septiembre tendremos 494 centros públicos bilingües, 359 colegios y 135 institutos. Esto implica que el 46 por ciento de los colegios públicos y el 45 por ciento de los institutos de la región ofrecerán enseñanzas en inglés y en castellano. Además, 11 centros concertados se incorporan al programa bilingüe en primaria y otros 14 amplían su oferta bilingüe para la enseñanza secundaria.

Quiero destacar que para el próximo curso no habrá ninguna fusión de centros públicos, y tampoco se cerrará ninguno. Y en lo que respecta al número de grupos, contaremos con 21.120 unidades públicas en toda la Comunidad de Madrid, es decir, 331 aulas más que el curso anterior. Este aumento de unidades, con el consiguiente aumento de plazas, afecta a todas las etapas educativas, a excepción hecha del segundo ciclo de educación infantil, es decir, las aulas de 3 a 6 años, debido a la disminución del censo en estas edades. En 2013 nacieron en la región 13.000 niños menos que en 2008, casi un 20 por ciento, y este descenso de la natalidad tiene consecuencias, por supuesto, en la escolarización, ya que el próximo curso los niños de 3 años que iniciarán su vida escolar serán muchos menos.

Señorías, también voy a facilitarles los datos de planificación que hemos realizado por áreas territoriales; para realizarlas hemos tenido en cuenta datos de escolarización del curso actual 2015-2016, la evolución del censo en los municipios, los informes de la inspección educativa y las previsiones de repetidores y de alumnos que promocionan basadas en las estadísticas de los últimos cursos. Señorías, en Madrid Norte tendremos 423 unidades de segundo ciclo de educación infantil, 885 de educación primaria, 433 de la ESO y 142 de bachillerato. En Madrid Sur, 1.447 aulas de infantil, 3.125 de primaria, 1.617 de la ESO y 561 de bachillerato. En el Área Este contaremos con 862 unidades de infantil, 1.840 de primaria, 917 de la ESO y 280 de bachillerato. En la zona Oeste serán 462 de infantil, 1.011 de primaria, 571 de la ESO y 217 de bachillerato. Por último, en la capital, habrá 1.361 grupos de infantil, 2.795 de primaria, 1.294 de la ESO y 540 de bachillerato. Quiero insistir en que el proceso de escolarización se acaba de iniciar y que, por lo tanto, el número de grupos puede modificarse ligeramente, en función de esas necesidades de escolarización, pero creo que, con la oferta de plazas que hemos realizado, podemos dar respuesta a todas las necesidades que se presenten, porque responde a una planificación seria y rigurosa.

Señorías, las ratios medias seguirán dentro de los máximos permitidos por la LOE y por la LOMCE para el próximo curso, dado que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el año

2016, autorizó una tasa de reposición hasta un máximo del cien por cien, y la Comunidad de Madrid ha convocado oposiciones también para el máximo autorizado, por lo que no se aplicará esa ampliación del 20 por ciento del número máximo de alumnos que permitía el real decreto de 2012.

Las ratios máximas que se establecerán al comienzo de cada etapa educativa serán, como les he dicho, las contempladas en la normativa vigente y trataremos de la viabilidad de su aplicación en cursos intermedios, de acuerdo con la circunstancias de cada centro, las opiniones de las familias, la disponibilidad de espacios y el crédito presupuestario, limitado por el techo de gasto que tiene que cumplir el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que es compromiso también de esta Cámara.

Hay que tener en cuenta, señorías, que, además de las necesidades de escolarización que puedan presentarse de manera inesperada, muchas familias prefieren que esas ratios se amplíen en ese 10 por ciento para permitir, por ejemplo, escolarizar en un mismo centro a todos los hermanos.

Este año tendremos convocatoria de oposiciones, la mayor en los últimos nueve años: 1.500 plazas de 24 especialidades. Creo que se trata de una gran noticia que también contribuirá a la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.

Contamos en el curso 2015-2016 con 525 nuevos profesores para el sistema público de enseñanza en la Comunidad, de los que 50 pertenecen a las especialidades de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Además, esta contratación cumplía con el compromiso número 55 del acuerdo con Ciudadanos, que proponía la contratación de 500 profesores. El próximo curso tendremos, al menos, 125 profesores más; por lo tanto, además de mejorar la estabilidad laboral de los 1.500 profesores con la convocatoria de oposiciones, agotando al máximo la tasa de reposición, contaremos también con 650 nuevos profesores docentes en poco más de un año de Gobierno.

Finalmente, respecto a la formación profesional, como saben el proceso no ha comenzado; nuestra apuesta es seguir con el desarrollo de la formación profesional, la implantación de la formación profesional dual y fundamentalmente con ciclos de alta empleabilidad. Introduciremos el bilingüismo como proyecto piloto en las familias relacionadas con hostelería y turismo, también para el año que viene.

También, hemos previsto la creación de más de 50 nuevas aulas TGD, 48 centros preferentes nuevos y cinco nuevas aulas en centros que ya son preferentes a día de hoy. Creo que vamos a generalizar también todos los apoyos que estamos dando en educación secundaria y los extenderemos a educación primaria.

Señorías, en esta primera intervención les he facilitado datos sobre la situación de la escolarización de este curso, así como la planificación que hemos realizado para el próximo, y la información de que disponemos en estos momentos. Quedo a la espera de sus intervenciones, y permítanme que les manifieste mi intención de seguir cumpliendo con los cuatro ejes que guían la labor del Gobierno en educación: mejorar la calidad, garantizar la igualdad de oportunidades,

fomentar la libertad y realizar todas las medidas y reformas necesarias mediante el diálogo constructivo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Escuchando al Consejero, parece que vamos sobrados. Nos ha dado usted los datos cuantitativos; ahora tenemos que pasar a los datos cualitativos. Ha dado datos globales, en términos absolutos, pero tenemos que descender a la cualidad, al diagnóstico real de la situación, el que nos llega en el día a día de las demandas de todos los ciudadanos.

¿Cuál es la radiografía que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hace de la situación de la escolarización de la Comunidad de Madrid? Tras hacer un seguimiento exhaustivo de la oferta educativa de la región, observamos una serie de disfunciones, o fenómenos anómalos, en torno a la escolarización. En primer lugar, decirle que hay centros educativos que tienen líneas aumentadas respecto a aquellas para los que inicialmente fueron diseñados. ¿Esto qué quiere decir? Esto quiere decir -y les pondré un ejemplo- que un centro diseñado para absorber, por ejemplo, dos grupos en primaria por curso tiene un número correspondiente de aulas correspondiente a esa línea; si de la noche a la mañana, por alguna decisión relacionada con la presión de la demanda, se decide aumentar de línea, nos encontramos con que el centro no tiene capacidad para absorberlo. ¿Cómo se consigue absorber esa población? Utilizando los espacios comunes; es decir, nos comemos los espacios reservados a otras funciones como la biblioteca o el comedor. Esto ha sucedido en centros de esta comunidad en centros de Torrejón, o en el I.E.S. Cortes de Cádiz, en Sanchinarro; en el José de Echegaray, en el Ensanche de Vallecas, etcétera.

Segundo fenómeno anómalo: insuficiencia de centros bilingües. Es verdad que usted nos lo ha dicho, que se han creado nuevos centros bilingües, pero, es cierto que, a veces, esos centros se crean en lugares que no corresponden con los centros de infantil y primaria en los que están; es decir, obliga a desplazamientos injustificados a las familias. Ustedes se enorgullecen del programa y a nosotros nos parece bien ese programa, pero con una condición, que se garantice su continuidad y su viabilidad en condiciones de calidad. Y creemos que la oferta está algo desajustada. Miremos, por ejemplo, en distritos como Arganzuela o en Torrejón, que tienen ocho colegios bilingües y solo tres IES bilingües.

Otro elemento otro fenómeno de estos que distorsionan, como le estaba comentando, la escolarización es el tema de la formación profesional que usted ha mencionado. Yo le cuento: por un lado, insuficiencia de ciclos. Son muchos los municipios del oeste de Madrid, y del sur, que no tienen ciclos formativos. ¿Por qué se tienen que ir hasta Madrid capital si hay tejido productivo en el entorno que garantizaría una alta inserción laboral? Yo creo que sería interesante que ustedes hicieran un estudio de la situación laboral de esos entornos, ver qué ciclos hay que ofertar y ofertarlos en esas

zonas; por ejemplo en Fuenlabrada, en Villanueva de la Cañada, en Galapagar. Queremos criterios equilibrados en el diseño de la oferta para asegurar la empleabilidad de nuestros jóvenes.

También hay fenómenos misteriosos como traslados de ciclos en el IES Valcárcel que, después de estar en una situación de derrumbe, sabemos que se trasladan los ciclos; o del IES Benito Pérez Galdós al Rosa Chacel.

Y otro fenómeno curioso, que quizás me pueda explicar, es el fenómeno de concentración frente a dispersión en F.P. Asistimos a una época de concentración de los ciclos formativos en centros, después asistimos a otra época en que se dispersaron y ahora volvemos a la época de la concentración. Nos gustaría saber por qué se hacen estas cosas y un claro ejemplo es el IES Alfonso de Avellaneda, en Alcalá, o el ejemplo que le acabo de citar. Explíquenos.

Yo creo que se necesita planificación, planificación y más planificación de la oferta. También hay otras figuras curiosas, escasamente reguladas y con futuro incierto, como los CEIPSO; por ejemplo, el CEIPSO Tirso de Molina de Arganzuela. Fíjense qué curioso: comenzó siendo un CEIP, ahora es CEIPSO y va a volver a ser CEIP. ¿Es esto lo mismo que le va a pasar el colegio Beethoven en Torrejón? Pues ustedes nos contarán. O, por ejemplo, la situación de mal estado que hay en el CEIP San Gregorio de Galapagar. Si esto es ofrecer una escolarización en condiciones de calidad, o cubrir las necesidades de nuevos centros que existen en Alcalá, en Torrejón, en Paracuellos, en Sanchinarro, en Las Tablas, en Montecarmelo o en Arganzuela... O la presión de la demanda de las zonas de nueva creación que necesitan ser abastecidas.

Pero, ¿por qué ocurren todas estas anomalías, todos estos fenómenos? Porque según dice algún Director de Área Territorial nosotros miramos a corto plazo. Esto nos lleva a que no hay planificación. Tenemos que gestionar mejor. Además, hay otra razón, y en eso los datos cantan. Si nos fijamos en la evolución del gasto ejecutado en relación con el presupuesto, y nos fijamos en la partida del Capítulo Sexto, "Infraestructuras", lo vemos claro. Resulta que hemos ejecutado en 2012 el 62 por ciento del presupuesto; en 2013, el 78 por ciento; en 2014, el 61 por ciento y, en 2015, el 56 por ciento. ¿Qué pasa? Pues que tenemos centros con líneas superiores a las que fueron creadas, que tenemos cambios estructurales de CEIP a CEIPSO, que la oferta de formación profesional es insuficiente, que no hay suficientes centros bilingües para dar continuidad al programa. Este análisis explica parte del fenómeno, y es que la escolarización en la Comunidad de Madrid, aunque los datos cuantitativos parece que encajan, lo cierto es que cualitativamente la situación está cogida con pinzas. La planificación y la gestión será una asignatura pendiente.

Otro elemento que me gustaría mencionar aquí, por lo que tiene que ver con la comunidad educativa y con los padres, es que la normativa es compleja. Se les dice a los padres que van a tener la libertad de elegir los centros educativos, hay un Decreto que lo asegura, y lo hemos mencionado en la primera parte, pero lo cierto es que la normativa es compleja, confusa y farragosa para las familias, y convierte a los procesos de escolarización en una azarosa aventura para aquellas familias que tienen que escolarizar a sus hijos por primera vez cuando cumplen los tres años.

En relación a lo que usted ha dicho, de que al 93,3 por ciento de las familias le dan el centro elegido en primera opción, le voy a decir un truco que hacen algunas familias, y es que como han visto que si no les dan el centro que escogen en primera opción, porque tiene mucha demanda, pueden acabar en cualquier parte; lo que hacen es autocorregirse y elegir en primera opción aquel en el que creen que tienen posibilidades, porque no quieren acabar en la otra punta del municipio o de la Comunidad de Madrid. Ese es el truco que utilizan las familias y por eso ustedes pueden apuntarse ese tanto de que las familias escogen y consiguen plaza donde eligen, pero no es cierto. En realidad, lo que hacen las familias es ser previsoras, e irse a aquellos centros donde creen que pueden tener plaza escolar y no acabar donde ellos no quieren. Creo que la situación de la escolarización es tan compleja que, seguramente, algún avezado escritor podría escribir un "best seller" sobre un manual de supervivencia para la escolarización en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, para resumir y centrar la cuestión, demandamos: más planificación a corto, medio y largo plazo; una gestión eficiente de los recursos, sobre todo para que no ocurran estas situaciones en las que centros que estaban diseñados para un determinado número de unidades se conviertan en macrocentros, como son los centros de educación infantil y primaria; y luego, si ustedes están diciendo que sus grandes estrellas programáticas durante la anterior Legislatura eran, por un lado, la libertad de elección de centro y el bilingüismo, pues que verdaderamente aseguren la elección de centro con una oferta plural y diversificada, tanto pública como concertada y, por supuesto, la garantía de los programas comenzados, y atiendan debidamente, por favor, a los alumnos con necesidades educativas especiales. Este es un ruego especial que le hacemos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Nosotros no miramos a corto plazo, como alguno de sus Directores de Área nosotros miramos a medio y largo plazo, y nos gusta planificar y gestionar bien los recursos; de ahí que hayamos introducido esta comparecencia para reflexionar sobre la situación de escolarización y mejorar, en la medida de lo posible, la atención a los ciudadanos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso Revuelta.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, actualmente, como decía la señora De la Iglesia, estamos en pleno periodo de reserva de plazas y la matriculación acaba de terminar. En este curso han surgido enormes tensiones, tanto en localidades como en distritos de Madrid; es inviable un relato prolijo de la cantidad de demandas, puesto que consumiría mis diez minutos simplemente en eso. Voy a intentar poner el foco de atención en aquellos tres aspectos que creemos más importantes y ejemplificar en un centro que representa a muchos. El primero de ellos es el cierre de aulas y de centros. Fíjense, previamente al comienzo del periodo de reserva de plazas, ya la Consejería hablaba de suprimir determinadas aulas e incluso el globo sonda de cerrar centros. Voy a poner el ejemplo de Aranjuez -gracias, Aranjuez, por ponernos el corazón verde-: ya en el 2015 en la localidad de Aranjuez se decide cerrar tres aulas de infantil, también antes del periodo de escolarización, dos meses después tienen que reabrir una por la enorme demanda y las otras dos siguen cerradas. Se supone, dice la Consejería,

que iban a disminuir en 40 alumnos; al final disminuyen en 7. ¿Qué es lo que ha sucedido a lo largo de este curso? Que el 85 por ciento de las aulas de infantil, de niños de tres años, están por encima de la ratio, en decir, en una situación de ilegalidad. Y ya hablaremos de ratio, señor Consejero, porque esto de la ratio media no engaña a nadie, verdaderamente. Este año vuelven otra vez y avisan de otro cierre de dos aulas de educación infantil y una de tercero de la ESO; una de las aulas que cerraron y que tuvieron que abrir la vuelven a intentar cerrar; o sea, no solo asumen que cometieron un error sino que además lo repiten.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Las demandas de las familias son muy claras. ¿Qué le están pidiendo? Le están pidiendo lo normal, lo que es sensato; que la gente se matricule, que reserve plaza y, una vez que han reservado, ya vemos qué es lo que tenemos que hacer con las aulas, si sobran o no. Eso es lo normal; lo raro es lo que hace usted, lo que hace la Consejería de Educación. Y la señora De la Iglesia lo ha dicho muy claro: lo que sucede es que sin quitar aulas, la gente no demanda. ¿Esa es la libertad de elección de centros? Además hay una cosa muy curiosa, resulta que las aulas que se cierran, solamente son en centros públicos! No sé si es que ustedes tienen ahí un estudio muy detallado en el que se estipula que las tasas de natalidad descienden entre las familias que escolarizan a sus hijos en la educación pública y ese es el sentido o es que nos están tomando el pelo. A lo mejor acaban diciendo que la escuela pública provoca infertilidad.

El segundo de los focos es el de la infraestructura, del que hemos hablado aquí hasta la saciedad. Simplemente con que aquí me limitara a decir la demanda de centros públicos que hay también invertiría mis diez minutos.

Esta carpeta que tengo aquí son los dosieres, fíjense lo que se dedican a hacer las pobres familias de la Comunidad de Madrid: dosieres para informar a la Consejería, dosieres en los que vienen las parcelas, la proyección de natalidad, etcétera. Aquí tenemos el de Montecarmelo, el de Torrejón de Ardoz, una a una. *(La señora Salazar-Alonso Revuelta muestra unas carpetas.)* ¡Eso no lo tienen que hacer las familias, eso tienen que hacerlo ustedes! ¿Cómo se ha planificado? Como decía la señora De la Iglesia, a ver dónde se cede suelo, dónde monto un concertado y, a partir de ahí, monto todo lo demás; jamás siguiendo la demanda de la gente sino siguiendo la demanda de otro. Por eso esta planificación es completamente caótica. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y no es cuestión de presupuesto, ¡no!, 50 millones se han dejado de gastar en infraestructuras; en caso de que lo fuera, la construcción de centros públicos sería prioritaria, si no hay colegios, ¿cómo vamos a proceder a la escolarización? Podríamos pensar que esto es una herencia, efectivamente, no ha sucedido en los meses que están ustedes; pero, claro, cuando estamos viendo que los presupuestos para infraestructuras vuelven a bajar para 2016 y 2017, la herencia va incrementándose. Fíjense –esto ya les corresponde a ustedes– aquellos centros que estaban por construir en 2015, ¿saben cuándo salen a concurso? El 23 de diciembre y el 30 de diciembre. El Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama –que están aquí– lleva desde diciembre –y hace poco que lo han conseguido– ofreciendo a la Consejería de Educación tres parcelas para que elija una

para la construcción de un instituto que estaba presupuestado. ¡Cuatro meses han estado esperando para que ustedes elija una parcela! Vamos a ver los demás centros.

Se producen situaciones absolutamente insólitas. Fíjese en lo que sucede en Arroyomolinos - dice usted que virtualmente es esta creación jurídica-, había cuatro centros, ya hay una demanda mucho mayor, pero, claro, el problema es que dos de los concertados que tienen en Arroyomolinos - lo mismo pasaba en El Boalo- son de carácter ultrarreligioso, uno de ellos segrega por sexos, y los padres se niegan. Los padres se niegan a ser obligados a escolarizar a sus hijos en centros concertados de carácter ultrarreligiosa, cosa que parece ser que se debe a la hoy imputada doña Lucía Figar, que ha llenado Madrid de centros ultrarreligiosos concertados porque eran los que le gustaba a ella; pero eso no es lo que demandan los madrileños. ¡Eso no es! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Cuál es la situación? Al final, como no hay centros públicos, les alquilamos las aulas; porque ahí sí que sobran aulas, en los centros públicos no sobran aulas, ¡ahí si sobran aulas! Los centros públicos, efectivamente, están por encima de la línea que se había planificado y con ausencia de comedores. En el de Arganzuela -nos contaban el otro día-, para que coman 700 niños, tienen que hacer tres turnos a toda velocidad, estamos hablando de niños de 3 años a 5 años que tienen que comer en tres cuartos de hora, pero, además, no hay aula de ... ¡Eso no es educación! Un aulario no es educación, señor Consejero. ¡No es educación! Un aulario es otra cosa.

El tercer problema es la adscripción de centro, -lo ha señalado parcialmente la señora De la Iglesia-. Esta adscripción de centro, esta libre elección de centros -de la que hablaré más tarde en la proposición no de ley que tenemos sobre escolarización- está generando una enorme desigualdad. Les cuento el caso de San Blas. En San Blas hay cinco institutos separados por una calle, tres de ellos tienen una media del 30 por ciento de alumnos de compensatoria, los otros dos, de la otra zona, no tienen alumnos de compensatoria. En esos tres institutos de la zona de la izquierda, hay hasta seis alumnos por aula de necesidades educativas especiales; en los otros dos no tienen alumnos de necesidades educativas especiales. Esto implica que están ustedes creando centros de doble vía, y esto implica conculcar el derecho a la educación de niños y niñas, pero sobre esto voy a hablar más tarde.

También habrá que analizar los efectos posteriores del bilingüismo. Tenemos una PNL - aunque ya hemos visto que las PNL son, bueno, de aquella forma- sobre evaluación del bilingüismo en la Comisión de Educación y tendremos que evaluar estos efectos posteriores. Fíjense, el colegio Virgen del Cerro toda su vida ha sido adscrito al Tirso de Molina, treinta años, y de repente, ¡no!, los del Virgen del Cerro se tienen que ir a la otra punta de Madrid; menos mal que el problema se ha arreglado.

Fíjense, hablaba con Ana, una de las madres del AMPA del centro Moreno Rosales, que amenazaron también con cerrar, y me decía: no, si el centro que nos ofrecían era mucho más bonito, pero ¿sabe lo que quiero yo? Lo que yo quiero es que mis hijos, cuando salgan del colegio, jueguen en el parque con sus compañeros. Lo que quiero es que las familias que escolarizan a sus hijos sean

también mis vecinos. Yo quiero un centro que esté en mi barrio; quiero un centro abierto a mi barrio, y quiero también un barrio que esté abierto a mi centro. Y eso no es capricho, señor Consejero; esto es una forma de entender la educación que, además, encontramos en todos aquellos países que admiramos, en Finlandia, etcétera. Ese es un modelo educativo que ustedes están negando a las familias madrileñas, y nosotros vamos a defenderles de ustedes y de sus imposiciones.

En resumen, una escolarización que conculca derechos básicos: el derecho a una educación digna, masificando aulas y centros; el derecho a una educación inclusiva y a una distribución equitativa de recursos; el derecho a una educación gratuita, desviando a centros concertados cuyas cuotas no vigilan, y la libertad de elección de centro y de modelo educativo de las familias. Ustedes siempre nos acusan de apocalípticos y solo hemos venido a dar voz a quienes nos lo piden.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señoría.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Sí. A dar voz a los vecinos de Las Tablas, de Alcorcón, de Montecarmelo, de Hortaleza, de Leganés, de San Blas, de San Fermín, de Arganzuela, de Griñón, de Arroyomolinos, de Valdemoro...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: De Aranjuez, de Getafe, de Torreldones, de Parla, de Villaverde...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Y de muchos más, que son los que están aquí, en esta carpeta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. Gracias, señora Salazar. Ahora tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Quiero empezar agradeciendo al señor Consejero los datos que nos ha dado y también su declaración de intenciones. Ha dado algunos datos; le diré que, por ejemplo, me quedo con dos para comentárselos: uno, que le han dicho los técnicos que se está cumpliendo la decisión de las familias a la hora de realizar la elección de centro; otro, que un 93 por ciento de las familias ha obtenido su primera opción. No hace falta que le diga que a veces se tiene que hacer una elección por eliminación, porque no es lo mismo estar a cinco kilómetros de un centro, estar a uno o estar a quince; y eso es lo que probablemente les ha pasado a estas familias: que han tenido que hacer una elección por eliminación.

Usted ha hecho una declaración de intenciones de cuatro cosas: mejorar la calidad de la enseñanza, avanzar en la igualdad de oportunidades, profundizar en la libertad de elección y fomentar

el diálogo. Me temo que solo está en su mano poder realizar la última, el diálogo, salvo que cambie la filosofía del sistema educativo o salvo que cambien la normativa. Voy a intentar aclararle por qué pensamos eso desde mi Grupo.

Hemos asistido a un comienzo de curso bastante caótico, diría yo; a una escolarización absolutamente desequilibrada. Desde que llegaron los escritos de la Consejería a los centros de educación infantil y primaria y a los institutos de secundaria indicando cómo tendría que hacerse la inscripción a efectos de escolarización se ha vivido un auténtico conflicto, señor Consejero –y usted lo tiene que saber-, por las importantes variaciones que contenían esos procedimientos de adscripción. Estas adscripciones suponen cambios importantes y perjudican y menoscaban los derechos de todos los sectores implicados. ¿Por qué? Porque son criterios impuestos unilateralmente por los órganos directivos de la Consejería, vulnerando el derecho fundamental a la educación que viene reflejado en la Constitución, que ha sido citado con anterioridad. Me voy a permitir leer una parte del artículo, entrecomillada: “garantía del derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación de los sectores afectados”. Esto es lo que dice la Constitución. Dice cómo hay que hacerlo; dice que hay que hacerlo programadamente, haciendo un diseño y con la participación de todos. Otra cosa es cómo se ha hecho y otra cosa es, decía, su cuarto enunciado de intenciones, cómo piensa usted hacerlo; pero hasta ahora se ha hecho sin ningún tipo de participación. Por supuesto que todo esto se ha hecho sin ningún tipo de participación y sin ningún tipo de negociación, cosa que no es de extrañar en esta Comunidad del Partido Popular, que, aprovechando que había una crisis económica, disolvió más de 100 órganos de participación ciudadana, más de 100, y saben la mayoría de ellos tenía coste cero económico. Por lo tanto, ¿qué se puede pensar? Pues, que al Consejo de Gobierno le molesta bastante lo de la participación. Miren, uno de ellos fue el Consejo de la Juventud, que, gracias a una enmienda del Grupo Socialista, se aprobó en los presupuestos que se constituiría ese Consejo de la Juventud; es decir, el Gobierno de la señora Cifuentes está obligado a crear ese Consejo de la Juventud; pero, ¡fíjese cómo lo están empezando a crear! Como no les gusta, como no creen en ello, no han convocado a las asociaciones de jóvenes para la creación, para tener su opinión, para conversar con ellos, para que sea participativo y lo sientan como algo suyo. Cuando les dejan solos, ustedes lo hacen, pero lo hacen de aquella manera, de la que les sale hacerlo.

Señorías, la democracia hay que consolidarla día a día, porque, si no, se retrocede. La cultura democrática está claro que hay que aprenderla en la escuela. La educación y el sistema educativo son la mejor herramienta que tenemos los ciudadanos para, además de ser ciudadanos formados, ser ciudadanos cívicos y demócratas. Esto debe formar parte del proyecto educativo. Pero es condición necesaria que la Administración educativa crea en estos principios: en el principio de participación y el principio de democracia. Ustedes no siempre tienen buenas credenciales en estas dos cosas.

Hablando de democracia, quiero decir que la señora Cifuentes -ausente de este debate de Educación, que nos parece tan importante-, cada vez que puede, le echa en cara al portavoz de mi Grupo que no hemos ganado las elecciones. ¡Ya sabemos que no hemos ganado las elecciones!, pero

hemos ganado ser el primer partido de la oposición, y en ello sí han confiado los ciudadanos. Ya sé que a la señora Cifuentes no le gustaría tener oposición, seguramente gobernaría mucho más cómoda,; pero, miren, en democracia es fundamental que haya un gobierno y fundamental que haya una oposición. Tienen ustedes que ir aprendiendo eso, se ve que no han ido a esa escuela que decimos nosotros donde se aprende democracia y participación. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Les recuerdo que la educación es un servicio público que pagamos todos y que ustedes tienen la obligación de gestionarlo, y lo tienen que hacer con criterios. Incluso las madres y padres de la Asociación Giner de los Ríos –y a los que, por cierto, doy la bienvenida- que nos están acompañando esta mañana en este debate (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*), ya nos manifestaron, en la Comisión de Educación la semana pasada, que están seriamente preocupados por esa creciente falta de democracia y participación en los centros escolares públicos. Pues bien, hablando de escolarización, ahí tenemos su medida estrella, que es la zona única, que, con su eslogan de libertad de elección de los padres, realmente lo único que ha traído como consecuencia es desigualdad, injusticia y dificultades a la cohesión social. Su libertad de elección, señorías del Grupo Popular, es ficticia, porque es discriminatoria, ya que solo es válida para una parte y no es válida para todos los ciudadanos; para que haya igualdad realmente la capacidad de elección tiene que ser válida para todos, señorías. Esto es de cajón de madera de pino y no es la primera vez que lo decimos en este Parlamento, pero lo vamos a seguir diciendo muchas veces: es ficticio totalmente y engañoso; es un eslogan engañoso. En Sudáfrica había discriminación racial; aquí, en la Comunidad de Madrid, hay discriminación por causas económicas, porque una parte importante de la población, señorías, queda excluida de la posibilidad de elegir, como ustedes dicen, y queda excluida claramente por razones económicas. Por tanto, es un eslogan publicitario engañoso, como bien nos decía la abogada del Estado en el Caso Nóos no era más que una frase publicitaria lo de la que hacienda pública somos todos,. Pues eso, señorías; su eslogan es exactamente eso, una frase publicitaria, que lo que realmente oculta es su apuesta por la educación privada en detrimento de la educación pública, privada y concertada. Dicen, una vez más, unas cosas, y una vez más hacen otras. Y usted se ha comprometido aquí a mejorar dos de sus objetivos: la libertad de elección y la igualdad de oportunidades –se lo recuerdo porque algo tiene que ver con lo que estamos hablando-.

Señoría, la zona única rompe la cohesión social en los barrios. Hay centros en los barrios que son referentes en las materias que imparten y por ello han condicionado incluso la residencia de muchas familias. Si ustedes hubieran tenido en cuenta los informes de la OCDE sabrían que estos señalan que proporcionar plena libertad de elección a los padres puede tener como resultado la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socioeconómicos y también generar mayores desigualdades en los sistemas educativos. La calidad de la educación no solo depende, señorías, del profesorado, que sí, en una parte muy importante, pero también influye en ella la estabilidad social; estabilidad con la que ustedes -si me permiten- están jugando en estos momentos en varios institutos como, por ejemplo, en el instituto Valcárcel que me parece paradigma de lo que está ocurriendo. Es un instituto de Moratalaz al que hace dos años se le quitó la enseñanza secundaria obligatoria y se le dejó la formación profesional. Es un instituto que puede ser bandera en

automoción y audiovisuales –usted lo sabe, me consta,- es un instituto por el que tanto la ciudadanía de Moratalaz como la comunidad educativa van a hacer todo lo posible para no perder esas enseñanzas de formación profesional. Yo le digo, señor Consejero, que usted tiene la obligación de convencerles de que eso no va a ocurrir porque iría en detrimento, en primer lugar de los alumnos y de las familias pero, en general, de toda una comunidad y de todo un barrio. Convénzales, señor Consejero, porque usted es el único que puede hacerlo. Pero no es eso solo. También estamos asistiendo a situaciones problemáticas en el Rosa Chacel, como ya se ha dicho aquí, o en el Instituto de Vallecas I, donde han quitado los ciclos de formación profesional y han ampliado la secundaria, es decir, se está profundizando en la segregación sin reunir ese instituto las condiciones necesarias para que esto ocurra. Señor Consejero de Educación, paren este descontrol.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Consideramos que es absolutamente necesario que se defina la red de centros de la Comunidad de Madrid teniendo como eje central la escuela pública y que oferte plazas suficientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Termine, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Hay que modificar la zona única estableciendo como criterio fundamental la proximidad al centro educativo y hay que evitar cualquier tipo de discriminación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo, por favor, su tiempo ha terminado ampliamente. Gracias.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Si usted hace eso, señoría, estaremos contentos; si no, estaremos vigilantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado; gracias.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias. *(Prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor González en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días. Hoy el Consejero de Educación ha comparecido a petición del Grupo de Ciudadanos y hemos oído de su portavoz, la señora de la Iglesia, justificar esta comparecencia. Nosotros no podemos compartir la idoneidad ni la oportunidad de esta comparecencia hoy, incluso alguna de las intervinientes anteriores, a la señora Pardo, le ha traicionado el subconsciente. El inicio del curso ha sido caótico. Quizá debería haber sido al inicio del curso para ver cómo había funcionado la escolarización o debería haber sido una vez que ya está terminado el proceso o cuando, al menos, los datos ya estuvieran volcados y tuviéramos algún dato objetivo para poder trabajar en base a esos datos, como también se

lo ha dicho el Consejero. Pero ni lo uno ni lo otro. A punto de terminar el curso y todavía a la espera de que los técnicos de la Comunidad de Madrid que en apenas una semana no han tenido tiempo de depurar todos esos datos para que tuviéramos un documento sobre el que trabajar. Lo que el Consejero ha hecho ha sido contar la realidad. Ustedes hablaban de datos cualitativos, que son los que ofrece la realidad, extraídos de los procesos y de lo que ha sido el proceso anterior. No se ha inventado nada. Usted de lo que ha hablado ha sido, bajo su punto de vista, con un carácter totalmente subjetivo, de sus formas o de lo que creen que ha sido la escolarización, pero son apreciaciones subjetivas, incluso ha hecho valoraciones un tanto arriesgadas. Nosotros creemos que la oportunidad de la moción hubiera sido esperar a eso y es lo que nosotros desde el Grupo Popular vamos a pedir.

Una vez que se haya terminado el proceso, vamos a solicitar en la Comisión que comparezcan los responsable de Educación para evaluar cómo ha ido el proceso y también para que los distintos Grupos de la Cámara tengan la oportunidad de aportar aquellas cuestiones que crean que son convenientes y que van a mejorar esos procesos. Decía la señora De la Iglesia que son farragosos y que las familias tienen dificultad para hacerlo, podemos estar de acuerdo, pero también estaríamos de acuerdo en que a nosotros los que nos hubiera gustado es escuchar de su señoría alguna propuesta constructiva; no hemos oído ninguna por parte de los Grupos ni en las Comisiones ni aquí. *(La señora Salazar-Alonso Revuelta pronuncia palabras que no se perciben.)* He escuchado perfectamente, usted ha hablado de generalidades, de impulsar, etcétera, pero, en concreto, ninguna propuesta. Nosotros es lo que queremos hacer y, por eso, pediremos la comparecencia de los responsables de Educación en la Comisión, para que tengan ustedes la oportunidad de hacer lo que no han hecho hoy, de aprovechar esa oportunidad que hoy tenían de, como les ha dicho el Consejero, aprovechar la disposición del propio Consejero y las personas que forman su equipo para atender y escuchar aquellas cuestiones que ustedes quieran plantear.

Ustedes, con esa subjetividad que ha caracterizado la intervención de todos los Grupos, han cuestionado algunos de los datos objetivos que se han arrojado. Es inevitable y yo entiendo que no les guste que el 93,3 de las familias puedan llevar a sus hijos al primer centro, por mucho que ustedes digan que se trampea la realidad porque, mire usted, ese es un planteamiento totalmente subjetivo. Quizá, de lo que le llega, de forma anecdótica, es el caso de alguna familia que quizá no ha visto cubierta sus expectativas y no está en ese rotundo 93,3, pero objetivamente los datos son los que se arrojan. Además, en base a esos datos el Consejero ha ido relatando una serie de datos en cuanto a los ratios, en cuanto a la elección de primer centro, en cuanto a nuevos centros para el próximo curso, lo que le digo a la señora Salazar –que acaba de entrar-. Ella hablaba de cierre y de fusiones; no ha habido un cierre de centro en este curso ni fusión de ellos. No siembre usted la duda porque la Consejería está pendiente de todas aquellas cuestiones que hacen llegar tanto las familias como ustedes a los técnicos y se tienen en cuenta. Lo decía la señora Pardo, que hoy se ha convertido en la rectora de la escuela de democracia, que ella es la que da y la que quita, y da y quita y habla de democracia; yo no sé si seré acreedor de esa credencial de democracia que usted hoy se ha encargado de repartir.

También me hubiera gustado saber cuáles eran las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista en materia de escolarización. No le ha dado tiempo porque se ha dedicado a hablar del Consejo de la Juventud más que de la escolarización; o sea se ha dedicado a hablar de participación y democracia pero de escolarización, que era el objeto de la cuestión, nada de nada. Por eso, nuevamente, tendrá usted la oportunidad en la Comisión de decirnos cuáles son las alternativas, cuáles son las propuestas que desde el Grupo Parlamentario Socialista pretenden que la Comunidad de Madrid, a través de su Gobierno, implemente para poner en marcha en el siguiente curso. Por tanto, señora De la Iglesia, creo que sus intenciones podían ser buenas, pero quizá ha estado usted o muy respecto al inicio del curso, o prematura antes de esperar los resultados. No obstante, ya se lo ha dicho el Consejero, le agradecemos la buena disponibilidad que tiene para seguir contando con todas las aportaciones que ustedes quieran hacer para que la calidad en la enseñanza que se da en la Comunidad de Madrid sea, como sigue siendo hoy, referente en el territorio nacional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de dar respuesta a las cuestiones que han planteado en sus intervenciones, algunas más concretas. Es difícil contestar a día de hoy por el proceso de escolarización, tal y como les he manifestado anteriormente, pero, desde luego, está muy alejada de esa visión catastrofista que siempre tenemos de la educación y fundamentalmente de la educación pública, de la cual yo estoy absolutamente orgulloso, de la pública, de la concertada y de la privada. Madrid, sin lugar a dudas, es un magnífico ejemplo de educación, y ojalá otras comunidades autónomas, incluso otros países, tuvieran modelos parecidos al nuestro.

Lo que les pediría algunas veces es rigor, porque ponen en duda algunas cosas... Les doy un dato: el 93 por ciento de las solicitudes obtienen su primera opción. Pero como ese dato no les gusta, lo interpretan y entonces es el 93 por ciento pero porque están forzados. Seamos serios, al final, los números son los números y lo que esto significa es que, de 100 familias, 93 consiguen su primera opción. Creo que este es un sistema que ya quisieran tener en otros sitios.

Hablan de las adscripciones. Hay que tratar de guardar un equilibrio razonable entre aquellos niños o niñas que hayan estudiado en un colegio bilingüe y que quieran continuar sus estudios en un instituto, por tanto, esa oferta está abierta en los institutos, pero hay una adscripción preferente con la que tratamos, en la medida de lo posible, de acoplar todo un sistema que es muy complejo, porque no olviden que estamos hablando de más de un millón de estudiantes.

Le voy a dar algún ejemplo de lo que significa planificación, y volvemos a los datos -no maticemos luego los datos- de niños y niñas de tres años: en Madrid Capital se han ofertado 25.152 plazas en centros públicos y concertados. ¿Cuántas solicitudes hemos tenido? 22.701 plazas; es decir, hemos planificado 2.451 plazas de más. ¡Eso es planificación! Por si acaso queda alguna duda con

esto de la concertada y de favorecer a lo privado, en los centros públicos se ofertaron 11.033 vacantes y se han recibido 9.225 solicitudes; es decir, ha habido 1.800 plazas ofertadas que no se han cubierto de la oferta pública. En los concertados se han ofertado 14.119 –estoy hablando siempre de Madrid Capital- y ha habido 13.476 solicitudes; se han dejado de cubrir 643 plazas, pasa en todo. Estos son datos, ahora analicemos si es que estos 643 querían, pero no querían! ¡No, está es la realidad!

Algunos datos más, concretos: en Fuencarral-El Pardo se ofertaron 1.195 plazas públicas y ha habido 1.041 solicitudes; en Villaverde, 826 solicitudes, ¿cuántas plazas ofertábamos?, 1.045; en Moratalaz -mi barrio, por cierto, que nadie me tiene que decir que defendamos las cosas de los barrios-, ofertamos 1.325 plazas públicas, solicitudes, 293. ¡Esto es planificación! Datos provisionales, evidentemente.

Voy a referirme a los municipios del sur: Móstoles, se han ofertado 400 plazas públicas de tres años, ¿cuántas solicitudes hemos tenido?, 319, sobran 81 plazas. La demanda de plazas en el PAU 4, que era una de las preocupaciones de varios de los diputados de esta Asamblea, entre ellos su anterior Alcalde, se va a cubrir sin ningún tipo de problemas. En Getafe ofertamos 1.350 plazas de tres años; solicitudes, 1.250, hemos ofertado cien plazas más de las solicitadas. Estoy hablando de primeras solicitudes. Escolarización absolutamente garantizada.

Reuniones que mantuvimos con la Alcaldesa... *(La señora Salazar-Alonso muestra unos papeles.)* ¿Que usted tiene unos números? Si me parece bien y me parecen bien las tablas, pero yo tengo la realidad de lo que se está gestando hoy en día. Con la señora Alcaldesa tuvimos una reunión, y lo que dijimos fue que, de dos centros, el Sagrado Corazón o el Miguel Hernández, según la previsión que nosotros teníamos, asignábamos un grupo a un colegio y otro grupo al otro, y se quedaba un grupo volante en función de las solicitudes. ¿Qué ha pasado? Pues que, en efecto, uno de los centros ha tenido 46 solicitudes y el otro ha tenido 23; resultado: habrá dos aulas en un centro y una en el otro. Si yo hubiera predeterminado en qué sitio, evidentemente, en algún momento hubiera tenido que quitar, a lo mejor, el aula en un sitio para ponerla en otro, o quitar dos aulas. Evidentemente, esto es planificación y esto demuestra claramente que, a pesar de ofertar 25 plazas en un centro, la gente solicita hasta 44, con lo cual, eso de que yo oferté menos y con eso estoy mandando o no sobre la demanda tampoco tiene ningún sentido.

Aranjuez –también han hecho una referencia-: solicitudes recibidas, 348; oferta, 375. Ya sé que no le gusta, pero es que esto son números y las matemáticas son las que son. Valdemoro: oferta pública, 600 plazas; solicitudes, 570. Creo que hay unos cuantos ejemplos de que no estamos hablando precisamente de que esto de la planificación se deje al albur, se deje al azar, y luego ya veremos qué es lo que hacemos. Estos números, estos datos que les he dado, evidentemente, no tienen nada que ver con eso que nos han comentado. Estamos seguros de que esto no es perfecto, porque estamos hablando de miles de aulas, de centenares de centros, y tenemos que hacer ajustes, pero no tengan ninguna duda de que los directores y las directoras de área territorial darán solución a todos los problemas en todos los sitios.

Comentaban anteriormente: yo quiero tener un colegio y un instituto en mi barrio. Y algunas veces se extrapola a: y un hospital, y una universidad. Pues es que no nos lo podemos permitir, esa es la realidad; no nos lo podemos permitir, sobre todo si hay un instituto o hay un colegio a una distancia razonable de ese barrio. Eso es lo que significa planificación.

Me ha hablado usted del Echegaray, porque ponen ejemplos. ¿Cuántas aulas tiene ahora mismo el Echegaray? Tiene 18. ¿Cuántos grupos hay en el Echegaray? Hay 16. ¿Esto es masificación? Dicen: pero es que para el año que viene hay cinco ofertados y, entonces, como hay cinco ofertados, ya vamos a estar masificados. ¡Hay 12 aulas en construcción!, ¡12 aulas en construcción!, licitado el concurso; si no le gusta, va al BOCM y lo ve, porque lo va a ver perfectamente estipulado y llegando en plazo al próximo curso.

Me habla de Paracuellos, otro caso. No sé quién ha hecho la referencia de Paracuellos, ¿pero ustedes saben que en Paracuellos el anterior Alcalde tenía firmado un acuerdo para poner unas aulas en un centro público? *(La señora Salazar-Alonso Revuelta pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, me parece perfecto, pero de lo que estoy hablando es de que yo tengo ese documento firmado por el alcalde por el que iban a poner en marcha unas aulas, y ahí es donde se iba a iniciar el instituto. ¿Ustedes saben cuándo ha aprobado el Pleno municipal la adjudicación de ese solar para el instituto? Ayer, en el Pleno de ayer. Esa es la realidad, lo que estoy tratando de decirles... *(Protestas en la tribuna de invitados)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Consejero. Ruego al público asistente, por favor, que se abstenga de hacer manifestaciones. *(Aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.)* ¡Les ruego silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Yo también saludo a los padres de Paracuellos y a la Giner de los Ríos, por supuesto. En definitiva, en el próximo curso no habrá ningún tipo de problema mayor de escolarización en la Comunidad de Madrid. Hemos ofertado a las familias madrileñas más de 2.000 centros educativos sostenidos con fondos públicos en toda la región; concretamente, la red de centros educativos públicos tendrá 800 colegios de infantil y primaria, 453 escuelas infantiles y casas de niños, 315 institutos y 23 centros de educación especial. Los criterios de baremación favorecen la libertad de elección de las familias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Este curso, para el segundo ciclo de educación infantil, en el momento en el que se produce la incorporación, les vuelvo a repetir: 93 por ciento de solicitantes obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera opción. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-7/2016 RGEP.4145 (Escrito de enmiendas RGEP.4361/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-15/2016 RGEP.3016, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba.

Les recuerdo que en la Junta de Portavoces del pasado martes se alcanzó un acuerdo por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios para que el tiempo de la intervención, tanto en las mociones como en las PNL, fuera, para este Pleno, de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Freire Campo, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Señora Presidenta, señorías, mi Grupo trae aquí hoy la moción subsiguiente a la interpelación de la semana pasada. Les recuerdo que se trata de la asistencia especializada de medio millón de madrileños, que el importe de estos contratos a lo largo de la vida de los mismos es de 7.600 millones de euros, repito, 7.600 millones de euros, y que el importe anual es de 300 millones de euros. Reitero que mi Grupo, el Partido Socialista, aquí, en Valencia y en toda España –digo aquí y en Valencia porque fuera de Valencia y Madrid estos contratos no existen, ni en España ni en ningún otro lugar del mundo, señor Sanjuanbenito, tome nota-, se opone a ello, y nos oponemos a ello por tres razones básicas: en primer lugar, por una razón de principios, porque el aseguramiento público no se subcontrata. Y no se subcontrata porque, además del propio principio, tiene que ver con que los conflictos de interés son irresolubles, los costes de transacción son insostenibles, el control público es difícilmente factible y, por último, pero no en último lugar, introduce desigualdades inaceptables en la población. ¿Por qué? Podría ser tolerable una desigualdad temporal si estos fueran experimentos piloto, pero no lo son, no hay evaluación, no hay voluntad de extender esto al conjunto de la población para realizar la evaluación que nunca les ha interesado y, por lo tanto, estos modelos están condenados a morir, bien de muerte natural, o bien de muerte política, como es el caso en Valencia, y como espero que pueda ser el caso, algún día en la Comunidad de Madrid, cuando ustedes, señores del Partido Popular, salgan del Gobierno.

Dicho esto, presento la moción propiamente. En primer lugar, quiero señalar que esta moción fue presentada en su elaboración a los Grupos de la oposición, a Podemos y a Ciudadanos y se ha enriquecido con su aportación; en segundo lugar, que es muy importante que los Grupos de la oposición de esta Cámara estemos todos unidos en querer que estos contratos tengan control público y transparente, que los ciudadanos tengan garantías de que, a pesar de que estos contratos no debieran existir, reciben buena atención; y en tercer lugar, que los profesionales ven protegida su autonomía profesional para atender a los pacientes de esta zona sin interferencia de ninguna naturaleza.

Dicho esto, para ello, hacemos una moción completa, no es de las que se suelen utilizar en esta Cámara que son más breves, pero es que este es un tema complejo -lo dije antes-; los pliegos son extraordinariamente farragosos y largos, por eso antes he mencionado que uno de los problemas,

de las buenas razones para oponernos a este tipo de contratos, es su difícil controlabilidad pública y los costes de transacción que implica.

Dicho esto, planteamos ocho puntos. En primer lugar, pedimos al Consejo de Gobierno, señor Consejero, que cumpla los contratos. Hasta ahora –quedó demostrado en la sesión anterior- no los han cumplido. Cumplan los contratos. Les dije que tienen la sartén por el mango y el mango también con estos contratos, pero no tienen ningún interés de hacerlo. Entre esos contratos, por ejemplo, el contrato de transparencia. Dije el otro día –y me reitero en ello- que había una instrucción de no publicar los contratos. Señor Consejero, me alegra que los haya publicado como consecuencia del debate habido en esta Cámara. Antes no estaban; antes no estaban.

El segundo punto que planteamos es realizar una auditoría y una revisión de los contratos para ver en qué aspectos fallan a los intereses de la ciudadanía y corregirlos si ha lugar.

El tercer punto es particularmente importante. Ha sido objeto de mucha discusión pero hemos llegado a un buen acuerdo, y agradezco especialmente a Ciudadanos la insistencia en alguno de los puntos, que no solo favorecen a los territorios concesionados sino también a los territorios de gestión directa. Este tercer punto se refiere a la puesta en marcha de mecanismos adicionales que protejan la calidad asistencial y las buenas prácticas clínicas de estos hospitales gestionados por entidades mercantiles. No entraré en el contenido de este tercer punto, pero quiero decir que responde a necesidades asistenciales y a reclamaciones de profesionales, tanto de atención primaria como de los hospitales afectados por este contrato.

En cuarto lugar, planteamos reforzar –en su caso, crear, señor Consejero- órganos eficaces de control y seguimiento para estas concesiones dentro del Sermas. Comenté la vez pasada que ustedes han pasado –valga la redundancia- de tener una dirección general exclusivamente dedicada a esto a dejar estas contrataciones, las concesiones, en manos de un único delegado territorial para las cuatro concesiones, cuyos datos de magnitud he dado al principio. Queremos que se cree una unidad de seguimiento y control de las concesiones en el Sermas. Queremos que esta unidad tenga una estructura orgánica tal que se prevengan conflictos de interés potenciales, como el que se da ahora en la persona del señor Delgado que usted, señor Consejero, ha nombrado.

En quinto lugar, planteamos al Gobierno que cree y dote la figura de delegado de la administración en todos y cada uno de los hospitales gestionados por las concesiones. Señor Consejero, no vale un solo delegado con responsabilidades en los cuatro puntos cardinales de la Comunidad Autónoma –Norte, Sur, Este y Oeste- sin estructura y sin personal, y, lo que es más, sin conocimiento específico de la naturaleza de estos contratos. Planteamos que esta figura sea reforzada, que se responda, que tenga un estatuto, como manda el contrato que ustedes no han cumplido.

En sexto lugar, planteamos un asunto de fondo –que dije el otro día y quiero insistir en ello-: regulación de los conflictos de interés que subyacen en estos contratos. Me refiero a tres conflictos especialmente: en primer lugar, conflicto entre aseguradora que actúa en el mismo territorio sobre la

misma población –señor Portavoz del Partido Popular, que esta mañana no parece usted entender estos contratos, a pesar de que estuvo en la Legislatura pasada cuando se habló largo y tendido de ello-; estos son contratos de aseguramiento y, por tanto, cuando una empresa participa en el accionariado de estas empresas, hay conflictos potenciales de interés porque actúan sobre el mismo territorio, sobre la misma población. En segundo lugar, planteo conflicto de interés de relación con las derivaciones de los pacientes entre territorios concesionados y también conflictos de interés en los incentivos que pudieran tener los médicos dados por los empresarios.

En séptimo lugar, planteamos introducir medidas de transparencia efectiva en todo lo relacionado con estos contratos. Señor Consejero, bienvenido que haya puesto los contratos en la red, pero tiene mucho más que hacer. Si se lee los puntos de esta petición, de esta exigencia al Gobierno, verá usted que se han quedado muy cortos. Todo lo que ustedes hacen, como decía el otro día en el Pleno, es porque se ven empujados por ellos, por la oposición. No está en su naturaleza ser transparentes, nunca lo ha estado, y cuando lo hacen, lo hacen forzados, tarde y mal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Por último, pero no en último lugar, planteamos al Gobierno -y lamento que la señora Cifuentes no esté aquí, porque hoy ha respondido de manera ciertamente no muy rigurosa a las preguntas de nuestro Portavoz sobre qué hacen ustedes con la PNL, pero insisto en ello- que en un plazo no superior a tres meses -señor Consejero, tome nota; señor Vicepresidente, dígaselo a la Presidenta- que nos entregue una memoria sobre la implementación de las medidas incluidas en esta resolución, y otras medidas que pudieran contribuir adicionalmente al buen control público y a la garantía de calidad de los servicios prestados por estas concesiones.

Termino agradeciendo la buena voluntad para llegar a un acuerdo de los compañeros Portavoces de los Grupos de la oposición, Podemos y Ciudadanos. Creo que esta es una gran noticia para el pueblo de Madrid y para los 500.000 habitantes de estas concesiones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta moción: tres enmiendas de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y además se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, como único enmendante, el señor Álvarez Cabo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, la pasada semana tuvimos ocasión de conocer de primera mano las directrices de política general de la Consejería en relación con los hospitales concesionados. Como consecuencia de ese debate, se sustancia hoy esta moción.

El otro día tuvimos ocasión de expresar nuestra visión del modelo de concesión los distintos Grupos Parlamentarios, y quiero señalar aquí que para nosotros, aunque, evidentemente, como firmantes de la transaccional estamos de acuerdo con la necesidad de supervisar escrupulosamente por parte de la Administración estos contratos de concesión, no compartimos plenamente, ni mucho menos, el modelo que ha planteado el Grupo Socialista. La coincidencia en determinados aspectos no significa ni seguidismo ni seguir milimétricamente planteamientos de otras fuerzas políticas. Pero está claro que hay un punto de concordancia muy grande, y la moción que hemos presentado, la síntesis final, sin atentar contra la seguridad jurídica y manteniendo los compromisos mutuos que tienen las sociedades concesionarias con la Administración y también la Administración con las sociedades concesionarias, por supuesto, lo que se persigue es que la Administración cumpla de manera más eficaz con su obligación de supervisar estos contratos y de controlar la actividad de estas entidades concesionarias, porque, en el fondo, lo que estamos protegiendo con esto es un bien jurídico muy claro, que es la calidad de la asistencia que reciben los ciudadanos en este ámbito tan concreto de la Comunidad de Madrid, estas 500.000 personas que residen en las zonas de referencia de estos centros.

Creemos desde Ciudadanos que la Administración en estos años, desde 2006 en que se firmó el primer contrato, no ha cumplido de manera diligente con sus obligaciones de supervisar el contrato. Como botón de muestra, la ausencia de un delegado de la Administración que estaba establecido sobre el papel desde el primer momento, y que solamente se nombró a finales de noviembre de 2015, cuando llevaban nueve años firmados los primeros contratos.

En Ciudadanos creemos que esta moción viene a ser un recordatorio firme, sensato y pormenorizado de todo lo que tiene que hacer la Consejería de Sanidad en relación con estas concesiones administrativas. No estamos pidiendo nada más a la Consejería ni al Gobierno que la Administración cumpla diligentemente con sus obligaciones.

Es un texto muy largo, y ha hecho referencia a muchos aspectos el señor Freire. La redacción final no es la redacción de un Grupo determinado. Ha habido renunciaciones y había aspectos en la redacción original de la moción que, para nosotros, no eran aceptables, y voy a hablar claramente. Ha sido una ardua negociación, una negociación muy interesante, y ha habido cesiones, y se lo agradezco, porque había cuestiones que no nos parecían ni pertinentes ni oportunas. Y además, determinados aspectos que se planteaban en la moción -y luego voy a hacer referencia de manera muy específica para estos centros- nosotros queríamos que fueran extensibles al ámbito de los centros sanitarios hospitalarios de la Comunidad de Madrid. No queremos señalar con el dedo a los hospitales concesionados. Si hablamos de transparencia, de control, de eficacia, de poner a disposición de los ciudadanos los resultados de la gestión, no podemos concentrarlo en estos cuatro centros; son 300 millones, pero es que hay otros 7.200 millones en la sanidad madrileña que merecen el mismo grado de difusión y de transparencia que la actividad que se realiza en estos centros. Por tanto, agradezco que se hayan incorporado nuestras enmiendas.

Algunos aspectos relevantes los ha ido desgranando el señor Freire. Yo voy a insistir en aquellos aspectos en los que Ciudadanos ha dejado su sello, la redacción final, porque me parece lo más relevante. Lo que se pretende con el punto que hace referencia a los mecanismos adicionales para proteger la calidad asistencial de algunas prácticas químicas es que las estructuras de participación profesional sean similares a las que existen en los centros de gestión directa, ni más ni menos, las comisiones de calidad asistencial; queremos proteger la autonomía de los profesionales para que puedan ejercer su labor de acuerdo con sus criterios científico-técnicos, como en los hospitales públicos. Hemos conseguido quitar determinados aspectos que se pretendían en la primera moción, con una exigencia adicional –y agradezco al señor Freire que ese aspecto de la enmienda se haya pulido –, y lo que queremos también es que lo que se incorporó en la Ley de Medidas Fiscales Administrativas que aprobamos en diciembre de 2015 en relación con la protección de denunciantes, regulación de conflictos de interés e incompatibilidades sea de aplicación, también, y no solo, en los centros concesionados. Son principios básicos que Ciudadanos defiende para el conjunto del sistema sanitario público, ya sea de gestión directa o indirecta. No vamos a exigir esto a las sociedades concesionarias, y no aplicar esto en los centros públicos, señor Consejero, es una obligación que le compete.

Los órganos de control y seguimiento de estas concesiones –que existen, es cierto- eran insuficientes. Nos parecía poco verosímil que el Delegado de la Administración, nombrado en 2015, como dije, se haga cargo de centros que están ubicados en lugares muy dispersos, que tienen un volumen de actividad asistencial y un volumen de contratación grandes. Es necesario que haya un delegado de la Administración, pero, señor Consejero, no es pretensión de Ciudadanos apoyando esta moción inflar la plantilla de la Administración; lo que pretendemos es que funcionarios ya presentes en la Administración o personal estatutario, uno por centro, se dediquen, como delegados de la Administración por un procedimiento reglado de nombramiento, naturalmente de cese, y evitando cualquier tipo de conflicto de interés, cuatro funcionarios o cuatro personas estatutarias, a supervisar cada uno de ellos la gestión de estos centros, y es necesario que cuenten con una estructura de soporte administrativo y técnico, que entendemos que debe estar ubicada en los órganos centrales del Sermas, la unidad de seguimiento y control.

Ha hablado también de los conflictos de interés y esto no es ningún perjuicio. Los conflictos de interés pueden surgir en cualquier lugar del sistema sanitario público; allí donde se maneja dinero público existe, potencialmente, un conflicto de interés. Estamos hablando, no de las sociedades concesionarias, sino de algo más general: de la gobernanza, del buen gobierno de los centros sanitarios públicos, que entiendo que incorporaremos en ese proyecto de ley que estamos a punto de recibir, y ya anuncio que la redacción última que nos ha mandado el Gobierno nos parece aceptable; la primera era floja, vamos a hablar claro, señor Consejero, pero han incorporado muchas modificaciones tanto de las sociedades científicas como de los profesionales, de los sindicatos y de los Grupos Parlamentarios. El proyecto que van a presentar es discutible, quiero decir que es un punto de partida, incorporaremos enmiendas, pero ya es un buen punto de partida; Esta cuestión ha de referirse también a los hospitales públicos de gestión directa.

Hemos hablado todo el día de hoy de la transparencia; he hablado yo mismo y ha hablado el señor Gabilondo. La transparencia es clave, señor Consejero, y esto no es desconfianza, es una obligación, un principio elemental de gestión de lo público en el año 2016. Creo que es una demanda social, y nuestra obligación, de las fuerzas de la oposición, como muchas veces por parte del Gobierno hay pereza y laxitud a la hora de avanzar en el camino de la transparencia, es insistir, incordiar, pinchar, lograr que esa transparencia sea real, y lo sea tanto en los hospitales públicos de gestión indirecta, como lo es en los concesionados, como en los públicos de gestión directa. Si hacemos esto, señor Consejero, el sistema sanitario público se fortalecerá y volverá a recobrar ese prestigio que tiene que tener, porque es el servicio esencial que presta la Comunidad de Madrid a sus ciudadanos, un servicio que se presta con calidad científico-técnica y no hay que arrojar ninguna sombra de duda sobre su gestión. Si eliminamos cualquier riesgo de conflicto de interés, si ponemos a disposición de todos los ciudadanos los resultados, no habrá ningún problema, señor Consejero; avance en ese sentido. Este mensaje que estamos dando hoy desde Ciudadanos lo van a oír reiteradamente los años que quedan de Legislatura, y cualquier incumplimiento en la senda de la transparencia se lo recordaremos. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Intervendrán a continuación los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo también de diez minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Diputados, diputadas, buenos días. Debatimos hoy, como ya han comentado los portavoces que me han precedido, la moción posterior a la interpelación que debatimos en el Pleno anterior, que trata de cuatro hospitales con la modalidad de concesión administrativa. Bien, quisiera, antes de meternos en las características de esta moción, hacer algunas precisiones generales sobre esos cuatro hospitales.

En primer lugar, hemos tenido varias intervenciones acerca de la Sanidad y, en concreto, el señor Ossorio ha dicho, mirando a los escaños de la oposición, que asegurábamos que en estos hospitales había que entrar con la visa; mire, señor Ossorio, a ningún portavoz de Podemos le he oído yo decir eso, porque eso querría decir que ignoramos el modelo, y no es así. ¿De acuerdo? Que estas cosas no se digan.

También se dice, dando los números globales, el cómputo total, la cantidad de dinero e inversión que hace la Comunidad de Madrid en Sanidad; mire, los números hay que darlos con rigor, como ustedes nos repiten todos los días. Con rigor es dar los números para poderlos comparar, y para poderlos comparar con el resto de comunidades autónomas o incluso con el resto de países de nuestro entorno, hay que darlos en un tipo de porcentajes, que son los que tienen en los sistemas de cuentas de salud del Ministerio de Sanidad; por ejemplo, porcentaje del PIB que se invierte en Sanidad, la Comunidad de Madrid está en el último lugar, o mejor, otro tipo de porcentaje, el de gasto por habitante en Sanidad, en este la Comunidad de Madrid está entre el tercer y cuarto lugar. Es decir, que aunque efectivamente no hablamos de catástrofe, cuando nos referimos al Sermas, a

nuestro Servicio Madrileño de Salud, hablamos de que se tienen que mejorar muchas parcelas y, entre ellas, invertir más para disminuir las diferencias y las desigualdades que existen.

Refiriéndome a los cuatro hospitales de los que hoy presentamos una moción, este modelo, ¡este modelo! -señor Sanjuanbenito, yo no dije que fuera ilegal-, no es el mejor modelo para garantizar el derecho a la salud de medio millón de madrileños. ¡No es el mejor modelo! Porque creemos, entre otras cosas -el otro día no me dio tiempo, indudablemente, a desgranar todas las características-, que con el conflicto de intereses que se da en este modelo no estamos garantizando la equidad a ese medio millón de madrileños que cubren estos hospitales.

No me dirán que si los dueños del hospital de Torrejón... Porque son sus propietarios mientras dure la concesión, es decir, treinta años. La autoridad sanitaria tiene la titularidad, entre otras cosas, para realizar la inspección que no ha realizado en estos años, como ya ha quedado claro en las diferentes intervenciones de la oposición. Pues bien, ¿quiénes son los dueños del hospital de Torrejón? Sanitas Bupa, gran multinacional del Reino Unido en el aseguramiento sanitario. Miren quiénes son los propietarios de los otros tres hospitales: Quirón Salud, ¿verdad?, hoy en manos de un fondo de inversión, de esos que solemos llamar fondos buitres, creo que por algo. No creo que ni Bupa ni Quirón Salud inviertan en estos hospitales pensando, como primer objetivo, mejorar la salud de la población madrileña. Primero estará maximizar su inversión, ¡maximizar su inversión!; es decir, si no se cumplen las expectativas de negocio con estos hospitales, se van y los tenemos que rescatar -de esto ya hay ejemplos- con el dinero de todos los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pues bien, estos hospitales tienen una cartera de servicios -muchas veces, en su web se puede leer-, una cantidad de especialidades para las que luego no tienen personal. No hay especialistas ni facultativos para realizarlas, y ahí viene la contrata, la subcontrata, etcétera. Miren la diferencia entre el personal que puede tener el hospital de Torrejón, que atiende a 100.000 habitantes y tiene 143 facultativos, y el viejo hospital de Móstoles, como nosotros decimos, ¿saben cuántos tiene? ¡243 facultativos! Creo que simplemente esta cifra da idea de lo que puede ofrecer un hospital y lo que puede ofrecer otro modelo de hospital.

Esto recae principalmente en el segundo punto que quería tocar: el descontento de muchos profesionales que trabajan en ellos, que nos han transmitido la enorme carga de trabajo. Hay especialidades en que solo tienen dos facultativos, lo que debe significar que, de 365 días, la mitad del año están de guardia; otro dato que no creo que nos haga pensar en la buena atención sanitaria, en la calidad global de estos hospitales. Entre otras cosas, se les ha hecho una encuesta y hasta el 45 por ciento, cuando se le pregunta, dice que cambiaría de hospital.

Dice el señor Consejero una y otra vez, sin aclararlo totalmente, que son públicos; y le preguntan los trabajadores de estos hospitales: y entonces, ¿por qué no nos aplica el mismo estatuto? Porque no tienen el mismo estatuto, sino muchos menos derechos que el resto de profesionales del sector público; luego no deben ser tan públicos.

Entrando ya en el contenido de la moción, efectivamente, después de cierta negociación, los tres Grupos de la oposición nos hemos podido poner de acuerdo -y doy la bienvenida a esto, porque pienso que siempre es más fácil trabajar de esta manera-, principalmente, porque una de las cuestiones que Podemos reclamaba, una auditoría de estos hospitales, ha sido aceptada desde el primer momento por el portavoz del Grupo Socialista. Miren, indudablemente, no es el modelo del Grupo de Podemos, como creo que ha quedado claro. y la auditoría sería solo el primer paso para obtener información, para conocer la situación real de estos hospitales, en el camino en el que nosotros trabajaremos: el de su reversión al sector público; pero por eso veíamos razonable realizar primero estas auditorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora San José, le queda un minuto.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Acabo ya. También quiero referirme al Grupo Socialista respecto a que en su anterior PNL, del año pasado, sobre el hospital de Villalba, fue mucho más atrevido. Sigán por ese camino, isigan por ese camino! Bien. Yo creo que en la moción se han realizado avances en varias cosas que no ha hecho hasta la Consejería de Sanidad; entre ellas, ese control y evaluación de la asistencia sanitaria que se estaba dando. Tampoco se ha dicho -había transparencia- que ni tan siquiera el Delegado que tenía que haber en estas concesiones ha estado desde el primer momento. No ha estado, lo nombraron hace unos meses. En fin, esto nos parece una falta muy grande.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Quiero referirme también a un núcleo importantísimo, la comisión de coordinación entre estos hospitales y la atención primaria. Por todo eso hemos dado nuestro apoyo a esta moción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Yo lo primero que querría decir es que desde el Grupo Popular celebramos el espíritu de diálogo que han demostrado los tres Grupos de la oposición para entenderse entre ellos, no con el Grupo que sustenta al Gobierno, porque no hemos tenido en ningún momento una oferta de diálogo sobre esta moción que presenta el señor Freire, pero, bueno, les felicito por su entendimiento, que básicamente consiste en aceptar tres de las cuatro enmiendas del señor Álvarez Cabo, y que no las tengamos que votar; eso está bien porque nos acorta aquí los tiempos de tramitación, pero, vamos, transaccional, transaccional, lo que se dice transaccional, no es.

Señora San José -empiezo por el final-, hoy no le voy a dar la razón, como hacemos muchas de las veces que debatimos, porque al final me van a sacar cantares en mi Grupo, entonces hoy no le puedo dar la razón. Además le tengo que hacer también una aclaración porque me lo ha pedido así el señor Consejero que el señor Consejero y se ha ausentado un minuto y medio durante el tiempo de

su intervención porque ha recibido una llamada urgente de un hospital, y también es su obligación estar pendiente de eso. Así que vaya por delante también esa aclaración.

Señor Álvarez Cabo, mejora con mucho el texto original de la moción, no ya en esta transaccional -llamémosla así-, sino en las enmiendas que usted presentaba; incluso la que no le han aceptado también mejoraba con mucho la moción del señor Freire, pero yo también le tengo que decir que, a pesar de ello, por muchas cosas que tendrá que aprobar ahora esta Cámara, queda un texto que resulta inaceptable. Yo, si me lo permite el señor Freire, voy a hablar de la moción que él presentó, no de la enmienda transaccional que nos acaban de presentar, y voy a ir punto por punto porque tampoco voy a enzarzarme en volver a tener la misma discusión de la semana pasada, no porque no tenga razón, sino porque sostengo, señor Freire -y ya se lo dije el otro día, que usted no sustenta su diagnóstico sobre la realidad de la sanidad pública en hospitales con concesión administrativa; no lo sustentan razones objetivas. Se empeña en decir que no son hospitales públicos, y no se ha quebrado, no se ha vulnerado... Señora San José, no era solo usted cuando lo dije el otro día, lo dice el Constitucional: No se quiebran las garantías. ¡No se quiebran, señor Freire! Además, no hay corralitos, pero, bueno, es igual; no vayamos a la teoría, vayamos a la moción punto por punto. El primero y el segundo -hablo de los originales- presuponen que el Gobierno está incumpliendo la ley. Esto es, que no está garantizando el estricto cumplimiento de los contratos -lo acabo de reiterar- y, aún más grave, que esto ha quedado eliminado por una de las enmiendas del señor Álvarez Cabo, pero estaba en la moción, suponía que el Gobierno permitía situaciones lesivas para el interés general. Así lo había redactado usted. ¡Menos mal que ha quedado suprimido, señor Freire! ¡Menos mal!

En el tercer punto, una de las cosas que también resultaba absolutamente inaceptable era la creación de un reglamento del cuerpo facultativo para estos centros, en una profesión que, qué le voy a decir a usted, ¡ya está regulada! Me parece un insulto a los profesionales y me pregunto si usted se atrevería a decir lo mismo en el Colegio de Médicos. ¡Me parece un insulto! Y luego, ya empiezan otras derivaciones de su larga moción, que si me lo permiten, creo que beben en diferentes tradiciones ideológicas, la primera es casi napoleónica, ya sabe aquello de "Cuando quiero que un problema no se solucione, creo una comisión." Bueno, pues usted no crea una, porque hay una catarata de comisiones de calidad, alguna suprimida -perdón, esta es la enmienda que no ha aceptado, porque también el señor Álvarez Cabo pretendía introducir racionalización y usted no lo ha aceptado-; una catarata de comisiones de calidad que lo remata además, en ese mismo punto, con una alusión al fraude y a la corrupción, como si fueran, además, algo que está ocurriendo o que tiene mayores posibilidades de ocurrir en estos hospitales. Señor Freire, no podemos aceptar esa presunción.

El cuarto y el quinto punto profundizan en este tributo ideológico a esto de la creación interminable de comisiones, pero lo amplía todavía más. Yo me atrevería a decir que son puntos marxistas, pero no marxistas de don Carlos, son marxistas de don Groucho. ¿Usted se acuerda de la escena del camarote de "Y también dos huevos duros" -bocinazo- "En vez de dos ponga tres"? ¿Se acuerda usted de eso? Mire, Comisión de Acreditación, Comisión de Calidad Asistencial por cada

centro, amén de Comisión de Calidad Asistencial por cada territorio, una nueva Unidad de Seguimiento en la Administración, un Delegado por hospital y cada Delegado con una Unidad de Apoyo específica. Esto no es, señor Freire, "en vez de dos, ponga tres", lo que plantea usted en la moción es: en vez de dos, ¡ponga diez! Además, existen las unidades; usted está diciendo que no funcionan, pero, en lugar de decir: ¡funcionen, estamos trabajando en una ley todos! Lo que dice es: creemos diez veces más.

Voy a saltar al séptimo punto y luego iré al sexto. En el séptimo punto propone una panoplia muy exhaustiva de medidas de transparencia en torno a las concesiones. Yo creo que vuelve al mismo espíritu de confusión y de siembra de sospecha que informa o impregna toda esta moción, porque, vamos a ver, señor Freire, se lo hemos reiterado: los contratos son públicos, las condiciones, las obligaciones, las estipulaciones, están publicados, todo lo relativo a esta concesión y a estas prestaciones es transparente, no confunda, porque así lo exige la ley. No sigo en esto porque me sorprendía que el señor Álvarez Cabo no lo hubiera enmendado, pero, claro, le he escuchado esta mañana quejarse de que está inundado de papel, entonces, ya entiendo que va en otro sentido, aunque se adapte a lo que usted pide.

Y vuelvo al sexto punto. Señor Freire, reitera usted veladamente -lo acaba de hacer aquí, además, de viva voz, lo hemos escuchado- la acusación por conflicto de intereses vertida ya la semana pasada por su señoría en esta Cámara. Sobre esto le digo dos cosas: la primera, que la regulación de conflicto de intereses -y usted lo sabe- existe; por lo cual no está claro qué es lo que quiere cambiar, porque esto no lo desarrolla en 75 subapartados, esto simplemente lo deja caer. Y la segunda cosa que le digo es que el Gobierno está esperando desde ayer su rectificación, digo formalmente, por carta del Consejero al Portavoz de su Grupo, la rectificación de sus palabras, o al menos una aclaración. Hoy ha hecho una aclaración parcial, señor Freire, porque yo me sigo preguntando, cuando le escucho hablar en genérico en conflicto de intereses, ¿qué son esos conflictos de intereses? ¿Qué son? ¿Son las famosas puertas giratorias? ¿Son esas que me parece que en ese sentido iba cuando lo dijo la semana pasada? ¿Son las puertas giratorias los conflictos de intereses? ¿Y qué son las puertas giratorias, señor Freire? *(El señor Freire Campo muestra un documento.)* ¿Acaso son los trayectos profesionales de algunas personas? ¿Eso son puertas giratorias? Quiero decir, ¿se puede estar en un Consejo regional y luego en un nombramiento político y luego dirigir un centro sanitario cien por cien privado que convenía con un Gobierno de Gobierno regional del mismo color político del gerente, para luego volver a la actividad política y cuantificar, siempre cuantificar sobre la sanidad pública? ¿Eso es puerta giratoria? ¿Es puerta giratoria, señor Freire? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo creo, más bien, señor Freire, que eso es puerta grande. ¡Puerta grande, señor Freire, no puerta giratoria! Me está recordando -no sé si tengo tiempo o no- que hoy hablábamos de libros -deberíamos estar hablando siempre- y hablábamos de cine. Me ha recordado a mi escena preferida de Casablanca, cuando se le cierra a Rick su café y entonces, cuando pide explicaciones al capitán Renault, le dice: ¿Por qué cierra? A lo que contesta: ¡Es un escándalo, me he enterado de que en esta casa se juega! Y sale un camarero y le dice: Sus ganancias, "monsieur", y le da al capitán, efectivamente, sus beneficios del juego. Es así de cínico, señor Freire *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Concluyo. Yo le agradezco, por supuesto, al Consejero y a su equip, el trabajo por la mejor atención a los madrileños; a ellos, señor Consejero, y a los profesionales de nuestro sistema sanitario público. Hoy la noticia debería ser que de los 100 primeros MIR de España 42 han elegido estar en hospitales madrileños; eso debería ser noticia. Termino, señor Freire, si de verdad se cree lo que afirma en la mitad de los puntos de su moción, yo le digo francamente y desde la lealtad, si de verdad se cree lo que afirma en la mitad de los puntos que se mantienen, incluso enmendados, en la moción, que el Gobierno no protege el interés público, que no garantiza el cumplimiento de los contratos, que tolera fraude, corrupción, opacidad y, en definitiva, que el Gobierno no cumple con sus deberes más elementales, no debería usted presentar una moción de hospitales sino una moción de censura. Ahora bien, también le explico que las mociones de censura conllevan un Gobierno alternativo y para ello hace falta apoyo parlamentario, que don Pedro Sánchez no lo sabe. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Acepta la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* En tal caso, se acepta esta enmienda transaccional a tramitación, lo que conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Por tanto, pasamos a la votación de la moción en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 7/16 de la décima Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 79 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la Moción 7/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid.)*

Pasamos a la siguiente moción.

M-8/2016 RGE.4188 (Escritos de enmiendas RGE.4359/2016, RGE.4362/2016 y RGE.4363/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a Interpelación I-7/2016 RGE.3308, sobre políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Rejero Zubiri, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, señores Consejeros. Tengo el placer de defender la moción presentada por mi Grupo, Ciudadanos, sobre políticas de innovación social, que es continuación de la interpelación que brillantemente defendió mi compañera Susana Solís la semana pasada. Desde que nos planteamos traer esta iniciativa al Pleno, tuvimos muy claro que teníamos que defenderla de manera conjunta, y hacer visible una colaboración que consideramos imprescindible entre economía y políticas sociales, lo que va a permitir avanzar en soluciones innovadoras en lo social.

Antes de entrar en el contenido de nuestra moción, me van a permitir que comparta con ustedes un libro del que en mi Grupo somos muy partidarios. Se trata del último libro de Víctor Lapuente, un profesor español que vive en Suecia, que se llama "El retorno de los chamanes". En dicho libro se lanzan ideas muy estimulantes en todo lo que tiene que ver con las políticas públicas y les recomiendo su lectura. Yo destacaría una idea, que la diferencia entre un buen y un mal Gobierno no reside tanto en si las políticas son de izquierdas o de derechas sino en quién controla la retórica de un país. Según el profesor Lapuente, esa retórica puede ser dominada por los chamanes, aquellos que tienen ya la respuesta de antemano, nos ofrecen una teoría sobre la raíz de nuestros problemas y tienen un plan para resolverlo, o por los exploradores, que parten de la duda y el escepticismo, experimentan con lo que tienen a mano y eso les permite encontrar soluciones individuales a dilemas concretos. Dentro de esa retórica, la de la exploradora es donde se enmarca nuestra moción, aparte de considerar que las buenas políticas son el resultado de la experimentación y del ensayo, no del dogmatismo ni de la ideología.

Nuestra moción realiza una apuesta decidida por la innovación social y se resume en dos propuestas: la primera, elaborar una estrategia del impulso al emprendimiento social y a la inversión de impacto social en la Comunidad de Madrid y, la segunda, la puesta en marcha de un programa piloto de bonos de impacto social, con organizaciones del tercer sector que propongan una solución innovadora a problemas de índole social.

Las iniciativas que hasta ahora se han puesto en marcha en la Comunidad de Madrid se quedan muy cortas, aquellas acerca de las que nos informó el señor Consejero durante el pasado Pleno están bien, pero consideramos que llegan tarde ¡Claro que hay que apostar por la RSE, por la responsabilidad social empresarial! En Madrid nunca se ha desarrollado una política seria en este sentido y celebramos que ahora se quiera hacer, pero lo que nosotros planteamos va mucho más allá, se trata de impulsar las políticas de innovación social que nos está demandando Europa.

La Comisión Europea nos hace un llamamiento para que encontremos nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas por el mercado ni por el sector público, entre esas nuevas formas, que Europa nos obliga a desarrollar, destaca de manera especial, y así lo dice expresamente la Comisión, los bonos de impacto social. Los bonos de impacto social son un instrumento que ofrece un mecanismo innovador para la puesta en marcha de programas sociales dirigidos a la solución de problemas; los bonos de impacto social se están desarrollando con fuerza en los países de la OCDE, desde la primera experiencia puesta en Reino Unido con un Gobierno laborista. A continuación, llegaron a Alemania, Holanda y Portugal, y vendrán muchos países más.

El funcionamiento del bono consiste en que la Administración identifica un proyecto social y un grupo de inversores adelanta el dinero a una entidad social para la puesta en marcha y ejecución de ese proyecto y acuerda un pago por éxito con la Administración Pública referenciado a las métricas que se establezcan desde un inicio. El presupuesto previsto por parte del inversor incluye una evaluación de eficiencia económica que trata de demostrar el retorno económico del programa en

función de los ahorros producidos por el mejor y menor curso de los sistemas de protección. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señoría. Les ruego silencio, por favor. Continúe, señoría.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias. El inversor acuerda con la Administración competente la devolución de su inversión, que puede incluir un pago superior a lo invertido en función del éxito del programa. Este nuevo instrumento permite a la Administración Pública hacer las inversiones necesarias para lanzar proyectos de innovación social, manteniendo en todo momento el control, además de garantizarse que solo se gasta dinero en proyectos que consiga ser exitosos, mejorando, por tanto, la eficiencia en el gasto. Permite a las entidades sociales poner en marcha proyectos a medio y largo plazo con la financiación asegurada, además de estimularles a innovar y a medir la efectividad de sus actuaciones. Finalmente, permite al inversor social dirigir su actividad inversora y filantrópica a proyectos concretos que muestran resultados y, en la mayoría de ocasiones, a recuperar lo invertido para poder apoyar otros proyectos sociales.

Creemos que es nuestra obligación que los centenares de inversores que, además de la rentabilidad quieren dar sentido a sus inversiones –cada vez hay más inversores con conciencia social en España-, apuesten su capital en proyectos transformadores. Es fundamental dar un primer paso en la Comunidad de Madrid, y una buena manera de hacerlo es comenzar con un programa piloto de bonos de impacto social que, a nuestro juicio, permite comprobar las bondades de esta medida y extender su utilización. Áreas susceptibles de poner en marcha hay muchas: proyectos relacionados con la salud mental, con las personas sin hogar, con políticas de atención centrada en la persona... Hay muchas.

En lo que se refiere a las enmiendas, todos los Grupos de esta Asamblea han presentado enmiendas a nuestra moción, lo cual les agradecemos. Tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista aceptaron de inicio las líneas generales de nuestro planteamiento. Podemos mostrar alguna reticencia inicial, aunque al final se ha sumado a la transaccional que todos hemos firmado; los cuatro Grupos hemos firmado una transaccional con las aportaciones de todos, que consideramos que enriquece el texto de la moción final. Personalmente, creo que la política es un trabajo de equipo y de cooperación con los que piensan igual que nosotros y con los que no; por eso, podemos felicitarnos de haber llegado a un acuerdo en un asunto tan importante, y yo diría que tan novedoso, lo cual complica bastante llegar a un acuerdo, que consideramos que va a permitir la puesta en marcha de políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid.

En mi Grupo creemos que la ciudadanía tiene un papel que desempeñar por sí misma, ya sea mediante la sociedad civil organizada, el tercer sector, la economía social o las empresas. Debemos aprovechar sus iniciativas y su energía para transformar la sociedad. Nosotros estamos cómodos en una economía de mercado, solo nos gustaría que esa economía de mercado fuera más social, que es el modelo que defiende nuestra Constitución en el artículo 1. Nos negamos a que no exista un camino intermedio entre las políticas neoliberales, donde el mercado está por encima de

todo, de aquellas que son intervencionistas y en donde lo público, y solo lo público, es la solución. La igualdad y la solidaridad entre ciudadanos hacen necesaria la intervención de los poderes públicos para asegurar la efectividad de los derechos sociales, pero es imprescindible hacer compatible la economía de mercado con el principio de igualdad de oportunidades; en este sentido se enmarca nuestra propuesta.

No pretendemos sustituir al Estado, pero sí aprovechar el dinamismo de la iniciativa privada para poner en marcha proyectos que, por su novedad o por las dudas que genera acerca de su éxito, no se llevarían nunca a cabo. Hace unos años, muchos de los proyectos sociales que se pusieron en marcha en nuestra Comunidad fueron financiados por las obras sociales de las cajas de ahorros. Con independencia de la tragedia que su desaparición supuso para las políticas sociales madrileñas, también es cierto que muchas de esas inversiones de esos años de vacas gordas no se hicieron con suficiente rigor y, al final, nos encontramos con proyectos a medio gas o que no fueron nunca evaluados e instalaciones sobredimensionadas o directamente abandonadas. Los bonos de impacto social pretenden exactamente lo contrario: introducir criterios de eficacia y eficiencia en los proyectos sociales e indicadores y métricas que evalúen su éxito. Creemos que, con independencia de los efectos positivos que tengan sobre un determinado proyecto social, las políticas de innovación social contribuyen a mejorar la forma de desarrollar las políticas sociales en la Comunidad de Madrid.

Para terminar, si contamos con el apoyo a esta moción, como parece que va a ser, propondremos próximamente a la consideración de los Grupos en esta Asamblea proyectos concretos en los que aplicar los bonos de impacto social. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta moción; en primer lugar, enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Podemos; en segundo lugar, enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular y, en tercer lugar, enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, que de aceptarse conllevaría la retirada del resto de las enmiendas. Intervendrán los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Abasolo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **ABASOLO POZAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, también nos alegramos de que hayamos llegado a esta transaccional, creo que ha sido un buen ejercicio de salud democrática en esta Cámara; no obstante, también quiero dejar claro que hay unas diferencias que deseo manifestar en nombre de mi Grupo sobre cómo se aborda este tema en la propuesta. A mí me sigue dando la sensación de que ustedes, señorías de Ciudadanos, hablan de innovación social y ponen ejemplos de las terceras vías fracasadas, como las de Gordon Brown.

Señores de Ciudadanos, una innovación no es social porque se le ponga ese apellido; un bono tampoco es social ni tiene impacto social, aunque así se le denomine, a veces solo hay que

conocer qué entidad o qué institución le ha puesto el nombre y el apellido para saber qué actuaciones pueden estar detrás, para conocer las verdaderas intenciones de esas actuaciones. Y tengo que decirles que, en su discurso, aunque el señor Rejero matiza algunas cosas, yo creo que sigue permaneciendo muy patente el credo neoliberal que les dice que basta, de alguna manera, con introducir criterios de economía de mercado para que todo funcione. Parece que siguen pensando que un instrumento de mercado resuelve los problemas de escasez, el problema de los bienes públicos y el de los recursos comunes.

La innovación social, si queremos que sea así, tendrá que regirse por otros parámetros muy distintos a la mera economía de mercado; la innovación social exige tener una mirada mucho más amplia, una visión más global de la complejidad de nuestras sociedades, y el mercado, ese mecanismo que tanto gusta y que nos ha traído tan malas consecuencias en forma de especulación y de crisis, no resuelve por sí solo esto de lo que estamos hablando hoy.

Aunque ya tuve la oportunidad de fijar nuestra posición en la interpelación, quiero recalcar que, para mi Grupo, los retos a los que se enfrenta hoy nuestra sociedad tienen una explicación muy clara. La desigualdad ha aumentado debido a un modelo de crecimiento basado en la especulación inmobiliaria y en los megaproyectos, que ha permitido la concentración de riqueza en manos de unos pocos, que ha generado endeudamiento público, que ha provocado políticas de rescate y austeridad, precarización de amplias capas de la sociedad y aumento de la pobreza. Todo ello ha supuesto la vulneración de los derechos sociales. En efecto, como se dice en la exposición de motivos, hay una crisis de confianza en las instituciones ¡por supuesto!, pero tiene que ver, precisamente, con la corrupción que nos asola y con que esas políticas públicas no han puesto en el centro las necesidades de las personas ni las necesidades reales de la población. En ese contexto, la innovación social no es que haya llegado para salvarnos sin que nada cambie, es un elemento más que puede contribuir o no a mejorar las cosas dependiendo del enfoque que le demos y de dónde estemos poniendo el acento; no debe ser entendida como un mero parche.

Para mi Grupo, la innovación social exige pensar estratégicamente -lo hemos dicho muchas veces aquí- en el modelo productivo para el desarrollo social y económico de la región; debe ir acompañado de regeneración democrática, de transparencia y cláusulas sociales de contratación, de reforma fiscal, de cambios legislativos que blinden los derechos sociales; es decir, tiene que estar integrada en todo ese marco. Para Podemos, además, va unido a iniciativas que emanan de la ciudadanía que hay que poner en valor, como la creatividad para afrontar los problemas y las potencialidades colectivas. Implica pensar las políticas públicas, pero sin vaciarlas de contenido para abrir nuevos nichos de mercado, porque sobre todo, deben ser garantes de la universalidad de los derechos de la ciudadanía. Tienen, además, que fomentar, impulsar, articular y regular procesos que reviertan favorablemente sobre los asuntos colectivos, no pueden desviar su responsabilidad en los asuntos colectivos.

Por todo ello, planteamos nuestra crítica a los bonos de impacto social que plantea la moción como mecanismo ideal, que ya ha explicado el señor Rejero. Son incentivos al sector privado

para financiar programas sociales, sí, ofreciendo rendimientos del sector público si el programa en cuestión obtiene esos resultados sociales positivos. Se traslada a los inversores privados el riesgo de la no consecución del objetivo, pero también tiene repercusiones financieras para la Administración Pública. Basta decir, no es por nada, que Goldman Sachs, el mismísimo Goldman Sachs, se ha mostrado tremendamente favorable a este tipo de iniciativas, señalando que revolucionarían las finanzas públicas, permitirían la innovación y garantizarían el retorno a los inversores. Las dudas razonables –insisto- que nos plantea este mecanismo son que si los inversores esperan retorno quizás opten por aquellos que más beneficios puedan suponer, no necesariamente por los que sean más necesarios, y que si la Administración Pública busca ahorrar, quizás eso condicione los proyectos que ofrezca. Creemos que plantea amplias incertidumbres jurídico-fiscales sobre mecanismos de retorno, por ejemplo, a los bonistas.

Además, creemos que esta fórmula no mejora los recursos para las entidades del Tercer Sector y genera otro tipo de canal que es mucho más competitivo para ellas. Las organizaciones sociales, como sabemos, están sufriendo los efectos de la austeridad y estos bonos de impacto se caracterizan precisamente por una enorme competitividad entre entidades. Esto beneficiaría a determinadas entidades y puede reducir la propia diversidad del Tercer Sector al estar muy condicionada a aquellos proyectos que los inversores consideran como interesantes o que les pueden proporcionar réditos. La búsqueda por el retorno de la inversión deriva en la interpretación que se hace del impacto social y nos preocupa cómo y dónde se definen esas acciones, cómo se define ese impacto y cuánto de democrático va a ser el escenario de esa definición. El desarrollo de la innovación social tiene que venir de la mano de una mejora de la calidad democrática y de las vías de participación de la sociedad.

El ejemplo de los presupuestos participativos en Madrid nos parece oportuno; más dinero, más debate. Esto supone incorporar elementos de innovación social en las políticas públicas. Estamos hablando de políticas sociales, de necesidades sociales y de las responsabilidades de la Consejería de Políticas Sociales, en este caso. Pensemos, por ejemplo, en los servicios sociales, una política de innovación social tendría que ser aquella que se piense desde la colaboración entre los diferentes actores y, de manera particular, entre las Administraciones Públicas, el Tercer Sector y la propia comunidad. Me refiero a la comunidad, a las redes de cuidado informal, a la ayuda mutua y a las que emanan de la ciudadanía también; es decir, en toda su complejidad. Que articule todas las escalas y que incorpore las ideas y los procesos de cada sector que puedan ser susceptibles de transformarse en una política pública en sí misma o en un servicio, una institución o en un proceso social nuevo que satisfaga realmente las necesidades de los ciudadanos. Ideas que tienen que ser reconocidas como originales por su capacidad de resolver estas necesidades o problemas sociales, con poca burocracia y abiertas, que no pretenden la generación de ventajas sobre competidores sino la búsqueda de respuestas que puedan generalizarse y trasladarse a diferentes espacios. Se trata de la consecución del máximo bienestar y de cohesión social posible –no parcelario- desde la colaboración entre diferentes sistemas, políticas y agentes. Por eso pensamos que antes de favorecer un mecanismo tiene que abrirse el debate a todas las posibilidades que hay y que debería contemplarse también en los presupuestos de la Comunidad de Madrid una política, una estrategia de innovación social. Y,

hablando de presupuestos, no entenderíamos la prisa por aplicar esta medida en concreto del bono de impacto social, sin antes contemplar también la manera de dotar de mayor presupuesto al Tercer Sector.

Señores de Ciudadanos, no compartimos –ya lo saben ustedes- toda su visión. Sí es verdad que compartimos, desde luego, que es necesario poner en marcha intensos procesos de innovación social, pero diferimos en las herramientas hasta ahora y también en los actores. Creemos que dichas herramientas requieren una valoración por parte de todas las partes, de manera esencial, por ejemplo, en su desarrollo organizativo, en la propuesta presupuestaria, que valore el conjunto de instrumentos de financiación fiscales y jurídicos. Habíamos presentado una enmienda para crear una ponencia en la Comisión de Políticas Sociales, lamentablemente no ha salido adelante. Nos parece que es una pena porque el propio Consejero el otro día nos invitó a todos los Grupos a plantear nuestras propuestas y creemos que es esencial que se genere ese espacio para que podamos hacerlo más allá de lo que se está acordando aquí. Por eso la transaccional, que era más abierta de lo que inicialmente se había propuesto, nos ha parecido satisfactoria. De todas formas, esperemos que se abra ese debate porque si el funcionamiento de esta institución no permite esa participación al resto de los Grupos en una cosa tan relevante como ésta, pensamos que no está reflejando en absoluto el sentir de la ciudadanía. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Abasolo. Ahora, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Subo a esta tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos sobre políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tengo que decir que la propuesta presentada por Ciudadanos nos ha decepcionado un poco ya que, teniendo en cuenta que había traído este tema –primero como una interpelación y luego con la moción subsiguiente-, esperábamos que las propuestas estuvieran más desarrolladas. En segundo lugar, porque la interpelación planteaba un debate sobre políticas de innovación social y resumir en dos propuestas este debate nos parece limitar mucho el alcance que puede tener un tema de tanto recorrido como la innovación social. Y, en tercer lugar, porque nos planteaban elaborar una estrategia de impulso al emprendimiento social y no a la innovación social, que era el objeto de la interpelación. No sé si se trata de un error o es que asimilan emprendimiento social a innovación social, y no es lo mismo. Señor Reyero, el emprendimiento social puede estar bajo el paraguas de la innovación social como un componente muy relevante pero, cuando hablamos de innovación social, hablamos de buscar soluciones que vayan más allá de encontrar emprendedores con una solución innovadora, estamos hablando de encontrar actores que puedan empezar a colaborar o colaborar de manera diferente; hablamos de nuevas políticas públicas que puedan fomentar un cambio o facilitar una transición hacia un nuevo paradigma; hablamos también de

ciudadanos que puedan aportar sus ideas e iniciativas para ser un componente más del puzle necesario para resolver un problema social complejo.

Decía que podría tratarse de un error que Ciudadanos presentara una estrategia de emprendimiento social y no de innovación social como todos esperábamos, pero nos ha llamado la atención que la estrategia que Ciudadanos propone tenga el mismo nombre que la elaborada por la Red Española de Impacto Social, la red Redis, con un pequeño matiz: han cambiado nacional por Comunidad de Madrid; esa ha sido su única aportación. Entre otras medidas, esta red propone en su estrategia nacional estímulos fiscales que apoyen el desarrollo del emprendimiento social y estimulen la inversión de impacto social en España, la creación de un fondo de I+D+i social, el lanzamiento también de los bonos de impacto social y la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública.

Señor Rejero, ¿esta es la estrategia que ustedes quieren para Madrid? Lo que han puesto en su moción dejaba un amplio margen al Gobierno para hacer lo que quiera y, como dijo la semana pasada el Consejero, no hace falta que presenten –y cito palabras textuales- una moción, porque ya estamos elaborando una gran estrategia de responsabilidad social corporativa, innovación social y voluntariado. Teniendo en cuenta los ejemplos que puso el Consejero la semana pasada, la innovación social está muy presente, como dijo, en las políticas del Gobierno, aunque yo le digo que a su manera, ya que llaman innovación social a cualquier cosa.

Revisando el vídeo de su intervención, entre los muchos ejemplos que citó, mencionó varios estudios e investigaciones en materia de violencia de género y brecha salarial, y yo me pregunto: si los estudios son de innovación social, en esta Comunidad estamos a la vanguardia de la innovación social, señor Consejero, basta con ver el número de investigaciones que hacen nuestras universidades. Lo que creo es que no han entendido qué es innovación social. Innovar no es simplemente hacer cosas nuevas, es también hacerlas de otra manera; no es solo responder de modo diferente, es también preguntar de forma distinta para abrir espacios inauditos y, sin embargo, necesarios. Esta definición no está sacada de ningún manual, es cómo el Grupo Parlamentario Socialista entiende la innovación social.

Nuestra idea de innovación social va ligada a cualquier actividad innovadora desarrollada por la Administración Pública en colaboración con personas y organizaciones de los sectores empresariales no lucrativos, que contribuya a la transformación social y genere un mundo más justo y sostenible. Por tanto, no se trata de sustituir el papel de la Administración, cosa que en el enfoque liberal no nos queda tan claro que sea uno de sus objetivos. Esta idea es la que se desarrolla en la estrategia de innovación para Euskadi, un plan que responde a importantes retos, como el envejecimiento de la población, el aumento del empleo o la mejora de la educación, cuestiones que son globales y afectan también a nuestra Comunidad.

Parece que todos los Grupos compartimos la importancia que tiene la innovación social como palanca de cambio, y debe ser un elemento imprescindible en las políticas, pero no tengo tan claro que compartamos el modelo. Madrid necesita impulsar la innovación social y puede ser necesario

definir una estrategia, pero debe estar alineada con el resto de las estrategias, porque la innovación social es algo transversal que no se debe tratar de forma aislada. Por ello, una de las enmiendas presentadas por mi Grupo pretende que esta estrategia de innovación social tenga transversalidad, que participen todas las Consejerías para poder facilitar la coordinación e implementación de programas conjuntos.

En relación con el segundo punto de la propuesta de Ciudadanos, relativo a la puesta en marcha de un programa piloto de bonos de impacto social con organizaciones del Tercer Sector, tengo que decir que nos ha generado muchas dudas, ya que se trata de una vía de financiación con escaso desarrollo en nuestro país y creemos que tiene una aplicación limitada. Para la propia definición del bono se requiere de un conocimiento de evaluación del impacto y medición de resultados, que en la mayoría de los proyectos de carácter social no se ha desarrollado, ya que los resultados en muchas de las intervenciones requieren de un largo periodo de maduración.

Sí que es cierto que existen algunas iniciativas en España que han tenido resultados positivos, por ejemplo, el Instituto de Crédito Oficial lanzó el primer bono de impacto social en España: colocó 1.000 millones de euros con el objetivo de facilitar el crédito en regiones de menor renta per cápita, condicionado a la creación y manteniendo del empleo. También algunas empresas privadas han realizado emisiones de bonos verdes, que sirven para financiar proyectos de alto desempeño ambiental, como la generación de energía procedente de fuentes renovables, la optimización de la gestión del agua o el desarrollo de "smart beginnings". Sin embargo, la emisión de bonos de impacto social por parte de una Administración Pública, como ustedes proponen, es novedosa y, por ello, es necesario realizar un trabajo previo con los agentes relevantes en materia de inversión de impacto social, en el que participe también el Tercer Sector, para definir un proyecto al que pueda aplicarse este tipo de financiación. Esta enmienda también ha sido recogida en la transaccional que hemos firmado los cuatro Grupos. Creemos, sin embargo, que esta financiación no es generalizable ni debe sustituir la financiación pública, que no por ser escasa deja de ser imprescindible. Por el contrario, mi Grupo cree que es necesario fortalecer el papel de la Administración Pública, dotándola de los recursos suficientes para atender las necesidades sociales y ofrecer servicios públicos de calidad. La inversión privada debe ser un complemento, no un sustituto y en ningún caso debe condicionar el excelente trabajo que están haciendo las organizaciones del Tercer Sector, en muchos casos en condiciones difíciles. Que la música suene bien no significa que la letra sea la adecuada y por ello mi Grupo estará vigilante para que tanto la estrategia de innovación social como los instrumentos financieros que se desarrollen en la misma, entre ellos los bonos de impacto social, garanticen la resolución de los grandes desafíos que tiene nuestra Comunidad, siempre bajo el liderazgo de la Administración Pública, que debe ser la garante de los servicios públicos de calidad.

Desde el Grupo Socialista nos alegramos de que esta iniciativa salga adelante y que cuente con el apoyo de todos los Grupos, aunque nos hubiera gustado que el Partido Popular hubiera cedido a que los Grupos Políticos participásemos en el diseño de la estrategia de innovación; ahora tiene la oportunidad de explicar por qué no ha sido posible incluir ese punto en la transaccional. Aun así, tanto

Podemos como nosotros hemos preferido apoyar esta transaccional porque es un debate que nos parecía que tenemos que tener en la Comunidad.

Señores de Partido Popular, no nos vean como enemigos; que tengamos ideas distintas no significa que nuestras propuestas no sirvan para resolver los problemas que tiene Madrid y contribuyan a mejorar el bienestar de la población. Muchos de los que estamos aquí –voy a mirar a la Presidenta- nos hemos sentido muy ofendidos con las palabras que ha dicho al referirse a las PNL que se aprueban en esta Cámara. Le recuerdo, señora Presidenta, que sus votos son minoría si los comparamos con la suma de los tres Grupos de la oposición; solo por ello debería respetar y considerar el trabajo que hacemos desde los Grupos Parlamentarios, porque representamos a la mayoría de los madrileños y madrileñas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Maroto. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES:** Muchas gracias, Presidenta. Señor Presidenta del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, señorías, en nombre de mi Grupo Parlamentario me corresponde el turno de defensa de esta moción que ha presentado el Grupo de Ciudadanos. Quiero empezar dándole las gracias al señor Reyero; en nuestro caso no nos ha decepcionado. Voy a hacer alguna matización porque usted ha hecho una exposición de motivos larguísima y se le ha quedado un poquito obsoleta después de la transaccional que hemos presentado, pero sobre todo quiero darle las gracias porque sé que lo ha trabajado duramente con nosotros, ya que ha incluido la parte de la enmienda que nosotros habíamos presentado. En definitiva, yo creo que está claro lo que debatimos la semana pasada y decía el Consejero de Políticas Sociales, y es que esto tenemos que trabajarlo conjuntamente; y en esa línea por eso se lo agradezco. Yo tampoco le voy a dar lecciones, y que aquí nos digan si sabemos o no sabemos lo que es innovar, entiendo que podemos tener alguna matización sobre lo que cada uno puede entender, pero está claro cuál es la idea y el sentido de la enmienda.

Solamente quiero hacer una matización, con todo mi respeto a la señora Abasolo: en su enmienda decía que pide al Gobierno que establezca una ponencia dentro de la Comisión; es que eso no es competencia del Gobierno, eso tendría cabida a iniciativa de cualquier Grupo. En cualquier caso, yo celebro que todos los Grupos nos hayamos sumado.

Quiero decirle, señor Reyero, que a nosotros nos ha gustado su exposición de motivos, que es muy larga y muy extensa, en la cual hace una lectura de qué es el Estado de bienestar tanto en España como en Europa en el marco de la estrategia 20/20 de la Unión Europea. No obstante, yo creo que ustedes hacen un poquito de exceso de hablar, fundamentalmente y dentro de la innovación, del tema de la financiación, que creemos que no es consustancial solo a lo que es la innovación social. Evidentemente, la financiación a su vez puede adoptar otras fórmulas innovadoras, pero el recurso a una fórmula novedosa de financiación de una iniciativa social no supone en sí mismo la innovación

social. Me gustaría señalar que la innovación social no tiene un valor intrínseco en sí misma -yo creo que en eso sí que coincidimos-, porque innovar por innovar no nos lleva a nada en concreto sino que es el sentimiento y la acción de cambiar las cosas.

Por este motivo, resulta imprescindible vincular la innovación social o así lo creemos nosotros, de la mera innovación con lo que es el auténtico propósito: la inclusión social, la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, la apertura del sector público al conocimiento y los recursos existente en la sociedad, que pueden ser públicos, fomentando la comunicación y colaboración entre las Administraciones, o privados, sean empresas, lo que llevaría a impulsar la responsabilidad y el emprendimiento social, o no, potenciando la sociedad civil y sus organizaciones. La esencia de la innovación social en las empresas es la búsqueda de la productividad y, por ello, tienden a innovar. Sin embargo, en la Administración no se habla de productividad sino de eficiencia, la eficiencia de los recursos y de las alianzas con los sectores, con las empresas y también con el Tercer Sector, para ser más eficientes. En este sentido, la imagen de la innovación social que se refleja en la enmienda, fundamentalmente en la exposición de motivos al aceptar la segunda parte, de manera exclusiva en los bonos de impacto social, que nosotros sí que estamos de acuerdo pero veremos como pone en el segundo punto de esa enmienda, consistentes en una alternativa de financiación a iniciativas sociales, nos parece que es algo limitada.

En la historia reciente han sido patentes las dificultades de la Administración del Estado para poner en funcionamiento determinadas herramientas financieras destinadas al apoyo de proyectos en el terreno de la cooperación internacional, pero, en todo caso, compartiendo el afán que se tiene en la Comunidad de Madrid por la innovación social esta es una posibilidad que merece ser tomada en cuenta y explorada, como otras, en el marco común de la estrategia de innovación social. No debe olvidarse, en cualquier caso, que el factor crítico al tomar en consideración cualquier iniciativa de innovación social no es la vía de financiación, consista en bonos de impactos social o cualquier otra, sino el establecimiento de objetivos por la Administración y la articulación de los agentes que van a participar. Por ello, celebramos desde nuestro Grupo político que en la enmienda que hemos transaccionado entre todos los Grupos figure la participación con la Administración Pública de organizaciones empresariales y del Tercer Sector. El elemento central de la política de innovación social del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido la orientación a objetivos sociales, este es el fin al que deben subordinarse todos los medios y posibilidades que la estrategia recoja, porque, para nosotros, los servicios sociales, señorías, y la innovación social deben tener una gestión orientada a resultados, requiere de una nueva gestión del conocimiento, creando entornos colaborativos de buenas prácticas, y hay que hacer más eficientes los recursos humanos y poner al capital humano al servicio de los resultados.

Tal como anunció el Consejero la semana en el debate de la interpelación previa a esta moción, desde la Consejería de Políticas Sociales ya se está preparando una gran estrategia de responsabilidad social corporativa, innovación social y voluntariado, que busca aunar los esfuerzos que se están realizando en cada uno de los departamentos de la Comunidad de Madrid. Me gustaría resaltar que esta estrategia está fundamentada en cuatro pilares: impulso de la formación, la

investigación y la innovación; la generación de incentivos para responsabilidad y la innovación; la puesta en marcha de acciones y programas piloto; y el impulso de la comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones.

Le reitero nuestro agradecimiento, señor Rejero. Estoy segura, señorías, de que este puede ser un buen inicio para que entre todos trabajemos conjuntamente en pro de las personas y los sectores con más necesidades en nuestra Comunidad y seguro que, mientras tanto, consolidaremos a la Comunidad como una organización ejemplar en materia de responsabilidad social, estimulando asimismo el ejercicio de la responsabilidad de las empresas madrileñas en su actuación internacional.

Termino con las palabras del señor Consejero: todas las aportaciones de todos los Grupos políticos en esta Cámara servirán para que podamos emprender un camino y continuar con lo que ya se está haciendo desde la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ongil. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos, entiendo que todos la aceptan, lo que, consecuentemente, conlleva la retirada de las enmiendas que habían sido presentadas anteriormente. Pasamos a votar la moción en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 8/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la Moción 8/16. *(Aplausos)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintisiete minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión con el punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley. En primer lugar, comenzaremos con la Proposición no de Ley 65/16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PNL-65/2016 RGEP.3038 (Escrito de enmiendas RGEP.4351/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reducir los ratios máximos de escolaridad por etapas en un 17%, de manera que se mantengan al menos estos ratios: educación primaria, 25 alumnos; educación secundaria obligatoria, 36 alumnos y bachillerato, 35 alumnos. Habilitar mecanismos que permitan, de acuerdo con informes de los Consejos Escolares, AMPAs, equipos directivos e inspección, modificar a la baja

estas ratios en situaciones donde concurren en un aula colectivos con algún tipo de necesidad educativa especial, estén diagnosticados o no. Limitar al máximo la posibilidad de aplicar el margen de un 10% de aumento para situaciones especiales, en particular no se podrá realizar para más de dos grupos en un mismo centro y curso.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Moreno Navarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, 451 es la temperatura en grados Fahrenheit a la que queman los libros, el título de la novela futurista de Ray Bradbury, en la que se describe un mundo ideal. No caben los libros, han de ser quemados, no cabe la educación, no cabe la cultura, pero la gente vive aparentemente feliz. Unos rebeldes salvan los libros y se los aprenden para transmitirlos, educar a las siguientes generaciones; son los hombres libro. El protagonista, Montag, antiguo bombero quemalibros, decide ser el Eclesiastés, cuyo autor representa a la asamblea del pueblo, que, cansado de las ideas dominantes, se decide a tomar la palabra.

Esta Asamblea ya ha tomado la palabra y ha debatido la situación de la educación en Madrid. Hemos traído el análisis y los datos que reflejan un panorama educativo con muchas y dolorosas carencias, en todas las etapas, en muchos lugares, cebándose en los más necesitados. No he oído ni en modo de autocrítica un leve reconocimiento a algún problema, al contrario, somos catastrofistas, pesimistas, casi conspiradores, hombres libro. Se nota que los que esto afirman no salen mucho de estos muros, de las paredes de la Consejería, no visitan los centros públicos, no pisan los patios, no se unen a las AMPA, no charlan en los claustros de profesores; también ellos deben de ser catastrofistas y pesimistas, sospechosos leelibros. Los representantes de profesores y familias que hoy nos acompañan me temo que también lo son. Y siendo difícil de seleccionar solo una de las quejas y reclamaciones, los problemas causados por el número excesivo de alumnos en clase ocupan el primer lugar entre las preocupaciones de familias, docentes y estudiantes. Hoy traemos aquí una propuesta para impulsar esta reivindicación de la comunidad educativa, encontramos cuatro clases de razones para defenderla: legales, pedagógicas, estructurales y sociales.

Legalmente, una vez sin efecto las medidas limitativas de incorporación de nuevo personal con la tasa de reposición del cien por cien en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, queda sin vigor el aumento del 20 por ciento en el número de alumnos por aula que establece el Real Decreto Ley 14/2012. Esta interpretación no corresponde exclusivamente al Grupo Socialista; en octubre, el Secretario de Estado de Educación anunció en el Congreso que las ratios vuelven a los valores previos a los recortes, también consideró que la bajada es positiva y muy reclamada por la comunidad educativa; claro, era periodo electoral.

Hay numerosos estudios científicos, pedagógicos, que demuestran fehacientemente las virtudes de reducir las ratios; quizá más serio y más contundente sea el Student Teacher Achievement

Ratio de Estados Unidos. Los alumnos y profesores eran asignados a grupos de 15 y de 22 alumnos. Esta reducción de 7 alumnos por clase demostró que cuatro años después los alumnos tenían sensiblemente mejores resultados; equivale a dar tres meses más de clase. Investigaciones posteriores han demostrado que además los alumnos de los grupos reducidos fueron en mayor medida a la universidad. El Class Size and Pupil Adult Ratios es un trabajo en el Reino Unido que hizo un seguimiento a 10.000 alumnos de 300 escuelas en toda su educación primaria. Se demostró que existe un efecto claro entre el tamaño de los grupos y el éxito académico tanto en la alfabetización como en matemáticas. Hay más estudios, entre los que podemos citar, en España, un riguroso trabajo de la Universidad de les Illes Balears, que llegan a conclusiones muy semejantes. Es cierto que el número de alumnos por grupo no es el único factor que condiciona la calidad de la enseñanza, pero con límites altos se produce el empeoramiento del clima de trabajo y convivencia, se reduce el tiempo efectivo de clase, predominan las metodologías expositivas frente a modelos innovadores y participativos y se hace un uso restrictivo de los instrumentos de evaluación y, por tanto, de la valoración y educación individualizada adaptada a las capacidades personales.

Como razones estructurales traemos la comparación con otros sistemas educativos. Cuando el Gobierno Cifuentes y su partido se refieren a este asunto, acuden al funambulismo estadístico y mezclan ratio máxima y ratio media; las medias, obviamente, bajan en presencia de centros rurales con pocos alumnos. También se mezclan, supongo que intencionadamente, alumnos por aula y alumnos por profesor. Me recuerdan a esa imposible pero ideal promesa política de que se van a subir los sueldos de manera que nadie cobre por debajo de la media. Solo así puedo entender la afirmación hoy del Consejero de que las ratios no se superan en términos generales, ejemplo del rigor que se nos exige a los demás. Y si acudimos a datos del anuario estadístico del Ministerio de Educación y de la OCDE, tenemos que, en primaria, la media de la OCDE y la de España se sitúan en 21 alumnos; en Finlandia y en Suecia están por debajo de 20, pero Madrid sube a 23,2, que es la más alta de todas las comunidades autónomas. Las aulas de secundaria tienen una media de 24 como promedio en la OCDE, aunque hay países con tan solo 20, como Finlandia, Suecia, Suiza o Dinamarca. En Madrid, también es la más alta de España, con 27,5. El caso de la ESO es particular porque, además, el número medio de alumnos por clase, que es 27,5, como hemos dicho, supera al que se registra en los centros privados, 25,4, y en los concertados, 26,1. Según la OCDE, la reducción del número de profesores por clase y el aumento del salario de los profesores han sido dos de las grandes mejoras que se han realizado en esta última década. Aquí, que solo leemos los capítulos de PISA que nos vienen bien, estas dos sugerencias Madrid las ha cumplido, claro, pero exactamente al revés.

En cuanto a las ratios máximas, tampoco se cumple la norma. Recientes estudios sindicales –uno en particular de Comisiones Obreras- indican que un 15 por ciento del total de grupos existentes presenta exceso de alumnos en centros públicos. La utilización de la excepcionalidad al rebasar la ratio máxima en situaciones especiales se convierte así en una situación demasiado habitual. Ejemplos, hay cientos; hoy han salido: Arroyomolinos, Las Tablas, el Ensanche de Vallecas, Alameda de Osuna, Sanchinarro, Arganzuela, Carabanchel... Podría consumir los diez minutos solo con la lista de los centros, centros en los que ya se ha colonizado la sala de ordenadores, la de profesores, el comedor, los pasillos, los baños como aparcamiento de sillas de ruedas y, cómo no, la biblioteca.

Centros docentes sin biblioteca. Bradbury emocionado en estos momentos. Colegios diseñados para albergar 350 alumnos que hoy tienen 700, tres turnos de comedor... Pero no solo es que falten aulas, es que tampoco caben los alumnos en ellas. Una vez sacados al pasillo los percheros, las taquillas, eliminadas otra vez -¡qué obsesión!- las bibliotecas de aula, sigue sin haber espacio para los alumnos, y en más de un centro he observado la imagen de tres chavales en la mesa del profesor, uno por cada lado.

La última de las razones son las sociales. Ya hemos indicado quiénes son los que más sufren las consecuencias de las altas ratios. Por ello nuestra propuesta añade la necesidad de aplicar esta norma -cualquier norma- con un sentido social, con un criterio de sensibilidad para los más desfavorecidos. Estos colectivos encuentran en los grupos reducidos una situación más ventajosa para desarrollar nuevos aprendizajes. Las interacciones con profesores, con sus compañeros son mejores que las que hay en los grupos grandes, lo que favorece cualitativa y cuantitativamente los aprendizajes. En este sentido, quiero indicar, por ejemplo, que los 20 alumnos por aula de la enseñanza básica es una absoluta barbaridad para lograr los objetivos que se pretenden. Pero ya sabemos que esta es la forma de entender la educación del Partido Popular como mecanismo de clasificación y segregación social, obviando su función compensatoria. Después de aprobar aquí la semana pasada el refuerzo y prestigio de la FP, se aceleran esta semana todos los procesos para diferenciar la red de centros e institutos de secundaria y bachillerato, para los alumnos regulares, bien orientados, ortodoxos, y los centros de FP para los otros, los residuales, los zascandiles.

Poco han tardado en incumplir la PNL. Hoy decía la Presidenta que se había cumplido el 80 por ciento de las PNL. ¡Pues a Educación no nos ha tocado ninguna! ¡A ver quién se ha llevado esas que se han cumplido! Parece que hoy se va a votar a favor por los cuatro Grupos que hemos consensuado un texto, y eso nos pone muy contentos. Bienvenido sea porque en los presupuestos esto no se logró y se votó en contra de estas ratios.

En Celsius, 233 son los grados a los que arden los libros, la formación, los avances culturales. Los bomberos quemalibros de Bradbury se llamaban a sí mismos los guardianes de la felicidad. Un logro para la humanidad. Hay que contradecir en sí al propio Eclesiastés: todos los reinos terminan en el mar y el mar no se llena. Pues lo siento, las necesidades educativas, las demandas, las reglas que necesita la educación pública sí van a colmar, han colmado la paciencia de la sociedad y de la comunidad educativa. Creo que es algo más de justicia. Es parte de nuestro compromiso como garantes y guardianes de las necesidades sociales, de las exigencias de la calidad educativa aprobar y cumplir, por favor, esta proposición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y posteriormente una enmienda transaccional presentada por los Grupos Socialista y de Ciudadanos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista al respecto del número máximo de alumnos por aula en todas las etapas educativas. La Ley Orgánica de Educación, modificada por la LOMCE, en su artículo 157.1.a) establece precisamente cuáles son los límites máximos para las ratios de alumnos. Es muy significativo leer el título de este artículo, porque dice exactamente: "Recursos para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado". Esto significa que las Administraciones educativas tienen que cumplir una serie de condiciones para garantizar que la Educación se dé con unos mínimos de calidad, y por eso establece en su primer apartado que el número máximo de alumnos por aula en la enseñanza secundaria obligatoria es de 25 para la educación primaria y de 30 para la educación secundaria obligatoria, y lo pone a la misma altura que otra serie de medidas muy importantes como el Plan de Fomento a la Lectura, el establecimiento de programas de refuerzo y apoyo educativo y de mejora de los aprendizajes, el establecimiento de programas de refuerzo al aprendizaje de lenguas extranjeras, la atención a la diversidad de los alumnos y, en especial, a aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo y programas de refuerzo, además de apoyo al profesorado, y la existencia de profesionales especializados en la orientación educativa, etcétera. Esto quiere decir que las ratios son un elemento de calidad, porque así lo dice la norma: mejorar los aprendizajes y de apoyo al profesorado.

Por si esto fuera poco, en el artículo 87.2, igualmente, nos encontramos con un elemento muy interesante, porque habla del equilibrio en la admisión de alumnos y dice que, con el fin de asegurar la calidad educativa para todos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, las Administraciones educativas garantizarán una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidades especiales. Esto, unido a los aspectos que vamos a tratar hoy, nos dice que las ratios escolares influyen en el rendimiento de los alumnos y en una enseñanza de calidad. Pero fíjense que estas eran las reglas del juego que teníamos cuando el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público, establece unas nuevas normas del juego y nos sitúa en unas ratios que podrían ampliarse al 20 por ciento, teniendo en cuenta que ya existía previamente la posibilidad de aumentar esas ratios, de acuerdo con el artículo que antes mencioné, de hasta un 10 por ciento; por tanto, nos situamos en unas ratios excesivas.

La escolarización es un proceso muy muy complejo en el que confluyen muchos elementos. Hay elementos de tipo legal. El respeto escrupuloso a la norma es esencial, lo hemos visto en las intervenciones anteriores que hemos hecho al respecto de la escolarización, tanto en sus aspectos básicos como específicos; efectivamente, la libertad de elección de centro es un elemento esencial; la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje también es esencial, al igual que la equidad y la igualdad de oportunidades.

La proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista pone sobre la mesa tres elementos que no debemos confundir. Por un lado, el primer punto tiene que ver con esas ratios máximas que decíamos que estaban explicadas en la norma. Efectivamente, hay que establecer un número máximo y que ese número sea respetuoso con la norma vigente; podrían ser ratios

mejores, efectivamente, podrían ser ratios incluso más cómodas para las enseñanzas y más flexibles, pero, bueno, al fin y al cabo son las que establecen la norma. Este sería el primer punto y nos quedaríamos en el marco de la ley.

El segundo punto introduce un elemento interesante, que es el de la flexibilidad, la atención a la diversidad, la participación de la comunidad educativa en el diagnóstico de las verdaderas necesidades. No hace mucho existían en esta Comunidad los centros públicos prioritarios, en los que, efectivamente, tendríamos una mayor flexibilidad en cuanto a la dotación de recursos; esto quiero decir que aquellos centros que por su especial dificultad en el desempeño lo necesitaban tenían una dotación distinta de recursos humanos y de apoyo. Pero esto ha desaparecido. De alguna manera, con el punto segundo estamos invitando precisamente a poder recuperar la idea de flexibilizar, la idea de una atención más especializada, más atención, por tanto, a la diversidad.

El tercer punto tiene que ver con el cumplimiento escrupuloso de la ley, exactamente con ese 10 por ciento que dice la ley que es el número máximo de alumnos por aula que se puede incrementar frente a lo que hemos establecido de los 20, de los 30 y de los 35, para la educación primaria, ESO y bachillerato, que es el número que se podría tener en aquellos casos en los que hay una incorporación tardía o en los que se produce algún cambio de domicilio; en este sentido, la norma ya es lo suficientemente flexible. Volviendo al hilo de la proposición no de ley, hemos planteado al Grupo Parlamentario Socialista una enmienda y, finalmente, hemos llegado a transaccionar y hemos encontrado un punto intermedio que esperamos que el resto de Grupos Parlamentarios apoyen, porque consideramos que estas medidas de flexibilización de las ratio supondrán una mejora en la calidad educativa.

Con respecto al primer punto, hemos respetado la redacción inicial de esos límites máximos de 25, 30 y 35 para las etapas mencionadas. En segundo lugar, hemos establecido una serie de medidas de atención a la diversidad, según las cuales, primero, se tendrán en cuenta las propuestas que la propia comunidad educativa haga respecto a las necesidades que tienen los centros, atendiendo a sus necesidades de escolarización y atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales. En este sentido, la propia Administración educativa, con sus informes de inspección, tendrá algo que decir, y será entonces cuando los centros podrán tener unas reducciones, con carácter excepcional, de las ratios. Finalmente, en cumplimiento de lo que marca la normativa, creo que es importante ser escrupuloso con la ley y permitir esa flexibilidad.

Por todas estas razones, porque creemos que esta iniciativa va a garantizar mejor la atención educativa y la igualdad de oportunidades y esperamos que el resto de Grupos Parlamentarios se sume a la propuesta, nosotros apoyaremos la proposición no de ley propuesta por el Grupo Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos.

Para comenzar, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, en realidad esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista es curiosa porque a lo que insta es a cumplir la ley, porque es así, estamos hablando de un marco legal. Fíjese, señor Gabilondo, si las proposiciones no de ley son simplemente sugerencias, que incluso las leyes, en estas ocasiones, también parecen ser sugerencias; porque aquí estamos hablando simplemente de que se cumpla la ley, de solicitar que se cumpla la ley.

Ya han comentado los demás que la puesta en vigor del Real Decreto Ley 14/2012 lo que hace es permitir –repito, la palabra es permitir, señor Consejero, no exigir- que se aumente un 20 por ciento la ratio máxima. Vuelvo a repetir: máxima; no mínima, señor Consejero. La mínima es para que pueda darse un grupo, la máxima es que tiene que haber otro grupo. No confundamos máxima con mínima, porque lo que se está haciendo es que como no se llega a la máxima, se cierra un aula; eso es lo que se está haciendo.

También se señala que son situaciones de excepcionalidad y que están ligadas además a la tasa de reposición. Este verano la tasa de reposición aumenta hasta el cien por cien y, por lo tanto, este permiso, que no exigencia, simplemente desaparece. En ese momento simplemente se cumpliría la ley, que son las ratios que se amplían. ¿Por qué estas preocupaciones? Fíjese, en agosto, cuando ya se presentan los presupuestos del Estado y se habla de la tasa de reposición del cien por cien, el señor Van Grieken hace estas declaraciones a la prensa –leo entrecomillado-: No va a tener un impacto realmente significativo, porque en la Comunidad de Madrid se ha mantenido la misma ratio, la cifra de estudiantes por cada aula. Desde luego, los que somos docentes sabemos que no se ha mantenido en absoluto. (*Rumores.*) En 2016...

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdone, señora Salazar-Alonso. Por favor, les ruego silencio. Continúe, por favor.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** Gracias. En 2016 se va a volver a la ratio normal, es decir, a los 30 en vez de a los 36; sin embargo, como en la Comunidad de Madrid está en 29, va a ser una repercusión moderada. Incluso en algún momento dice que nunca se ha aplicado porque no ha habido ningún decreto ni ninguna orden. Eso sí es cierto, porque, desde luego, lo que tiene la Comunidad de Madrid en el campo de educación son unas características muy sorprendentes y es la falta tremenda de marcos legales; estamos siempre con resoluciones, con instrucciones. Nunca sabemos a qué atenernos. No hay nada peor que una mala ley; lo único peor que una mala ley es una ausencia de ley, que es lo que permite al poder político entrar hasta la cocina de los centros. Pues bien, en aquel momento podríamos haber pensado que el señor Van Grieken, que acababa de llegar a la Consejería, estaba mal informado, y que confundir ratio media de 29 con ratio máxima podía incluso deberse a informaciones que no fueran muy justas o adecuadas. Sin embargo, vemos que

insiste, y esta mañana a mí me ha sorprendido que insistiera en la ratio media. Fíjense, sigue hablando de ratio media de 29, dando estas cifras.

El informe de Comisiones Obreras, el que mencionaba el señor Moreno, es bastante exhaustivo y le voy a leer el final del mismo. Dice: Los números totales resultantes son muy impactantes, se podría decir que demoledores: 2.720 grupos por encima del número de alumnas que establece la normativa vigente, más de un 15 por ciento del total de los grupos existentes, con un total de 6.172 alumnas más de las que deberían. Sería necesario crear 222 grupos y asignar 412 profesoras más, solo para cubrir este exceso de ratio actual. Teniendo en cuenta que hay 1.099 centros en la Comunidad de Madrid, entre colegios e institutos, estaríamos ante una media de dos grupos y medio por centro que no cumplen la norma. Como ve es bastante diferente a lo que usted nos comenta. Y creo que los tres portavoces de los Grupos de la oposición estamos planteando lo mismo; es este juego de trileros con la ratio media. En realidad, se está aplicando la estadística del medio pollo; que si hay dos y se come uno un pollo y el otro no se come nada, es que dos se han comido medio pollo. ¡Pues no!

Fíjese, además esta mañana me comentaba: bueno, con esta ratio media estamos dentro de lo legal. Si es que la legalidad no habla de ratio media, es que habla de ratio máxima. ¡No establece una ratio media máxima! ¡Es que esto es una confusión! Confunden interesadamente la ratio máxima con la ratio mínima. Además, incluso, esta superación de la ratio máxima, de un 10 por ciento, tal y como señala el artículo 87 de la LOE, es siempre para situaciones sobrevenidas y nunca en la fase de planificación. Y aquí, en la Comunidad de Madrid, desde el primer momento se está contando con ese 10 por ciento más en la fase de planificación, cuando quizás debería ser lo contrario; para no superar nunca estas ratios máximas, cerrar los grupos con menos personas, porque por personas con escolarización tardía y otras que cambian que domicilio, podemos vernos abocados continuamente a estar por encima de lo legal.

Otro de los temas que plantea es el de los alumnos con necesidades educativas especiales. Uno de los principios de la ley es la escolarización equilibrada. Esta mañana comentaba el caso del barrio de San Blas, barrio en el que parece que están divididos en dos tipos de centros: tres centros concentran a todos los alumnos con dificultades y otros no tienen ninguno; en unos, alumnos con compensatoria, un 30 por ciento, en el otro no hay. Llega a haber seis alumnos con necesidades educativas especiales por aula. ¡Es una auténtica barbaridad! Realmente, es un problema muy fuerte.

Verdaderamente entiendo que existe la libertad para la elección de centro por parte de los padres, pero hay un derecho mucho mayor, que es el derecho a la educación. Los padres no tienen derecho a la educación de sus hijos, los padres tienen la obligación. El derecho es un derecho de los hijos. El derecho a la educación es de los niños y tienen el derecho a la mejor educación posible. Situaciones de tal desequilibrio en los alumnos con necesidades educativas especiales hacen que pierdan todos; primero unos, porque se dificulta enormemente la educación, y en el caso de los segundos, porque no se educan, quizá aprenden, pero no se educan. Educarse es aprender también a vivir en la diversidad, una sociedad democrática es una sociedad diversa, es una sociedad

heterogénea y los estudiantes al ser educados tienen que aprender y aprender a vivir en esa heterogeneidad. La inclusividad es un principio básico de una sociedad democrática y, en ese sentido, entendemos que esta propuesta de la proposición no de ley, de tener en cuenta a estos alumnos con necesidades educativas especiales, efectivamente, estipule una disminución –dependiendo, porque la atención a la diversidad es enorme, es enormemente compleja y hay muchísima variación-; nos parece que es un principio elemental. Anteriormente era un máximo de dos alumnos de necesidades educativas especiales por aula y cada uno de los alumnos contaba por dos. Yo creo que es mucho más importante, quizá, ser flexible y ver cuál es la situación de necesidad en cada uno de los casos. En todo caso, es fundamental atender a esta diversidad, porque una escuela tiene que enseñar a aprender a vivir con otros, no contra los otros y, sobre todo, nunca al margen de los otros. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Salazar-Alonso. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González-Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Los informes PISA Y OCDE demuestran que España es uno de los países que más gasta en educación y que no siempre obtiene los mejores resultados. Somos, dentro de los 33 países de la OCDE, el séptimo que más gasta en educación. Los sindicatos y algunos partidos, no tienen razón cuando dicen que los recortes en educación han disminuido y disminuirán la calidad de la enseñanza. Si la calidad de la enseñanza –queridos portavoces- fuera proporcional al dinero invertido, España ocuparía el séptimo puesto de 33 y no el puesto 27. España destina, en todos los niveles educativos –infantil, primaria, secundaria, etcétera- un 15 por ciento más por alumno en la educación pública que la OCDE y la Unión Europea. A medida que se asciende en las etapas educativas, el gasto se incrementa. El gasto del Estado por alumno en la enseñanza privada es muy inferior a lo que se gasta en la enseñanza pública, que está por encima de la media de la OCDE. La ratio de alumnos por profesor en España es más baja en todos los niveles educativos que la media de la OCDE y de la Unión Europea. El número total de profesores del sistema educativo madrileño, señores, no es escaso ni insuficiente.

Mire, señor Moreno, en alguna de sus intervenciones -que yo procuro oír cuando vengo a intervenir aquí, a esta tribuna, en nombre de mi Grupo Parlamentario- usted dice que los agentes sociales hablan de que se han perdido en torno a 8.000 profesores desde que comenzó la crisis, y que el decreto 42/2013 –al que, además, han aludido esta tarde en anteriores intervenciones, por el que se regula el procedimiento de selección de funcionarios interinos- es innecesario e injusto. Mire, es la Mesa Sectorial –ya se lo hemos recordado; se lo ha recordado el Consejero en algunas intervenciones, prácticamente en todas- la que debe llegar a acuerdos y así se está haciendo desde el principio. Nos lo ha recordado –como decía- el propio Consejero esta mañana en su intervención y es en esa Mesa Sectorial donde, por supuesto, se tratan asuntos como la ordenación de la lista de interinos, los problemas que se presentan con titulaciones exigidas o la valoración de la experiencia. En ese proceso de selección del profesorado, estarán de acuerdo ustedes conmigo, deben primar la igualdad, el mérito y la capacidad.

Leo con detenimiento una entrevista de un maestro seleccionado entre los 50 mejores del mundo donde dice que hay que escuchar a los niños, hacerles pensar y participar. Le encanta –dice- la palabra maestro, porque para él –también para mí- es alguien que inspira para la vida. Un maestro completo es alguien que domina la tecnología, gente con frescura que sea capaz de mirar alrededor y coger lo mejor del contexto en el que esté. Dice, señorías, que la escuela es un lugar donde tenemos que invitar a los niños a participar en la sociedad. Tenemos que darles voz, hacerles pensar e invitarles a participar, pero no dejar al margen, señora Salazar, a los padres, como usted nos ha dicho.

Tenemos que hacer muchos cambios, sí; hay que dar una vuelta de tuerca a muchas cosas del sistema educativo, hay que introducir la gestión de las emociones y escuchar a los niños. Cuando algún día seamos capaces de hacer y acordar ese gran pacto por la educación, con independencia de siglas y colores, nos sentaremos en esa mesa maestros y educadores en general, desde la Universidad a infantil, porque ellos tratan directamente con los niños, con los adolescentes, con los universitarios. Las escuelas tienen que ser referentes sociales, también estamos de acuerdo en los que se invite a los niños a estar comprometidos para cambiar el mundo hacia algo mejor, que no es una utopía, si queremos una sociedad mejor, la escuela es el mejor sitio para empezar.

Señorías, ¿cuándo han visto ustedes en esta Comunidad cerrar un acuerdo educativo como el que se ha firmado el pasado mes de marzo? Miren, aunque no les guste, la Comunidad de Madrid ha logrado sus mejores resultados históricos en el informe Pisa 2012, señor Moreno, señora Salazar-Alonso y señora De la Iglesia. No lo dirán nunca, pero deberían reconocerlo de verdad, porque si estamos hablando de que en educación tenemos que dejar colores y siglas aparte, deberían reconocer lo bueno que se hace. Madrid se distancia de la media de los países de la OCDE y de la Unión Europea, y se mantiene además a la cabeza de España en lectura, en ciencias y, en cuarto, en matemáticas. Estos datos, por mucho que les disgusten, ratifican la calidad y equidad del sistema educativo madrileño y el éxito de las reformas que se están llevando a cabo.

Lo que también dicen los estudios de la OCDE, que no lo dice en su exposición de motivos, en la que, por cierto, habla de Madrid y de España, señor Moreno, y a mí me ha llamado la atención. Lo he leído varias veces y aparecen Madrid y España. ¿Cómo se entiende eso? Madrid forma parte de España, pero es que usted lo dice muy claramente en su exposición de motivos: “España y Madrid ya estaban en ratios máximos por encima de la media.” Es como si Madrid fuese ajena a España. Desde luego, desde mi Grupo Parlamentario, no es así en absoluto. Les decía que en los estudios de la OCDE, España y por tanto, Madrid... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No, no, es que viene a colación con lo que ha puesto. A lo mejor es que no se ha repasado bien la exposición de motivos. Ahora le diré otra cosa que no se han debido de repasar bien. En España, y, por tanto, en Madrid, las ratios por clase son de 24. ¿Sabe usted cuál es la ratio media en primaria en la OCDE? 21. En España 22 y en Madrid 24.

Volviendo al acuerdo que les decía que se firmó, estuvimos en la Comisión de Educación con el Presidente de ANPE, que es el representante de los sindicatos de educación –como todos ustedes

saben-, y dijo: "Tenemos que agradecer el talante y la buena disposición de los nuevos gestores y, desde luego, esperamos que esto sea fructífero, no solo para los profesores de la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid, sino también para todo el sistema educativo madrileño." Hemos dado los pasos necesarios, señorías, para reducir aún más el número de alumnos por aula. Primero, porque para el próximo curso la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, como saben, autorizó esa tasa de reposición, que el Consejero, esta mañana, y yo en el pasado Pleno, les recordábamos con la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo. Lo que hemos hecho ha sido convocar esas plazas, como le decía, pero siguen negando la evidencia; siguen diciendo que no hay disposición y que no estamos en esa línea en la que parece que ustedes son los únicos que están.

La verdad es que he cambiado mi intervención al mediodía, señor Moreno. Decía: "Quiero agradecer la disposición que ha tenido el señor Moreno del Grupo Socialista, autor de la proposición no de ley, con esta diputada y con el Grupo Parlamentario Popular al que hoy represento desde esta tribuna, para lograr lo que será el voto definitivo en la tarde de hoy." Sinceramente, me ha dejado un poco descolocada porque, señora De la Iglesia, creo que en esta transaccional hemos trabajado toda la mañana los Grupos Parlamentarios, por lo menos yo y, desde luego, me ha sorprendido que ustedes nos quieran dejar ahora fuera de este acuerdo, de esta enmienda. No entendemos muy bien por qué. Normalmente, en otras situaciones y en otros Plenos, siempre ha sido de otra forma. De repente nos dicen hoy que no, que la tienen que firmar ustedes, con lo cual, la verdad es que no lo hemos entendido aunque tomamos buena nota para otros Plenos.

Estamos de acuerdo -iba a decir con esta transaccional- con este texto que han propuesto y que han firmado ustedes, aunque nosotros hemos colaborado muy humildemente, hemos añadido en el punto número 2 los equipos de orientación que, sinceramente, cuando usted, señor Moreno, en su proposición no de ley, hablaba de alumnos con necesidades educativas especiales, aparecían unas expresiones poco claras, por decirlo de una forma elegante. Hemos incluido el tema de los equipos de orientación, pero como es una transaccional, que no hemos tenido nada que ver, de golpe y porrazo nos hemos quedado fuera; pero sí, hemos incluido los equipos de orientación y estamos de acuerdo en el punto número 1, porque lo venimos cumpliendo desde la Comunidad de Madrid -ya le he dicho los datos de las ratios- y con el punto número 2, porque saben además... No sé si a lo mejor se han enterado a lo largo del día, cuando esta mañana les comentábamos que las necesidades educativas especiales se exigen la realización de una evaluación psicopedagógica previa.

Por último, el tercer punto de la transaccional, como todos sabemos, es el margen que permite la ley para atender necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía, traslados de unidad familiar, etcétera. Seguramente, si hubiésemos podido echar un vistazo a su transaccional -no hemos tenido la oportunidad-, les habríamos aportado, humildemente, que han puesto una coma en "los Grupos Parlamentarios firmantes acuerdan,..." La verdad es que, para estar en el 400 aniversario de Cervantes y estar hablando de educación, a lo mejor esas cositas habría que revisarlas.

Voy terminando con una cuestión que, más que nada, es un ruego. Señora Salazar, le ruego un minuto de atención. El día 18 de abril, el lunes, leo una noticia que me sobresalta –yo ya me pongo en el mismo lenguaje que ustedes-. He sido Concejala en el Ayuntamiento de Madrid durante 9 años y el equipo que había en la Junta Municipal trabajó duramente por la apertura de esas escuelas infantiles municipales en los distritos de todo Madrid, aunque yo doy fe de aquellos en los que tuve responsabilidad, es decir, Retiro y Fuencarral-El Pardo; como responsable municipal de esos distritos, aparte de la construcción de esas escuelas nos ocupamos de que la gestión y la adjudicación se produjeran en los mejores términos, porque eso sin duda, estarán de acuerdo conmigo, redundaría en una enseñanza de mayor calidad desde pequeños...

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ:** Pues es la Asociación de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta la que se está quejando amargamente, supongo que se lo habrán hecho saber, porque lo digo yo y lo dice la Presidenta de Ameigi...

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ:** Un niño podría estar tres años con tres equipos directivos diferentes...

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ:** Pregunten a la Concejala de Equidad del Ayuntamiento de Madrid, doña Marta Higuera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González-Moñux. Pregunto a los dos Grupos que no han suscrito la enmienda transaccional si admiten tramitarla. *(Asentimiento.)* Dicha enmienda se acepta y decae la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Vamos a pasar a votarla en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 65/16 *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la PNL 65/16. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-83/2016 RGEP.3563 (Escritos de enmiendas RGEP.4358/2016 y RGEP.4364/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través de la Dirección General de Patrimonio de la

Comunidad de Madrid, se acopie y formule la documentación necesaria que contempla el artículo 7.4 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para incoar expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de las "Cocheras de Metro en Cuatro Caminos", en un plazo máximo de tres meses naturales desde la aprobación de la presente proposición.

En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Beirak por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Buenas tardes, señorías. Traemos aquí hoy un asunto complejo y agradecemos a los Grupos Parlamentarios su esfuerzo por trabajar la situación en profundidad contemplando todas las perspectivas implicadas. Las cocheras de Cuatro Caminos son el origen del metro de Madrid, es un conjunto industrial único no solo en nuestro país sino también en toda Europa y, a pesar de llevar en uso desde 1919, han sobrevivido a otras posteriores que ya han desaparecido. Pero estas cocheras no están protegidas y no se las tomó en cuenta cuando Metro de Madrid en diciembre de 2014 vendió la parcela a una cooperativa de viviendas. A esto se une que Metro de Madrid declara que necesita el uso de las cocheras para llevar a cabo los trabajos derivados del mantenimiento del metro. Bien, nosotros apostamos por la compatibilidad, es decir, que se puedan mantener el resto de usos destinados a la parcela y, asimismo, cumplir con la obligación de la Administración Pública de proteger la parte histórica de las cocheras. Para esto, lo primero que hay que hacer es preguntarse si el edificio de las cocheras es un edificio susceptible de ser protegido. Las cocheras son obra del arquitecto Antonio Palacios, que es uno de los arquitectos más representativos de la época con obras emblemáticas como el Círculo de Bellas Artes o el Palacio de Telecomunicaciones, que es donde está actualmente el Ayuntamiento de Madrid. Es muy notable que poca gente asocie el nombre de Palacios a Madrid cuando, inmediatamente, si establece una asociación entre el nombre de Gaudí y Barcelona. Esto no es por la calidad de sus obras, claro, sino porque la Comunidad de Madrid se ha caracterizado por una falta de atención hacia el patrimonio del siglo XX; esta es una falta de atención aun mayor cuando estamos hablando del patrimonio industrial. Hay una película reciente que trata el tema del patrimonio y la incomprensión que despierta a veces, es Altamira y está protagonizada por Antonio Banderas. Lo que se ve en esta película es que, en su momento, este tipo de arte y de legado, que hoy en día está completamente asumido y nadie duda de su valor, fue puesto en cuestión; bien, pues esto mismo sucede con el patrimonio industrial y esto de alguna manera explica por qué no fueron recogidas por el catálogo municipal de 1997.

Afortunadamente, las cosas están cambiando. 2015 fue el Año Europeo del Patrimonio Industrial y España posee ya un plan nacional específico para proteger y conservar este patrimonio. ¡Y menos mal que está este plan!, porque el plan de la Comunidad de Madrid sobre patrimonio industrial está totalmente muerto y no forma parte de las prioridades de este Gobierno. Pero yo no voy a hablar aquí de los valores que existen para proteger las cocheras, porque para saber si un bien es protegible lo que tenemos que hacer es escuchar a los técnicos y a los especialistas; bien, y si les escuchamos, ¿qué es lo que dicen? Son muchas las entidades que reclaman su protección, y desde aquí queremos agradecer el trabajo y el empeño de las plataformas "Salvemos Cuatro Caminos", de -2Madrid,

Ciudadanía y Patrimonio” y también de “Corazón Verde en Chamberí”, que hoy nos acompañan y que llevan más de un año defendiendo la necesidad de proteger este edificio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

También lo dicen más de veinte entidades compuestas por expertos en la materia; como no voy a poder citar todas, enumero algunas: la Delegación Española del Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial, que es uno de los órganos más competentes en la materia; el Grupo de Intervención de Patrimonio de Arquitectura Industrial de la Universidad Politécnica; el Colegio de Arqueólogos, que es uno de los órganos consultivos de la Comunidad de Madrid y forma parte del Consejo Regional de Patrimonio, o Hispania Nostra, que, aunque no es un órgano consultivo de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Patrimonio ha contado con ella para conocer su opinión respecto a la tramitación de la próxima ley. Hispania Nostra forma parte de Europa Nostra, que organiza el próximo mes de mayo uno de los mayores eventos patrimoniales que hay; ese evento será en Madrid y a ese evento van a acudir cientos de expertos, la Reina Letizia, la Directora General de Patrimonio Cultural y también parte de su equipo.

¿Saben cuál es el lugar icónico que ha decidido mostrar a todo el mundo el comité internacional Europa Nostra? Sí; efectivamente, se trata de las cocheras históricas de Cuatro Caminos. Sumemos a esto más de 12.000 firmas de apoyo de entidades como la Federación Regional de Vecinos de Madrid o Ecologistas en Acción. La ciudadanía es otra pata fundamental en el ciclo de protección del patrimonio. Se cuida lo que se quiere y se quiere lo que se conoce, dijimos al defender la inclusión de la educación patrimonial en la reforma de la ley, que la señora Cifuentes dice defender ahora. La participación ciudadana y su implicación en el patrimonio es fundamental. Pero es que, además, es el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el que se ha manifestado a favor de la protección de las cocheras.

La Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, que es el máximo órgano competente en España para el tema, acordó el 2 de febrero de 2016 la protección y conservación de las cocheras históricas de Cuatro Caminos, instando a la Dirección General de Patrimonio Cultural a poner todos los medios a su alcance para ello. Esta comisión está formada por especialistas de todas las comunidades autónomas y también por miembros del Instituto de Patrimonio Cultural de España, con lo cual, además de tener garantía de cierta independencia, entendemos que cuenta con el aval por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Pero hay que tener en cuenta todas las perspectivas, me dirán; y, efectivamente, existe un posicionamiento en contra de proteger las cocheras. Se trata de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Su pronunciamiento tiene menos de una cara y no está basado en una investigación propia, sino que es un “dossier” elaborado por una empresa con menos información que otros científicos que se hicieron posteriormente.

Reconozcamos que hay indicios de que podríamos estar ante un bien susceptible de ser protegido -indicios es una manera muy modesta de llamar a estos pronunciamientos de los expertos-

y no atenderlos es una irresponsabilidad, cuando no una negligencia, por parte de una Administración Pública. Creemos que la opinión de estos expertos, al menos, obliga a escucharlos y esto es justo lo que solicitamos, ya que el propio procedimiento de incoación incorpora la supervisión técnica y, por lo tanto, un dictamen riguroso sobre la necesidad o no de proteger el edificio de las cocheras. Por eso nos sorprende que la Directora General, Paloma Sobrini, haya dicho en prensa que no va a declarar BIC las cocheras de Cuatro Caminos cuando, según la ley, eso se determina después de un procedimiento y nunca se determina antes. Y este, aunque se diga lo contrario, en último término, es un asunto de la Comunidad de Madrid; porque, como imagino que todos sabemos, ante una modificación en este ámbito, independientemente del nivel desde el que se haga, la decisión final siempre recae en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Como decíamos al inicio, defendemos la protección de la parte histórica de las cocheras y la compatibilidad de los diferentes usos destinados a la parcela. Para eso, claro, es necesario definir las partes de cada uso, y por eso nos parece muy interesante lo que aportan las enmiendas de Ciudadanos y del Grupo Socialista. El resto podría seguir destinándose a las viviendas previstas y Metro de Madrid podría utilizar parte de las cocheras para sus operaciones habituales. De hecho, no solo los usos son compatibles, sino que precisamente conservar las cocheras y no soterrarlas, como bien sabemos, también es lo que realmente permitiría seguir con la construcción de las viviendas de una manera regular. Así que, si la conservación de las cocheras garantiza la compatibilidad y un mejor proyecto que el que se tiene previsto, más que preguntarnos por qué proteger las cocheras nos tendríamos que preguntar por qué no comenzar un trámite que permitiría dilucidar su necesidad de protección o no.

Miren, hay errores que es necesario no seguir arrastrando; errores de todos: de la propia Administración, por la no inclusión de las cocheras en el catálogo municipal; errores de Metro, por vender una parcela que no reunía todas las condiciones para ello, quizás por la premura de solventar una deuda mal contraída. En todo caso, queremos resolver los errores del pasado y no generar otros nuevos. No aumentemos el listado que sigue a edificios como "La Pagoda" de Fisac, los cines Madrid de la plaza del Carmen o el propio cine Doré, que hoy es la Filmoteca Nacional y que estuvo en riesgo de derribarse. Reaccionemos a tiempo, como afortunadamente se hizo en el caso de la estación de Delicias o de Matadero, que hoy son polos culturales pero que ayer estaban amenazados por demolición. Lo mismo puede suceder con Cuatro Caminos. Se trata de pensar a medio y largo plazo y no conformarnos con unas decisiones que solo intervienen en el corto plazo. Es de esto de lo que también trata esta iniciativa: de un modelo para la Comunidad de Madrid que no apueste solo por el ladrillo, sino que también, por ejemplo, lo haga por el patrimonio, que es memoria e identidad de una sociedad y también dinamizador de un turismo cultural sostenible. Podemos elegir entre apostar por un modelo depredador y sin valor añadido, que es pan para hoy y hambre para mañana, o por un plan, a medio y largo plazo, que haga de nuestra Comunidad una región cosmopolita, apoyada en un tejido creativo y en una economía sostenible. Los grandes proyectos se demuestran en las decisiones del día a día, y ésta referida a las cocheras es una de ellas.

En la cultura podemos estar los cuatro Grupos Parlamentarios juntos, nos dicen. Bueno, demuestren que cuando se hable de asuntos como los medios de comunicación públicos, que es un vehículo fundamental para la cultura, o cuando hablemos del patrimonio, que parece que siempre entra en lidia con el desarrollo urbanístico, demostremos que también son capaces ustedes de apostar por el interés general. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. Señorías, se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación y una de adición, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y, además, se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Ruiz Fernández por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Antes de nada, quería trasladar mi agradecimiento al señor Bonet y al señor Valdés, de la Plataforma "Salvemos Cuatro Caminos", y decirles una cosa: No perdáis jamás la pasión y la ilusión que yo he visto en vosotros estos últimos días. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por otra parte, quiero agradecer también al Grupo Ibosa, a las familias, a la cooperativa, al señor Perucho, al señor Doral, al señor Cremer, por la reunión mantenida esta semana, y especialmente a Mariano Fuentes y a David González, que tanto me han ayudado en este proyecto. Gracias siempre.

No quiero dejar de remarcar un mensaje, y que lo recoja quien crea conveniente: las prisas no son buenas, para nadie además. Aprendamos la lección a la hora de presentar las proposiciones, así los textos se podrán presentar con coherencia. Sobre todo hay que leerse el texto transaccionado para evitar alarmas posibles. Hoy se ha traído a esta Cámara una PNL que afecta al modelo con el que queremos proteger nuestro patrimonio cultural e industrial. Se debate si el patrimonio industrial debe ser protegido de la misma forma que el resto del patrimonio cultural, y se debate si los intereses de los particulares deben primar sobre los intereses generales en la protección del patrimonio.

Hablamos de las cocheras de Cuatro Caminos, un edificio controvertido; un edificio que nos hace plantearnos cuál es el significado mismo del patrimonio cultural. Lo dije ya en Comisión, se han acostumbrado a valorar nuestro patrimonio histórico en base a criterios estéticos o de antigüedad, pero esos criterios no nos sirven cuando nos enfrentamos al patrimonio industrial, y les pongo un ejemplo: ¿tiene, quizá, valor estético el primer ordenador que se construyó? Pues, seguramente, no. Pero, ¿tiene valor histórico y cultural? Indudablemente, sí. Y estamos hablando de un ordenador, que es un objeto que este año precisamente cumple 80 años, que ni siquiera tiene un siglo de vida. Es un objeto cuyas cualidades estéticas no eran relevantes, y al que se tardó décadas en aplicar un mínimo diseño industrial, pero es un objeto sin el cual nuestra vida ahora sería bien distinta. Se preguntarán qué tiene que ver el primer ordenador con las cocheras de Cuatro Caminos. Pues, es que en esas

cocheras nació el metro de Madrid. Ese edificio, esa parcela, es el origen, sin el cual el metro de Madrid no hubiera sido posible. ¿Y quién se puede imaginar la ciudad de Madrid sin el metro, o la propia región? La mayoría de los madrileños seguramente no se lo imaginarán. Es obvio que las cualidades estéticas de las cocheras de Metro no pueden compararse con las de otros edificios coetáneos destinados a albergar personas y, sin embargo, son un edificio de una modernidad que rivalizaba con la de los edificios europeos más vanguardistas de su época. Su propietario, metro de Madrid, no le ha dedicado los cuidados que un edificio de esas características se merece, especialmente por ello, el edificio se ha venido deteriorando de una forma muy apreciable desde los años sesenta. Si a eso le sumamos que no se encuentra a la vista de los ciudadanos, entenderemos que haya quedado en el absoluto olvido. En este punto, quizás, alguno de ustedes se pregunte por qué motivo no venimos a esta Cámara a pedir la inmediata protección del edificio y de su entorno, sino que se recabe la información necesaria sobre él si es un edificio tan relevante. Lo cierto es que sería irresponsable por nuestra parte actuar de esta manera. Eso lo tendrán que decidir los técnicos. Por un lado, como tantas veces en el patrimonio industrial, el edificio inicial se ha ido ampliando y modificando, y no todas esas ampliaciones y modificaciones tienen un valor semejante. ¿En qué momento el edificio en el que nace Metro Madrid deja de ser un edificio original y pasa a ser una ampliación? Pues en este caso, dar una respuesta no es una tarea tan sencilla como pueda parecer. Por otro lado, el solar se ha venido utilizando como un uso dotacional asociado a la red de metro. En estos momentos no tenemos los informes que nos certifiquen que las labores que allí se realizan puedan o no realizarse en otro sitio. Tampoco sabemos cuál sería el impacto de hacer esas labores en otro lugar y no existen informes que garanticen que esas labores son incompatibles con la protección de ese entorno.

Por último, y no por ello menos importante, una serie de familias han puesto en ese lugar, de forma legítima, sus aspiraciones y su patrimonio con la esperanza de construir en él su hogar. Somos conscientes de que el interés particular de cada una de estas familias no puede imponerse al interés general ni del uso dotacional ni del patrimonio histórico y cultural, especialmente cuando los derechos urbanísticos que pudieran tener esas familias aún no están consolidados, pero no podemos abstraernos de que la decisión que aquí se tome también afecta a esas familias. Afortunadamente, en este caso la compatibilidad de los intereses de todos los afectados parece posible, pero, como casi todo, para hacer las cosas posibles hay que basarse no solo en deseos sino en estudios, en informes y trabajo, que es lo que pedimos en las enmiendas de adición desde Ciudadanos.

En cuanto a la parte que corresponde a la Dirección General de Patrimonio -por cierto, ya se pronunciado-, parece necesario recabar los informes académicos precisos que permitan deslindar qué zonas de la edificación son obra de Antonio Palacios o de los hermanos Otamendi, qué zonas del conjunto deben considerarse el lugar en el que nace Metro de Madrid, y eso es competencia única y exclusiva de los técnicos.

Por otra parte, en lo que respecta a Metro de Madrid, sería necesario recabar informes objetivos y valorados sobre el impacto que tendría compatibilizar el uso dotacional previsto con la protección de este núcleo histórico. Solo así, solo con informes, con datos, podremos tener una

opinión suficiente formada, una opinión que nos permita decidir hasta qué punto debe aplicarse la protección de este conjunto de cocheras de Cuatro Caminos y todo ello, en nada tiene por qué afectar a las familias ni a los cooperativistas. La edificabilidad a la que tengan derecho puede distribuirse de una u otra manera. La forma en la que debe distribuirse todavía está en discusión en el Ayuntamiento de Madrid. El plan parcial que debe decidir esto ni siquiera ha sido aprobado inicialmente, pero en todo caso eso es competencia municipal y no autonómica. La decisión que aquí se toma es recabar la información, no que se declare BIC directamente y ese detalle es el más importante. La Directora General, doña Paloma Sobrini, ayer mismo lo ha dicho en un artículo, y cito literalmente: "Patrimonio no declarará bien de interés cultural las cocheras." Pues ya tenemos la respuesta antes de tiempo.

Nadie puede negar el éxito, la relevancia y la influencia que Metro de Madrid ha tenido en la forma de vivir y comprender nuestra sociedad, y nadie puede negar los derechos legítimos de las familias a tener su casa. En las enmiendas presentadas, que han sido aceptadas y transaccionadas se pide que se recabe la documentación necesaria para incoar expediente de declaración BIC de determinados elementos y partes del conjunto de cocheras, no del conjunto completo como se vio al principio, lo que no afectaría en absoluto a las familias, porque hay que defender su derecho legítimo a obtener su vivienda y defendería el derecho a proteger también nuestro patrimonio industrial. Esperamos que esa voluntad política a la que yo me referí en Comisión llegue un día a materializarse en asuntos tan delicados como este, y no saquemos hoy titulares erróneos porque el mensaje es claro: hay que proteger el patrimonio y a la vez defender los derechos de las familias; ambas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz. A continuación tiene la palabra la señora García D'Atri, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, queremos rendir un recuerdo al líder vecinal Francisco, Paco Caño, que falleció antes de ayer. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

El Gobierno es el responsable del patrimonio en gran medida –y son las Administraciones local y autonómica las que pueden conseguir que las ciudades del mañana nos cuenten lo que fuimos ayer. Es la política la que fija un urbanismo u otro, unas ciudades u otras. Cuando recorremos pueblos reconocemos si ha habido un urbanismo protector o un urbanismo especulador, si mantiene armonía o si ha borrado el patrimonio histórico y natural. En la interpretación de las leyes está el mapa de nuestra geografía.

La Comunidad de Madrid sufre una ley de patrimonio que este Grupo ha cuestionado y ha forzado a modificar para conseguir una mayor protección de lo que es de todos. Además, esta Comunidad sufre en su Gobierno actual una aplicación e interpretación de los instrumentos de protección un tanto arbitraria y a veces tramposa. No hay más que ver la utilización del Consejo Regional de Patrimonio para la aprobación de los últimos bienes de interés cultural, entre los que se

incluyó la Plaza Mayor de Brunete. Es decir, el Gobierno actual, en su afán por aparentar, aparenta que consulta lo que no consulta, aparenta que debate lo que no debate y después lo anuncia como debatido. Por poner un ejemplo, el Gobierno anunció su declaración de bien de interés cultural de la Plaza Mayor de Brunete sin explicar que no hubo debate sobre ese punto ni votación y que los únicos debates se produjeron a iniciativa de algún otro Grupo -por cierto, el nuestro-, de algún miembro del Consejo que representaba a algún otro Grupo, y no fueron trasladados a los medios de comunicación. Solo fue trasladada la aprobación del bien de interés cultural para la Plaza Mayor de Brunete y no se mencionó ninguno de los otros 22 bienes de interés patrimonial y cultural que ese día se aprobarían. Se debatieron, y no a iniciativa del Grupo Popular, la gasolinera de Alberto Aguilera, declarada bien de interés cultural, y el Teatro Albéniz, para el que siempre pedimos que fuera declarado bien de interés cultural y fue declarado bien de interés patrimonial. De los otros 21 BIP y BIC ha habido silencio sin que nadie se entere. Se trata, sobre todo, de pinturas.

Y por aparentar este Gobierno aparenta hasta que convoca órganos de participación que no convoca, es decir, esta semana la Presidenta de este Gobierno ha anunciado que convocará al Consejo Regional de Patrimonio para consultarle la ley de patrimonio que está circulando entre los expertos, esa ley que nosotros, con los otros Grupos de la oposición, propiciamos. Pues bien, esa reunión del Consejo Regional de Patrimonio extraordinaria la va a convocar la Presidenta porque más de un tercio de los miembros del Consejo de Patrimonio le han enviado una carta solicitando ser convocados; es decir, lo convocan realmente los miembros del Consejo Regional de Patrimonio ya que, según dice un Reglamento -por cierto, obsoleto, que intentaremos modificar-, un tercio podría convocarlo. Pero aquí lo que se anuncia no es exactamente lo que se hace y entonces vamos a empezar a contar lo que realmente se hace. Los hechos son estos y lo que recibimos todos los días es el cómo nos tergiversan los hechos con una puesta en escena que tiene dirección, la dirección que conviene a un espectáculo, el espectáculo de este gobernar, un gobernar con gestos y no con políticas, como hemos visto hoy en el gesto de las fotografías con los libros. Es parecido al caso ocurrido esta semana en el que también se presume desde el Gobierno sobre sus avances en la modificación de la ley de patrimonio que están haciendo. Ellos presumen de modificar una Ley de Patrimonio que se negaron a modificar y de la que dijeron además que la urgencia no les permitía hacerlo.

Hay más ejemplos del funcionamiento de la ocultación. Este Grupo político, el Grupo Socialista, solicitó en febrero copia de todos los expedientes de los bienes de interés cultural declarados en la región. No era una petición gratuita, el plazo de información ha vencido en marzo y estamos en el recurso de amparo. Y yo les pregunto a los representantes del Gobierno: ¿hay alguna razón para ocultar a los madrileños los expedientes completos de los bienes de interés cultural declarados en la región de Madrid? De verdad, hay cosas que se nos escapan. ¿Algún problema en que conozcamos nuestro patrimonio? ¿Por qué no es pública esta información? ¿Por qué los vecinos de Brunete no saben si las placas franquistas están incluidas o excluidas de la declaración de bien de interés cultural? Por cierto, un minuto más para Brunete. Un acto administrativo como ha sido la declaración de bien de interés cultural no anula la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, es decir,

las placas franquistas se tienen que quitar del bien de interés cultural. Era un inciso. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

Pero venimos a hablar de las cocheras del metro de Cuatro Caminos. El patrimonio industrial de la Ciudad de Madrid y de buena parte de la Comunidad de Madrid no está tampoco protegido porque en el año 1997 no había ninguna sensibilidad con el patrimonio industrial y no está protegido en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid, pero tampoco se completó el inventario de patrimonio industrial que inició la Comunidad entre los años 2000 y 2010. Se trató de un encargo de la Dirección General mediante convenio con la Universidad Complutense y con la Universidad Politécnica, un encargo necesario pero que ni se terminó ni se utiliza. Este encargo no contempla los bienes industriales de la ciudad de Madrid; es curioso también, es curioso. No tienen entre sus prioridades el patrimonio industrial tampoco. Así que en el patrimonio la labor de las asociaciones y los partidos políticos ha sido esencial mientras hemos vivido entre agujeros y ruinas. Canalejas, el Palacio de la Música, el Teatro Albéniz y la Plaza Mayor de Brunete nos recuerdan esta escena de Paul Auster: "Se levantan nuevas ruinas y las antiguas desaparecen, se levantan. Es imposible saber por qué calles se puede caminar y cuáles hay que evitar. Poco a poco la ciudad te despoja de toda la certeza. No hay ningún camino inmutable y solo puedes sobrevivir si aprendes a prescindir de todo. Debes ser capaz de cambiar sin previo aviso, de dejar lo que estás haciendo, de dar marcha atrás. Al final todo se reduce a esto, por lo tanto, es necesario aprender a descifrar los signos". "El País de las últimas cosas", Paul Auster.

Pues bien, la Comunidad de Madrid se empeña en declarar BIC algunas obras que llaman la atención del Consejo Regional de Patrimonio, el órgano consultivo, sin embargo, y en paralelo, ha rechazado históricamente incoar expedientes para bien de interés cultural de edificios cuyo valor histórico, cultural y arquitectónico es indudable para la ciudad. Ha citado muchos representantes de Podemos, yo solamente voy a citar el Palacio de la Música, en la Gran Vía.

La Comunidad de Madrid, con los Gobiernos del Partido Popular, que la han definido en los últimos años, ha creado una ciudad devastada y una región sin reconocimiento de su patrimonio. Por eso, en la línea de no llegar demasiado tarde, parece imprescindible evitar el derribo de elementos de indudable valor histórico que podrían hacer que perdamos monumentos únicos. Hoy ya nadie duda del valor de haber conservado la estación de Delicias, que estuvo a punto de ser demolida, o de la importancia de la Nave de Motores, que se declaró bien de interés cultural en el año 2012 y es de Metro. Sin embargo, si ya vamos retrasados en el reconocimiento del patrimonio en general, muy especialmente vamos tarde con los ejemplos industriales que quedan en la región de Madrid y aún más en la ciudad de Madrid. Hoy estamos aquí por las cocheras de metro de Cuatro Caminos, patrimonio único, vivo y en uso desde hace 97 años.

En 1917, la región funda la Compañía Metropolitana Alfonso XIII y encargó al célebre arquitecto Antonio Palacios estaciones, bocas de metro, talleres. En su equipo contaba con los reconocidos ingenieros Carlos Mendoza y Miguel Otamendi. Las cocheras de Cuatro Caminos forman parte de las construcciones originales de Metro y tienen un valor patrimonial incuestionable, según los

expertos consultados. En marzo de 1918, la joven Compañía Metropolitano Alfonso XIII pagó a un ingeniero industrial 4.500 pesetas por el estudio de lo que serían sus primeros trenes; un año después se inauguró el tramo Sol-Cuatro Caminos.

Desde noviembre de 2014, cuando la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio –a la que saludo- solicitó su declaración de bien de interés cultural, han sido numerosas las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista al respecto en esta Cámara y las actuaciones y declaraciones en el ámbito municipal también del Grupo municipal Socialista. En diciembre de 2015, de hecho, se llegó a un acuerdo en la Junta de Distrito de Chamberí, hace muy poco, a propuesta del Partido Socialista y de Ahora Madrid para instar al Ayuntamiento de Madrid para –leo textualmente- “la inclusión de las cocheras históricas de metro de Cuatro Caminos dentro del catálogo de edificios protegidos del Ayuntamiento de Madrid para garantizar su adecuada protección como patrimonio con valor histórico y arquitectónico, así como para que se ponga en marcha un proceso participativo abierto a todos los agentes implicados en el ámbito para la realización del desarrollo del planeamiento urbanístico en el mismo, de cara a alcanzar una solución que permita conjugar la diversidad de intereses existentes, garantizando a su vez una adecuada distribución de recursos y servicios que atienda a las necesidades de su entorno y del conjunto de la ciudad.” Hoy es obligado hacer compatibles los derechos de los cooperativistas a través de un planeamiento urbanístico que salvaguarde el patrimonio histórico en una ordenación que se integre en los ámbitos del entorno, teniendo en cuenta a Metro. Es esencial reconducir el desarrollo urbanístico de forma que no se perjudique a los cooperativistas y estudiar la fórmula de protección de las cocheras históricas escuchando a los expertos. La comisión de seguimiento del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, reunida en sesión plenaria el 2 de febrero de 2016, ha considerado que las cocheras son un bien patrimonial sobresaliente, por ser una de las primeras de España, con un planteamiento singular y vanguardistas respecto a edificios análogos de su tiempo. Ha sido incluido entre los bienes industriales del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, que ha destacado su singularidad y excepcionalidad y ha instado a la Dirección General de Patrimonio para su conservación y protección con todos los medios a su alcance.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA D’ATRI**: Esta propuesta, por tanto, no tiene como fin delimitar el ámbito ni hacer el trabajo que corresponde a otros sino someter a consideración el valor de las cocheras históricas de Metro de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA D’ATRI**: Terminó. Antes de traducirlo en una decisión irreversible. Proteger o desproteger tiene consecuencias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **GARCÍA D’ATRI**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García D´Atri. Pasamos a la siguiente intervención. Como único Grupo no enmendante, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid para incoar expediente que declare BIC las cocheras de metro en Cuatro Caminos, y me dispongo a hablar de las cocheras, no como ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista al invertir el 75 por ciento de su tiempo en no hablar de las cocheras, seguramente porque al Grupo Parlamentario Socialista no le interesa hablar de las cocheras.

Les adelanto, señorías, que nuestra posición va a ser contraria a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y transaccionada por todos los Grupos y les aclaro una cosa para conocimiento de toda la Cámara: aquí se nos llena la boca con la palabra diálogo, en ningún momento este Grupo Parlamentario ha sido recabado ni llamado por ningún Grupo para transaccionar esa iniciativa; es decir, el cordón sanitario. (*Denegaciones por parte de la señora Ruiz Fernández.*) No, no, ningún Grupo. Esta mañana han estado reunidos los tres Grupos Parlamentarios, yo he pasado amablemente por allí y a ninguno de los tres portavoces se les ha ocurrido decir: el portavoz del PP puede acercarse.

Nuestra posición está rotundamente en contra de esta iniciativa, y la primera razón, porque lo voy a argumentar, es lo que precisamente pide la proposición no de ley y aun lo que la transaccional anuncia, pues pretenden armar un expediente cuyo único objetivo viene predeterminado desde su origen: recábase y formule la documentación necesaria para incoar expediente de declaración BIC; algo en lo que redundan la transaccional. No sé si es que no conocen el significado de la palabra incoar, porque en el momento en el que se recaban y formulan esos informes solicitados para incoar el expediente, desde ese momento, señorías, desde ese momento, el expediente de BIC está en marcha. Para nosotros, desde luego, es algo inadmisibles, sus señorías, pretenden construir "ad hoc" un expediente que diga lo que quieren concluir. Para nosotros es inadmisibles lo reitero y, como diré más adelante, no es ni ingenuo ni gratuito. ¿Dónde queda el respeto de los técnicos? Porque nosotros hubiéramos entendido que se hubiera podido solicitar informes a los técnicos para que en su criterio deliberaran si entonces sí era necesaria la apertura de un expediente BIC, pero ustedes obvian el trámite previo, directamente lo que piden ya es recabar la información para incoar un expediente BIC; lo dice en su transaccional. Yo creo que eso no lo ha visto su señoría, porque si lo hubiera visto estoy convencida de que hubiera dado marcha atrás a su iniciativa. Nosotros entendemos que los técnicos son los que han de elevar los informes oportunos que adviertan sobre la relevancia o no de las cocheras de Cuatro Caminos, esos informes ya existen y niegan ese valor. Lo dije ya en Comisión en la comparecencia del representante de Patrimonio y Ciudadanía, a quien aprovecho para saludar en este Pleno, no solo es el parecer de los técnicos, es también el parecer de la Real Academia de Bellas Artes. Es también el parecer de la Real Academia de Bellas Artes.

Mencionaba un informe del año 2014, pero no debe conocer su señoría el del 28 de marzo de 2016 de la citada institución, en el que se reitera en todos sus términos, negando la consideración de BIC a este espacio; y lo hace con toda contundencia y, además, si me permiten, "némine discrepante", es decir, para los legos en latín, sin discusión de ninguno de sus miembros y por unanimidad. ¿Qué pasa entonces? ¿Que la institución, cuando tocaba defender al Albéniz, era considerada como la antorcha en la defensa del patrimonio, y, ahora, si ya no nos sirve, porque no nos da la razón, son unos indocumentados, señorías? Seamos serios, ¿o esto es a según de parte?

Se han mencionado aquí, además, otros informes. Particularmente, me llama mucho la atención la importancia que le otorgan a la Comisión del Plan Nacional de Patrimonio Industrial; interesante documento este. Primero, no sé qué solvencia le otorgan sus señorías a un documento que solo aporta el membrete, pero que carece de sello y firma. No sé qué solvencia le darían ustedes a cualquier requerimiento que les llegara desde una institución supuestamente oficial que no estuviera rubricada por nadie. ¡Esta es la solvencia en la que se supone que se basa el Grupo Podemos!

Además, dicho documento en ningún momento solicita la declaración de BIC ni afirma que este conjunto pueda o deba merecer tal catalogación. La iniciativa de Podemos y la transaccional omiten expresamente, extremo este nada casual, que en su informe se dé traslado al Ayuntamiento de Madrid, y aquí es donde está el meollo de la cuestión. A nuestro juicio, señorías, Podemos Comunidad de Madrid –y, ahora, con la colaboración inestimable del Grupo Socialista y de Ciudadanos-, pues, como bien decía, con el conjunto de los tres Grupos Parlamentarios, lo único que pretenden –y yo creo que el gran beneficiario de todo esto es Podemos- es exclusivamente hacerle el trabajo sucio a sus camaradas de Ahora Madrid, porque lo que verdaderamente pretenden es paralizar la iniciativa urbanística en marcha sin dar la cara a los vecinos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No quieren dar la cara a los vecinos. Verdaderamente, allí y allí y allí. Verdaderamente, lo que no quieren es decirles las consecuencias que la simple incoación de un expediente de BIC supone para esta iniciativa. ¡Eso no se lo han dicho! Eso que dicen ustedes, tan cacareado, de la compatibilidad, eso no se los han explicado, y hay muchas familias, representadas aquí, muchos vecinos de Chamberí que van a perder de lo ya puesto, porque seguro que algo se les va a quedar entre los dientes, y entonces, ¿qué explicaciones les vamos a dar a los vecinos? Desde luego, la Comunidad de Madrid lo que tendría serían competencias para la declaración de BIC; las competencias urbanísticas las tiene el Ayuntamiento. Que el Ayuntamiento haga su trabajo; nosotros haremos el nuestro.

Sigo. Las consecuencias de la declaración de BIC, la simple incoación del expediente, del conjunto o de los elementos, paraliza toda iniciativa en marcha –no sé si me están escuchando bien-: paraliza toda iniciativa en marcha. Yo creo que no se han informado bien, porque tanto hablar del Consejo Regional de Patrimonio y lo mismo tenemos que leer un poquito más sobre lo que significa la incoación de un expediente de BIC. Pues, insisto, no solamente les afecta directamente, sino que también lo hace con Metro de Madrid, esa gran empresa que todos defendemos, referencia en toda Europa, en el mundo, que da servicio al conjunto de los madrileños. Pues también le crea un problema a Metro. Pero sobre todo le va a crear un problema a los vecinos, y esto resulta demoledor

–insisto– para las familias que ya han invertido muchas veces sus ahorros de toda la vida en la construcción y lo que podría suponer el desarrollo para el barrio de Chamberí de esta iniciativa.

Aparentemente, a Podemos –quiero pensar que a todos– les guía una loable defensa del patrimonio, pero no es tal, señorías, no es tal, sino que, como en tantas otras ocasiones, el patrimonio no es sino un instrumento al servicio de sus intereses intelectuales e ideológicos. Es otro ejemplo más de la burda estrategia que ya hemos vivido en este hemiciclo, concretamente en el Pleno anterior. Definamos el arroyo Meaques, como cañada, y tumbamos la operación Campamento. Ahora declaramos BIC por el artículo 33, es decir, porque sí, las cocheras de Cuatro Caminos y todo vuelve a la casilla de salida. ¡Ya lo hemos conseguido! ¿Que hay que conservar algunos elementos, los que los técnicos delimiten? Por supuesto. ¿Que se conservará la maquinaria y el utillaje de lo que tanto se habló en la Comisión? Cuenten con ello sus señorías. Pero utilizar el patrimonio para según qué intereses, para eso, no está en liza. Señorías, con el Grupo Parlamentario Popular no cuenten para ello. Nosotros estamos en la defensa pura y dura del patrimonio como un fin en sí mismo: aquella que establezcan los técnicos sin dictados a traje sastre. Y, por supuesto, estamos al lado de los madrileños; estamos al lado de sus vecinos, sin máscaras, sin trampas, sin equilibrios calculados. Nosotros estamos con los vecinos. El Grupo Parlamentario Popular, el Grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Madrid y, en la Junta de Distrito, el Partido Popular de Chamberí ya lo han definido: los vecinos de Chamberí cuentan con nosotros sin fisuras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Redondo. Señor Ossorio, ¿se opone a la tramitación de la transaccional? *(Denegaciones por parte del señor Ossorio Crespo.)*. Bien, pues entonces se acepta la enmienda transaccional, lo que conlleva a la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y de Ciudadanos. Señorías, vamos a pasar a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 83/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 128 diputados presentes; 80 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 83/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.) (Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular dirigidos a la tribuna de invitados, puestos en pie)*.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-86/2016 RGE.3606 (Escritos de enmiendas RGE.4356/2016 y RGE.4365/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a que prohíba el uso del material antidisturbios "balas o pelotas de goma" a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,

realizando las modificaciones legales oportunas para su efectiva prohibición con carácter definitivo.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Ruiz Huerta por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Gracias, Presidenta. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señora diputada. Les ruego silencio, por favor. Adelante.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Aquel 14 de noviembre, de regreso a casa tras participar en una manifestación autorizada, la vida de Esther Quintana dio un giro inesperado. Poco antes de las 9 de la noche, bajaba caminando por el paseo de Gracia de Barcelona, con varios amigos y, según ella misma declaró en sede judicial, la situación era muy tranquila; la gente iba despidiéndose después de la manifestación, volvíamos a casa. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Perdón, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Fue entonces cuando un proyectil lanzado por un mosso d'esquadra impactó en su cara produciéndole una lesión gravísima que le provocó la pérdida del ojo izquierdo y la rotura de varios huesos de la órbita ocular, así como del pómulo y la mandíbula, además de otras afectaciones en la nariz y la boca. Ha pasado por el quirófano en seis ocasiones y tendrá que ser operada no sabemos cuántas veces más. Lo que sí sabemos es que nunca volverá a su vida normal; su mirada, su situación personal, su entorno social y familiar se han visto terriblemente afectados. Ha perdido la visión en tres dimensiones, tiene pesadillas y se golpea continuamente en el lado izquierdo de su cuerpo.

Esther Quintana no ha sido la única víctima de estos siniestros proyectiles. Solo en Cataluña, otras seis personas han perdido un ojo por las balas de goma: Angelo Cilia, Nicola Cano, Óscar Alpuente, Jordi Salent, Jordi Naval, Carlos Guillot y un hombre que responde a las iniciales GS y no mantiene contacto con la prensa.

En Asturias, y como consecuencia de los incidentes ocurridos tras las protestas mineras de Lena en 2012, el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo condenó en su día a la Guardia Civil a indemnizar a una niña de 5 años herida por el impacto de una bala de goma. Y aquí, en Madrid, otra mujer, Consolación Baudín, "Chelo", nunca olvidará el 11 de julio de 2012, fecha que probablemente la señora Cifuentes, si estuviera aquí presente, podría decirnos que también recuerda, porque por aquel entonces era Delegada del Gobierno en Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Decía que Chelo decidió ir al Paseo de la Castellana para aplaudir la marcha de los mineros que, procedentes de León y Asturias, reivindicaban ayudas para el sector del carbón. "Salí a aplaudirles", recuerda Chelo, "y, ya de retirada, con un grupo de personas que alzaban los brazos frente a la policía como muestra de rechazo a la violencia, vi una

escopeta y sentí en el costado un impacto terrible, indescriptible y perdí el conocimiento.” Trasladada por el Samur al Hospital de la Princesa, estuvo 60 días ingresada tras permanecer un mes y medio en la unidad de cuidados intensivos en estado muy grave. El brutal impacto de una bala de goma en el costado de esta mujer hizo estragos, le causó un neumotórax con fractura de vértebras que requirió ventilación mecánica durante 40 días y hubo que practicarle una traqueotomía.

El caso de Chelo no existe oficialmente para el Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior sostiene que aquel 11 de julio no hubo heridos entre los manifestantes, ni le consta que hubiera algún lesionado por un balazo de los antidisturbios. Pero Chelo asegura que no va a cejar hasta obtener respuesta a la pregunta que formula al Ministerio desde entonces. Chelo, que nos acompaña hoy desde la tribuna del público, desde aquí hoy formulo la pregunta en tu nombre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Qué peligro representaba yo para que me dispararan?

También en Madrid, y siendo Cristina Cifuentes Delegada del Gobierno, los antidisturbios cargaron contra las marchas por la dignidad el 23 de marzo de 2014, cuando aún no eran las nueve de la noche, hora hasta la que estaba autorizada la manifestación, en una Plaza de Colón abarrotada por miles de personas, entre ellas numerosas personas mayores y niños, mientras la Coral Sinfónica cantaba el “Himno a la Libertad” de Labordeta. Lanzaron gases lacrimógenos y dispararon sus siniestras balas de goma, que podrían haber matado a alguno de esos niños. La violencia posterior a la gran manifestación pacífica de las marchas por la dignidad se saldó con 101 heridos. Entre ellos cabe citar a Iñaki, un joven de 19 años que perdió el 90 por ciento de la visión de su ojo derecho; y a Gabriel, que perdió el testículo izquierdo. Ambos tras recibir el impacto de una bala de goma lanzada por un agente antidisturbios. Disparar balas de goma en una plaza con miles de personas es algo que se parece demasiado a una atrocidad.

Pero la señora Cifuentes quiso demostrar entonces al Partido Popular que tenía la mano suficientemente dura para liderar la Comunidad de Madrid y que los pelletazos no solo pueden darse con ladrillos, como en la etapa de Ignacio González, sino también disparando balas de goma. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Las balas y demás proyectiles antidisturbios no discriminan, señorías, pueden afectar a cualquiera. Son un arma muy peligrosa y pueden ser incluso mortales cuando se disparan ilegalmente apuntando hacia las personas, como se demostró el día 9 de abril 2012 en el caso Íñigo Cabarcas, fallecido en Bilbao tras recibir horas antes el balazo de goma de la Ertzaintza; su madre, Josefina Lizaranzu, declaró que le dispararon por la espalda mientras estaba arrodillado atendiendo a una chiquilla que estaba en el suelo.

Todas estas víctimas eran simplemente ciudadanos que ejercían su derecho a manifestarse; gente que, por lo general, protestaba en la calle frente a las políticas austericidas del PP que tanto dolor han causado. Y contra esa gente indefensa se ha utilizado el material antidisturbios, las balas de goma, prohibido por un amplio espectro de los países del ámbito internacional.

A la señora Cifuentes nunca le han interesado las recomendaciones de la Comisión Europea sobre las balas de goma, ni la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ni la legislación de los países más avanzados de la Unión Europea, como Francia, Italia, Suecia, Dinamarca, que prohíben la utilización de esas balas. Nunca le importó lo de fuera, porque ella es del interior, por eso su modelo ha sido siempre Jorge Fernández Díaz, ese Ministro del Interior que mintió en sede parlamentaria para encubrir a los guardiaciviles que dispararon balas de goma contra los inmigrantes ahogados en el Tarajal (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*); ese Ministro que en lugar de perseguir a delincuentes -más que presuntos, como Rodrigo Rato- usa las fuerzas de seguridad como policía política para elaborar informes apócrifos sobre la financiación de Podemos, que luego son sistemáticamente tirados a la basura por los Tribunales de Justicia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*); ese Ministro que mantiene cuchillas en las fronteras, devuelve a los inmigrantes en caliente, amordaza las protestas ciudadanas y autoriza el uso de las pelotas de goma; ese Ministro de las pelotas, el peor de la democracia según el CIS, es el maestro de la señora Cifuentes.

Concluyo, señores del Partido Popular, no sin antes hacerles una propuesta: ustedes, que han contado entre sus filas con auténticos prestidigitadores del blanqueo, si de verdad quieren blanquear a la señora Cifuentes, a pesar de que lleva 25 años ostentando diversos cargos de representación institucional en el PP, entre ellos el de Delegada del Gobierno en la etapa de represión policial más dura que ha sufrido Madrid; si de verdad quieren parecer un nuevo y regenerado Partido Popular, voten a favor de esta PNL mediante la que nuestro Grupo Parlamentario insta al Gobierno a prohibir el uso de balas de goma, como hizo el Parlamento de Cataluña en el año 2014; ustedes, que se dicen populares prohíban la utilización de estas malditas balas y la ciudadanía más indefensa les estará realmente agradecida.

Y en cuanto a ustedes, señorías del Grupo Socialista, si bien no vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en el caso de la suya basta con que cambien la fórmula "de sustitución" por "de adición" y aceptaremos sin reparo su enmienda. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentarios Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Se han presentado dos enmiendas: una de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otra de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrán los Grupos Parlamentario, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Lara Casanova en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA:** Buenas tardes, Presidenta. Señorías, la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos plantea una cuestión de difícil equilibrio: por una parte, garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la ciudadanía y, por otra, salvaguardar y mantener el orden en el ejercicio de esos derechos. La PNL, en su exposición de motivos realiza juicios de valor acerca de la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado discutibles,

con los que no estamos de acuerdo, y no compartimos la actitud de rechazo que subyace en dicha exposición hacia los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y que, en nuestra opinión, están de más, porque no tienen nada que ver con la propuesta que motiva esta Proposición no de Ley. Desde Ciudadanos consideramos necesario analizar la problemática ligada a la seguridad pública y el mantenimiento del orden público de forma integral, procurando guardar siempre el equilibrio necesario entre los derechos de los ciudadanos y la salvaguarda de la seguridad y del orden público como garantía del libre ejercicio democrático. En la Comunidad de Madrid hay un importante despliegue de efectivos policiales, que permiten cubrir de forma de forma integral todas y cada una de las necesidades vinculadas a la seguridad pública y al mantenimiento del orden público, con independencia de que siempre es deseable la mejora de la coordinación policial, la mejora de su despliegue y la optimización de las funciones de los diferentes cuerpos de seguridad.

La petición de esta PNL afecta al modelo de seguridad y al orden público en acontecimientos de masas y las herramientas necesarias por parte de los agentes para mantener la seguridad y el orden público. El actual modelo para mantener el orden público está basado en la distancia; el mantenimiento de la distancia entre el grupo de manifestantes y los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se han realizado estudios y existen informes que indican y recomiendan que en este modelo no se puede prohibir de forma categórica y absoluta el uso de una herramienta como son las pelotas o balas de goma. Otra cuestión es en qué condiciones y qué supuestos concretos aconsejarían su uso si se mantiene el actual modelo basado en la distancia. Nadie puede discutir la peligrosidad de este material antidisturbios y hay que reconocer también la alarma social derivada de las graves lesiones que han sufrido ciudadanos concretos, por lo que estamos ante un difícil dilema que podría pasar, a nuestro entender, por el cambio de modelo del mantenimiento del orden público que lleva aparejado la eliminación del uso de las pelotas como material antidisturbios. No nos corresponde a nosotros decidir sobre el modelo a implantar; sí creemos que estamos legitimados para pedir cambios y hacer propuestas.

De mantenerse el actual modelo, entendemos que no se puede prohibir de forma categórica y absoluta el uso de una herramienta como son las pelotas y las balas de goma. Otra cuestión fundamental a determinar es en qué condiciones y en qué supuestos concretos se podrían usar. Se deberían revisar los procedimientos operativos y los protocolos de actuación en aras de limitar al máximo el uso de estos materiales antidisturbios y, en el caso de que finalmente se tenga que recurrir a ellos ante situaciones de graves disturbios por actuación violenta de grupos organizados que pongan en peligro la integridad física de los agentes o de otros participantes en los actos o usuarios de la vía pública, su uso sea debidamente autorizado dentro de la cadena de mando por parte del máximo responsable operativo, y se haga siguiendo estrictamente las instrucciones técnicas, para reducir, en la medida de lo posible, las posibilidades de causar lesiones graves entre los manifestante violentos y, muy especialmente, a cualquier otra persona que pueda estar cerca del escenario de los enfrentamientos.

Por ello, hemos presentado desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos una enmienda de modificación en este sentido, en la que pedimos que se inste al Gobierno de España a revisar los

protocolos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con respecto al uso del material antidisturbios, de manera que el uso de las balas o pelotas de goma quede restringido a situaciones excepcionales donde esté en riesgo la seguridad de las personas y/o la integridad física de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Creemos que esta propuesta apuesta y refuerza ese difícil equilibrio que hemos citado anteriormente acerca de garantizar, por un lado, el libre ejercicio de los derechos fundamentales por parte de los ciudadanos y, por otro, salvaguardar y mantener el orden en el ejercicio de esos derechos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Llop.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoría. Saludamos desde aquí, desde nuestro Grupo Parlamentario, a las personas que nos acompañan hoy en esta Asamblea, que además conocen de primera mano los efectos de las balas de goma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a la Cámara para intervenir en el debate de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Esta PNL trae a la Asamblea un asunto que ya se ha tratado en el Congreso de los Diputados en la anterior Legislatura, aunque no llegó a ser resuelto. Precisamente era una proposición no de ley que planteó el Grupo Parlamentario Socialista a finales del año 2012, en un momento en que no interesaba la prohibición directamente de las balas de goma, pero sí que se evaluaran los distintos mecanismos existentes y su sustitución por otro material que fuera menos lesivo y no logró la mayoría en aquel momento.

Consideramos necesario expresar aquí, en la Asamblea de Madrid, que el tema de fondo de la parte dispositiva de esta PNL, la decisión sobre la prohibición del uso de las balas o pelotas de goma, no es competencia de la Comunidad de Madrid. Aunque es cierto que la proposición va dirigida al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que prohíba el uso de las pelotas de goma y adopte modificaciones legales, lo cierto es que tal objetivo limita extraordinariamente el fondo de debate.

Ya nos ha dicho lo que ha ocurrido en casos como los de Cataluña y País Vasco. Allí, sus Parlamentos autonómicos adoptaron decisiones sobre la prohibición del uso de pelotas de goma en el primer caso, o sobre la restricción y suspensión de la utilización de este mecanismo antidisturbios en el segundo, pero exclusivamente en lo que correspondía a sus policías autonómicas. Además, por ejemplo, en el caso de Cataluña, la decisión parlamentaria fue adoptada después de haber constituido una Comisión "ad hoc" sobre el uso de las pelotas de goma por parte de los Mossos d'Esquadra, donde se celebraron comparecencias de expertos, se promovieron iniciativas parlamentarias y tuvo lugar una fase previa de profundización, de estudio y de investigación que permitió que los miembros del Parlamento autonómico se formasen una opinión y votaran sobre el fondo de la cuestión, llegando

al final a la convicción de que las pelotas de goma debían ser prohibidas gradualmente hasta que se encontrara un método alternativo para sustituirlas. Esta decisión fue adoptada en 2014.

Señoría, en País Vasco, en Cataluña y en el Congreso de los Diputados, se abrieron vías para estudiar esta cuestión a fondo, antes de precipitar una votación a la que nos abocan ustedes con la presentación sin más de esta PNL. En aquellas actividades parlamentarias se tuvo la oportunidad de tomar conocimiento de las características técnicas de los cartuchos de proyección; de si estos alcanzaban una velocidad de 720 kilómetros por hora; de cuáles eran las distancias desde las que debía disparar la policía para minimizar los riesgos para las personas; de las consecuencias del alcance de la bola de goma, que podía causar inhibición muscular e incluso dolores durante más de un mes y medio, y de qué se consideraba uso proporcional de la fuerza. Se tomó conocimiento de lo que ocurrió con más de treinta personas que resultaron con lesiones irreparables permanentes, ocho personas que sufrieron pérdida de su ojo, la desgraciada muerte de Íñigo Cabacas el 12 de abril de 2012 –a cuya familia y amistades mostramos nuestras condolencias-, la niña herida en Asturias como consecuencia de las protestas mineras a las que ya ha hecho referencia, y todo ello, en manifestaciones donde se habían usado pelotas de goma como método antidisturbios.

Desde hace tiempo, el uso de las pelotas por las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ha sido cuestionado debido al efecto descontrolado de su trayectoria y los riesgos y daños generados, y no solo en España, sino también en otros países de nuestro entorno. En Grecia y en Italia no se usan; se usan otros métodos alternativos, como gases lacrimógenos. En Alemania tampoco, pero se usan cañones de agua. En Gran Bretaña, Francia y Portugal se siguen utilizando, aunque en Francia se tienen a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad unos dispositivos lanzadera mucho más precisos.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista, dado que nuestras actuaciones en sede parlamentaria se caracterizan por tres valores fundamentales –la prudencia, la responsabilidad y el respeto-, hemos plasmado nuestra posición a través de unas enmiendas a esta proposición no de ley. Desde luego, los derechos de reunión y manifestación pacíficas son, como no puede ser de otra manera, derechos fundamentales, derechos humanos de participación política que no pueden ser restringidos más que en los casos estrictamente previstos en la Constitución. Por eso, la aplicación de las limitaciones al ejercicio de los mismos por parte de los poderes públicos debe estar estrictamente regulada. Es tal su importancia que su vulneración puede constituir un delito cometido por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales, como se establece en el artículo 540 del Código Penal. Dejando, por tanto, sentada la importancia de estas libertades individuales, hemos planteado que, antes de instar al Gobierno de la nación a que prohíba el uso de las pelotas de goma sin más discusión que estos exiguos diez minutos que se nos conceden para explicar un tema tan complejo y de tanta sensibilidad, que hubiera requerido un debate más profundo, como esperamos que sí se pueda hacer a nivel estatal, creemos necesario que previamente se deberían arbitrar fórmulas alternativas para ir sustituyendo el material antidisturbios de pelotas de goma por otro menos lesivo y que no pueda causar la muerte o lesiones graves en las personas, como ha sucedido en ocasiones que lamentamos profundamente.

Parece también lo más adecuado, antes de pronunciarnos sobre una prohibición de las pelotas de goma, que se proceda a estudiar a nivel estatal la posibilidad de realizar una moratoria en la utilización de estos elementos antidisturbios hasta tanto se tome una resolución al respecto sobre la idoneidad del material para las situaciones de alteración grave del orden público, puesto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deben contar con algún método disuasorio alternativo, y que sea igualmente eficaz para salvaguardar la seguridad de todas las personas. Incluso ya hemos oído que el actual Ministro del Interior, ahora en funciones, con ocasión del trágico suceso en El Tarajal, donde murieron 15 personas subsaharianas, llegó a manifestar que quedaban prohibidas las pelotas de goma en las costas de Ceuta y Melilla como métodos de contención del control de fronteras. Estas son informaciones que hemos podido ratificar y además se dieron instrucciones directas a la Guardia Civil en tal sentido, porque la Guardia Civil consideraba que no eran métodos eficaces, desde el punto de vista operativo, y que no conseguían el fin perseguido; sin embargo, sí lo conseguían otros mecanismos más precisos y menos lesivos.

En nuestras enmiendas hemos planteado, igualmente, la necesidad de que se regule de una manera más exhaustiva, y en una norma con rango de ley, o con un rango adecuado, así como en los manuales de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad especializadas en el control de masas, el uso de material antidisturbio, y la revisión, por supuesto, de sus protocolos de actuación.

Otra de nuestras enmiendas se focaliza en la necesidad de profundizar en la formación especializada de los agentes de las unidades especializadas de intervención en materia de orden público que deban usar material antidisturbios, porque, como sabemos, la capacitación en derechos humanos y en el uso debido de materiales potencialmente peligrosos previene cualquier lesión contra los mismos. En consecuencia, nos parece que lo más congruente hubiera sido, sería, que, antes de prohibir el uso de las bolas o pelotas de goma, se arbitraran fórmulas adecuadas para ir sustituyéndolas, y se estudiara la posibilidad de realizar una moratoria en su utilización hasta que no se tomase una decisión definitiva al respecto. Por ello, esperamos que nuestras enmiendas sean aceptadas por el Grupo proponente, pero, en caso de que no lo sean, asumiremos nuestra responsabilidad en este asunto, porque pensamos que, como no puede ser de otra manera -y lo vamos a concluir en esta frase de Benjamín Franklin-, cualquiera que negocia la libertad por la seguridad no merece ni la libertad ni la seguridad. Ahí el sentido de nuestro voto favorable a la PNL. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Llop. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Espero poder intervenir sin que después ningún diputado de Podemos venga a coaccionarme a mi escaño, el señor Padilla o el resto de compañeros mártires.

La Sra. **PRESIDENTE**: Señorías, céntrese en la pregunta, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Señorías, la fuerza legítima que el Estado democrático deposita en la Policía tiene un fin muy claro: proteger los derechos y libertades de los ciudadanos, inada menos!, y proteger, también garantizar, la seguridad ciudadana; esto es nuestra libertad. La violencia que ejercen los radicales en las calles, esa violencia que nos han mostrado los medios de comunicación, tiene también un fin muy claro: dinamitar la convivencia democrática y la paz social. Cuando un Grupo Parlamentario viene a esta Casa y nos propone eliminar las medidas disuasorias que están permitiendo que la policía cumpla su función y no nos ofrece ningún uso alternativo, lo que está haciendo de facto es mermar las capacidades policiales para proteger a los ciudadanos, y quien desprotege a la policía, señorías, está desprotegiendo a los ciudadanos. Aquel que quiere manifestarse en libertad, pacíficamente, aquel que quiere mantener su tienda abierta, sin que nadie rompa sus lunas. Para esa desprotección, señorías, ya les garantizo que tienen en frente al Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Miren, lo que trasciende de esta iniciativa, más allá de que podamos discutir si es conveniente o no sustituir un material u otro, en este caso un material que la policía utiliza en casos muy excepcionales y de forma muy controlada, que han utilizado con Gobiernos en minoría del Partido Socialista apoyados por la más variopinta izquierda y también por el Partido Popular, más allá de debatir que lo podemos hacer, sustituir un material u otro –sustituir, y no eliminar o prohibir- más allá de eso, lo que trasciende de esta iniciativa es ese comportamiento extremadamente violento, que es lo que provoca y causa la intervención policial, causa esa utilización de ese material disuasorio y lo hemos visto todos los madrileños por la televisión; esos grupos minoritarios radicales, extremadamente salvajes, que parapetados entre los manifestantes, en barricadas incendiarias, quieren arrasar con todo, armados con todo lo que ustedes puedan imaginar en el contexto de guerrilla urbana: bolas de acero, piedras de gran porte, cohetes de enorme potencia, rejas de alcantarillas, señorías. Eso es lo que utiliza esa gente, señorías, con el fin, además, de machacar a aquellos que están protegiendo nuestra libertad y poniendo en riesgo la suya. Sobre esa violencia, ni una línea en el texto que ha presentado Podemos, ni una línea respecto a estos violentos en esta tribuna. Y alguien puede pensar: ¿Qué pasa con Podemos, es que no ven esta violencia? ¿Para ellos no existe? Corren el riesgo de que alguien piense que quien calla, otorga. Porque, mire, uno empieza justificando a aquel que se manifiesta, que se presenta a las manifestaciones con una mochila cargada de explosivos, después justifica y tiene como mártir a un concejal de Podemos condenado por agredir a un concejal socialista; después, hoy mismo tuittea para evitar el desalojo de una casa ocupada; a continuación, con enorme desfachatez, justifica los escraches cuando los sufre el adversario político, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Uno empieza así, uno anda ese camino, señorías, y acaba allí donde su imaginación les lleve. A mí me lleva a un terreno... Realmente es mejor que yo no exprese aquí cuál es mi opinión.

Mire, aquí se ha intentado dejar a la policía, como quien dice, a los pies de los caballos; pero, mire, más allá de las opiniones, en un tema tan serio y delicado como este, tenemos la frialdad de los datos, que los tenemos al alcance de todos: en la época de la crisis dura, 2012, 2013, 2014 y mediados del 2015 -tres años y medio-, ¿cuántas manifestaciones, cuántas protestas en nuestra región? 12.800. ¿En cuántas de ellas se utilizó material disuasorio? Y utilizo el lenguaje de exministros

socialistas: material disuasorio, podría decir material antidisturbios. ¡En 12! Podrán entender que la labor preventiva de la policía es la que ha evitado que las situaciones hayan sido extremas, señorías, extremas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡En 12 ocasiones! ¿Cuántas condenas penales tienen los funcionarios de policía por el uso indebido de este material? ¡Cero! Ninguna condena penal, ninguna condena penal por el uso de este material. No hará falta que diga que -me remito a la manifestación a la que ha aludido la diputada de Podemos-, de esos 101 heridos, el 70 por ciento eran policías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Saltaron por los aires los escudos, los chalecos antitraumas, los cascos! Señorías, arrasaron con todo. Ustedes están en España, esto no es Venezuela. En Venezuela se dispara a los manifestantes y les matan. ¡Les matan! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Les matan! A ustedes esto quizá no les diga nada, a nosotros nos espanta. El resultado que les acabo de mencionar, que solo en 12 de 12.800 manifestaciones se ha usado este material y que ha habido cero condenas penales por su uso, es un resultado esperable, razonable. ¿Por qué? La regulación extensa y exhaustiva que condiciona a la policía en el uso de cualquiera de sus actuaciones, de cualquiera de ellas, es extrema pero además, si hablamos de material antidisturbios o disuasorio, señorías, es concisa. Miren, la decisión de utilizar medios de este tipo ha de basarse en tres principios bien conocidos: congruencia, oportunidad y proporcionalidad para evitar un daño en concreto, grave, irreparable e inmediato; y añadan a esto, siempre haciendo un uso progresivo de los medios, de menor lesividad a mayor lesividad. Cuando utilizan los de mayor lesividad es cuando el resto de los procedimientos, señorías, han sido inútiles para enfrentar dos situaciones: grave riesgo para la vida, nuestra vida, nuestra integridad, la de los ciudadanos o la de los propios policías y un grave riesgo para la seguridad ciudadana. Está perfectamente acotado y ustedes lo conocen, señorías, porque está en las circulares y las leyes. Solo con el criterio del mando de la fuerza operativa y siempre por personal especializado que ha recibido entrenamiento específico; de ahí, señorías, que la policía tenga estas estadísticas que les estoy mencionando. Es una de las instituciones -y van quedando pocas- más valoradas por los ciudadanos, respetada, señorías, en nuestro entorno y como referente en los casos graves. Fíjense cómo será el trabajo desarrollado la pasada Legislatura que quien era en ese momento Delegada del Gobierno decidió presentarse a las elecciones en esta región, donde había cumplido su función, aquí. ¿Qué decidieron los madrileños, señorías? ¿Qué puntuación le han dado a ese trabajo que realizó como Delegada y que le hizo, además, ser persona popular, porque antes no era popular, trabajaba en política y no era popular para los medios de comunicación. ¿Qué decidieron hacer los madrileños, señorías? Decidieron que fuera la Presidenta de su región, la Presidenta de la comunidad autónoma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Se les ocurre a ustedes un mayor reconocimiento a la labor realizada en esos casi cuatro años, señorías? A mí personalmente no se me ocurre y yo creo, señorías, que ya pueden seguir manipulando, ya pueden seguir mintiendo que enfrente de los violentos y de quienes les apoyan está la sociedad española, pacífica, y, desde luego, el Partido Popular que va a estar siempre junto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, en el ejercicio de sus funciones, hacen un uso legítimo, apropiado y proporcionado de esa fuerza que el Estado, nosotros, les hemos depositado. Vamos a estar también junto a tantas y tantas personas de buena fe que quieren ejercer su libre derecho a manifestarse y a reunirse en libertad y vamos a

hacerlo para que ese ejercicio lo hagan también contando con la seguridad. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Ruiz-Huerta si admite alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, se votará en los términos originales de la propuesta. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 86/16 de la décima Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 62 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la PNL 86/16. *(Fuertes aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos.- Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid dirigidos a la tribuna de invitados, puestos en pie)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Toma en consideración de la PROP.L-2/2016 RGE.952, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, trataremos el debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/16, con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Se ha recibido escrito del Gobierno y, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.5 del Reglamento de la Asamblea, ruego a la señora Secretaria Segunda que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: Gracias, señora Presidenta. "Manifiesto su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 2/2016, con registro de entrada en el Parlamento 952, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, por suponer un incremento de los créditos reflejados en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid sin especificar la procedencia de dicho incremento. De aprobarse el texto propuesto en el ejercicio en curso su financiación debería realizarse en detrimento de otras partidas presupuestarias. En este mismo ejercicio no han sido reflejadas en la citada proposición de ley, pues no existe crédito disponible en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio del año en curso, año 2016, con el que hacer frente a la aplicación de las medidas propuestas, algunas de las cuales ya están siendo desarrolladas por la Comunidad de Madrid; en caso contrario, se incumpliría el principio de especialidad cuantitativa que debe regir la actividad presupuestaria." Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Segunda. La Mesa de la Asamblea, en su reunión del pasado día 7 de marzo, acordó no admitir la manifestación del criterio desfavorable del Gobierno respecto de esta toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 2/16, del Grupo Parlamentario Socialista, de transparencia, de acceso a la información pública y participación de la Comunidad de Madrid al considerar que toda reestructuración administrativa comporta un coste que sería mínimo en el montante global de los presupuestos, al margen de la existencia de técnicas para limitarlo.

A continuación, vamos a pasar a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios en relación con la toma en consideración de esta proposición de ley. En primer lugar, habrá un turno a favor; posteriormente, un turno en contra y, si algún Grupo no ha hecho uso de la palabra en ninguno de estos dos turnos, podrá fijar posición, eso sí, por tiempo de diez minutos en vez de quince como tendrán los turnos a favor y en contra. Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. ¿Qué Grupos parlamentarios quieren hacer uso del turno a favor? *(La señora González Pastor del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Ongil López del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y el señor Cepeda García de León del Grupo Parlamentario Socialista piden la palabra.)* Por tanto, tiene la palabra la señora González Pastor del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en turno a favor de esta proposición de ley.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Como decíamos ayer - que va a ser hace casi tres meses- ya por fin tenemos un texto sobre el que trabajar, una ley de transparencia a nivel autonómico. Nosotros creemos que esto que podemos considerar un borrador tiene una buena estructura. Se ha dicho que era un plagio de alguna otra ley autonómica; en fin, nosotros pensamos que tampoco hay que reinventar la rueda, porque, dado que somos la última Comunidad Autónoma en sacar una ley, lo lógico e inteligente es: ya que somos los últimos, sacar lo mejor de todas las que ya están, pero, en cualquier caso, recoge prácticamente todos los puntos esenciales que Ciudadanos considera que debe tener un buen texto de ley de transparencia, aunque hay algunos puntos que, prácticamente, no tienen desarrollo y que trabajaremos en enmiendas parciales, porque tiene bastante recorrido de mejora. Concretamente voy a centrarme en cinco. Primero, el acceso a la información; segundo, la independencia del árbitro en su composición; tercero, la regulación de los lobbies; cuarto, la transparencia en la contratación, y el quinto, el bloque sobre participación ciudadana.

Respecto del primero, como decía, para nosotros el acceso a la información es un derecho. Es hora de que hablemos en esta Cámara de la transparencia dentro de la normalidad, y dentro de la normalidad está la rendición de cuentas. Cuando se asume dentro de la normalidad no hay que hablar de transparencia todo el día ni es lo más importante, porque forma parte de cómo se gestiona lo público; en resumen, forma parte del servicio público. Sin embargo, cuando no hay normalidad es cuando estamos todo el día hablando de la transparencia, todos los Grupos corre que te corre presentando leyes, una detrás de otra. Además, hablamos de transparencia como una herramienta más en la lucha contra la corrupción, y este es un mal síntoma, porque la transparencia no debería ser un fin en sí mismo, sino que, como decía, debe formar parte de la forma de gestionar lo público,

de la rendición de cuentas y de la relación con los ciudadanos. No podemos entender la publicidad activa o pasiva como un trabajo extra, una sobrecarga a los funcionarios, una tarea adicional a la gestión habitual del Gobierno, y aquí voy a comentar brevemente dos anécdotas. Una tiene que ver con la publicidad de los contratos menores, que fue un tema que traje al último Pleno. En este sentido, comenté que había desaparecido una base de datos en Excel bastante operativa y resumida de los contratos menores de un trimestre en concreto, y con gran sorpresa dije que había desaparecido ese resumen. Es verdad, que ahora tenemos el detalle de todos los contratos menores, nada menos que unos 175.000 en un trimestre, uno detrás de otro, con todo lujo de detalles, pero en un formato que no nos permite analizar la visión de conjunto. En relación con los contratos menores hablé con el responsable y me dijo que, claro, que esa pequeña base de datos más operativa sobre la que se podía analizar era un esfuerzo extra y no estaban los funcionarios, para hacer este trabajo extra ni los ciudadanos ni los parlamentarios.

La otra anécdota tiene que ver con la figura de la petición de información parlamentaria. El otro día en una reunión salió el tema y la curiosidad de que las peticiones de información parlamentaria son una originalidad de la legislación española, y esto, que puede ser una curiosidad, no nos coloca precisamente en una buena situación, porque, que en otros países no exista esta figura como un privilegio de los parlamentarios para pedir información al Gobierno es porque ya llevan incorporado en la normalidad de la relación con los ciudadanos la petición de la información sobre la gestión que realizan. Concretamente, les puedo decir que no hace falta irse a un país anglosajón. En Chile, el Consejo de Transparencia de este país ha dado como información pública los mail de un Ministro en relación con lo que tiene que ver con su función pública, no con la parte privada.

En resumen, cuando el Gobierno entiende que la información es poder el poder de un Gobierno no va a residir entonces en la eficacia ni en el control de la gestión sino en el ocultamiento de la gestión y la rendición de cuentas. Sobre la independencia del órgano y su composición, para nosotros es fundamental garantizar la separación entre quién controla y quien es controlado. Es fundamental que este órgano tenga capacidad sancionadora directa y nosotros creemos en los contrapesos necesarios, que son los que dan credibilidad y responsabilidad a estos árbitros. A nosotros nos parece importante no dejar a uno solo de los poderes el filtro principal de selección de este árbitro. La selección de funcionarios de carrera no puede estar en manos de funcionarios de libre designación y, por qué no decirlo también, de libre cese por parte del Ejecutivo. Una preselección objetiva entre funcionarios está bien, pero nos parece que puede ser complementada y estar mucho mejor cuando es ratificada y complementada por una mayoría parlamentaria suficiente para equilibrar la decisión. En concreto, respecto al órgano de transparencia, nos parecería interesante que sea un núcleo pequeño –no sé si más de uno y quizá menos de cinco-, complementado con un órgano asesor procedente de la sociedad civil con expertos en la materia, avalado por una mayoría parlamentaria suficiente y, lo que nos parece muy importante, que no sea retribuido.

Sobre la regulación de lobbies, que en el texto del Grupo Socialista curiosamente llaman registro de transparencia –pero, bueno, es lo que es, es la regulación de lobbies-, también hablamos muchas veces de la regulación de los lobbies en relación con el tráfico de influencias en vez de sobre

una función legítima en sí misma. Nosotros creemos que es muy importante que exista un registro de lobbies obligatorio, no voluntario. ¿Por qué? Porque es un registro de lobbies obligatorios el que da derechos a quien se registra, el que da reconocimiento, el que permite identificar quién participa en los procesos legislativos como "lobista" y a quién representa. Por tanto, y porque además son los propios "lobistas" quienes reivindican un registro obligatorio y no voluntario, nos parece que el coste de no tener un registro obligatorio y tenerlo voluntario es quedarnos como estamos; es decir, no tiene un coste para las grandes empresas que tienen grandes departamentos de relaciones institucionales, que lo van a hacer de todos modos, y sí va a tener un coste de no reconocimiento, de no visibilidad, para muchas asociaciones, para muchos "lobistas" de pymes y de sectores mucho más atomizados. Por supuesto, todo esto debe ir acompañado de la publicidad de las agendas de reuniones, conteniendo la motivación, participantes, conclusiones e impacto en la normativa.

Sobre la transparencia en la contratación, simplemente diré que nuestro foco siempre es la prevención mediante la publicidad activa obligatoria en el perfil del contratante, con las actas de las mesas de contratación, los informes jurídicos y técnicos de la intervención, las ofertas económicas de todos los que concurren y las causas motivadas del rechazo, precio de adjudicación, coste final del contrato, todos los contratos menores, y todo ello en un formato abierto, fácilmente exportable para el análisis.

Por último, quería hacer algunas consideraciones sobre los temas de participación ciudadana en el sentido de que se le da mucha importancia en el texto, pero a nosotros nos falta mucha concreción, para no defraudar las expectativas de los ciudadanos. No se establece exactamente de qué estamos hablando, de qué es un umbral de participación aceptable, y, claro, podemos tener todo tipo de extremos, desde el caso de Coslada, con un ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, donde han dado como válida y vinculante una consulta popular donde la participación sobre el censo ha sido del 3 por ciento, y tenemos otro caso, como un referéndum en Holanda, donde no ha sido aceptada una participación del 32 por ciento, por lo que consideramos que estos límites tienen que ser mejor establecidos. ¿Por qué? Porque no queremos, en todo caso, legitimar o caer en la tentación de legitimar dictaduras de una mayoría mínima; o sea, no sé si acabaremos hablando de "trending topic" como medida, pero hay sentencias del Tribunal Constitucional, concretamente, una de 2010, donde ya se establece que una cosa es reflejar la voluntad particular o la voluntad colectiva, pero esto no significa ni es un reflejo de la voluntad general. La sociedad civil ¡claro que tiene que participar!, es un derecho que reconoce el Estatuto de Autonomía, pero también la Constitución Española, y no solo tiene que participar sino que la función pública tiene que ayudar y tiene que incentivar esta participación; la sociedad civil tiene una labor muy importante de control del Parlamento, del Gobierno, de los partidos políticos, pero en ningún caso puede sustituir al Parlamento, ni del Gobierno, precisamente porque hace esa labor de controlar. Como cuarta consideración, respecto a los temas de participación ciudadana, hay que tener cuidado con qué iniciativas se llevan a consulta para no bloquear iniciativas o proyectos de Gobierno que pueden ser complejos y, sobre todo, garantizar la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Termino. Nosotros pensamos que tenemos una oportunidad con este texto, con esta propuesta de ley, para pasar de ser la única Comunidad Autónoma sin texto, sin ley de transparencia, a ser la Comunidad Autónoma con la mejor ley de transparencia. Es un punto de partida, y esperamos participar en las enmiendas parciales. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Ongil López.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muchas gracias. Después de 250 años de la primera ley de transparencia en el mundo, en Suecia, por fin ha llegado la transparencia a la Comunidad de Madrid y nos alegramos de que sea así. Ya les anuncio, de primeras, nuestro voto a favor de esta ley de transparencia, que no pretende en ningún caso ser ningún tipo de cheque en blanco. Ya les adelantamos que, desde nuestro Grupo, pensamos que una ley tan compleja, que tiene buenos mimbres pero que, sin embargo, tiene un montón de trampitas o de cosas que pulir, no la vamos a poder enmendarla en conformidad en el plazo de 15 días y pediré el apoyo del resto de los grupos para poder retrasar este plazo de enmiendas, como, por otro lado, se hace con cierta normalidad, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados. Además, creemos que en este trámite no podemos dejar a tanta gente fuera.

Tal y como está la ley, creemos que es inaceptable por una buena lista de motivos. En primer lugar, el silencio negativo sigue estando ahí, escondido en el articulado, tanto para la solicitud como para los recursos en las peticiones de información. Además, hay demasiadas causas de inadmisión. Ya lo he dicho en este Pleno en otras ocasiones, nosotros defendemos solamente cuatro límites al derecho de acceso a la información: el primero, que sea absolutamente excepcional; el segundo, que sea justificado, es decir, que no exista el silencio negativo; el tercero, que sea recurrible; el cuarto, que tampoco está en este texto, es que esté limitado en el tiempo.

Tampoco creemos que el registro de los lobby o el registro de transparencia que se propone cumpla unos mínimos estándares, es una propuesta que, sin sanciones y sin incentivos, es totalmente vacua. Necesitamos incentivar, por un lado, que se registren todo tipo de ciudadanos, colectivos y empresas y que sea, por supuesto, obligatorio, pero también favoreciendo quizás, en cierta forma, su acceso, por ejemplo, a esta Cámara. Por otro lado, si el cumplimiento de registrarse no tiene ningún tipo de sanción, queda totalmente vacío de contenido.

Tampoco vemos nada sobre formatos abiertos, sobre el "open data" y sobre el "open source", el código abierto; vamos a pelear también por ello.

Creemos que no es suficiente el registro público de las inadmisiones, tiene que haber un registro público de todas las solicitudes, que, por otro lado, ayudan como un tipo de preguntas frecuentes y peticiones que quizás mucha gente se podría ahorrar. Falta la trazabilidad; no vamos a poder seguir la huella legislativa y es importante que, en temas como los presupuestos, podamos conectar cuáles son las grandes partidas presupuestarias, qué tipo de sección es, qué tipo de

programa y cómo, al final, después de esto, acabamos llegando hasta cada uno de los contratos de los que depende esta partida presupuestaria.

También falta incluir las cuentas bancarias. Esto ha sido un caballo de batalla de Podemos en diferentes Parlamentos autonómicos y ya se ha admitido en varios, aunque también, dependiendo de si están la oposición o en el Gobierno, con el voto a favor del Partido Socialista o del Partido Popular, pero ya es una realidad en un par de comunidades autónomas. Simplemente, defender, en línea con lo que nos han expresado todas las asociaciones y todos los colectivos del sector, vamos a defender que se pueda solicitar información sin que se exija verificación de identidad. Ya lo expliqué en otro momento en este Pleno y, tal y como hace el Consejo General del Poder Judicial, que no creo que sea una institución que sepa poco de leyes, lo ha dicho bien claro: el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental que básicamente legisla qué tipo de información es accesible y no cuáles son los sujetos que piden esta información. Desde ese punto de vista, la identificación o el poder verificar esa identificación es totalmente innecesario y, como dijo el Defensor del Pueblo, una verdadera barrera para el derecho de acceso a la información.

En el punto del Comisionado, el órgano garante de transparencia, no sé para qué queremos crear un órgano de transparencia si al final no tiene capacidad sancionadora. Vemos que el proyecto del PSOE deja en última instancia al Gobierno la potestad de ponerse las sanciones a sí mismos, lo que obviamente no creemos que sea un modelo que pueda llevar a ningún lado, y el modelo que presentaba el Gobierno deja todavía muchísimo más que desear. Lo que vamos a defender, y ya lo he expuesto anteriormente, es un órgano garante totalmente independiente. Lo tenemos que discutir en una ley separada. Sobre el Tribunal de Contratación Pública, para nosotros en ningún caso puede ser el órgano garante y no queremos que se asienten ese tipo de competencias desde el principio. Por otro lado, creemos que puede ser compensado por un consejo o una especie de consejo social. Es decir, por un lado, tendríamos un órgano garante de la transparencia que se encargaría de la transparencia pasiva, de los recursos, de las reclamaciones, que tiene un peso más eminentemente jurídico y administrativo, y, por otro lado, un consejo social en el que quepan todo tipo de sectores sociales de la sociedad civil, de ONG y de colectivos de transparencia, que se encargue primordialmente de revisar cuál es la publicidad proactiva, si se está cumpliendo lo que marca la ley, que haga un informe anual y que pueda incoar procesos de sanción.

En definitiva, lo que creemos es que, si sirve para algo una ley autonómica de transparencia, es para ir mucho más allá de ese suelo tan bajo que ha marcado la ley nacional. Y, sin embargo, creemos que la ley del PSOE, pese a que parece apuntar y tener mayores aspiraciones, mejora vagamente la ley nacional.

En particular, me quería parar en dos cosas que me resultan un poco más difíciles de explicar. Asumo que es un error, pero quedan fuera del ámbito de aplicación los entes locales; además, queda fuera del ámbito de aplicación esta misma Asamblea. En lo que respecta a los entes locales, en otras muchas comunidades hay Diputaciones pero Madrid, como bien saben, es una comunidad autónoma uniprovincial y este Gobierno debería ejercer las funciones de Diputación en el

sentido de apoyar y favorecer la implementación de la Ley de Transparencia en los municipios. En ese sentido, valoramos positivamente la propuesta dentro de la ley de un plan de formación, pero acabamos de leer cuál es la opinión del Gobierno, que es que no hay dinero. Ya sabemos que el plan de regeneración de Cristina Cifuentes consiste en recortar en medidas contra la corrupción y por la transparencia.

Ya les adelanto que vamos a enmendar y pelear para que haya unos presupuestos adecuados para esta ley. Puedo adelantar, y no veo a la Consejera, que me encantará escuchar cómo dirá seguramente que esta Asamblea no puede enmendar unos presupuestos que ha aprobado ella misma y, sin embargo, defenderá que Montoro, como Ministro de Hacienda en funciones, sí pide recortar 2.000 millones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En segundo lugar, deja completamente fuera a la Asamblea de Madrid. Me dirán que es una limitación de la ley estatal, pero no es verdad, porque hay comunidades autónomas, como Cataluña, que sí incluye al propio Parlament dentro de la ley de transparencia. Lo cierto es que a esta institución le hace falta un revolcón, hace falta quitarle las telarañas. Desde que hemos llegado hemos empezado a cambiar las cosas, pero no es suficiente. Es inexplicable que desaparezcan sin más los registros de entrada de los "lobby"; no sabemos cuántas veces ni a quién invitó el señor De Pedro a esta Cámara, por ejemplo. Hasta que no empezamos a grabar... *(La señora Mariño Ortega pronuncia palabras que no se perciben.)* Perdón, no me interrumpa. Hasta que empezamos a grabar en "streaming" las Comisiones, algo que resultaba totalmente imposible y para lo que, por lo visto, no había ningún presupuesto, de repente, al día siguiente, ya era posible y solamente había que darle al interruptor. Todavía estamos en un Parlamento donde los periodistas nos dicen que no encuentran ni los proyectos de ley ni las enmiendas, donde los ciudadanos no se pueden informar; nos sirven el agua con guantes blancos; nos llevan los sobres con tanto papel impreso que solo les falta el sello lacrado cuando nos llegan. Hace falta traer esta Asamblea al siglo XXI. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Solo quiero acabar con dos cosas. La primera, recordarles que vaya decepción que hayamos tenido que llegar hasta el Tribunal Constitucional para que algo tan simple y que viene tan claramente expresado en el Reglamento como que tenemos derecho a recibir las actas lo tengamos que impugnar ahí y no hayamos encontrado el apoyo de ningún Grupo de esta Cámara, ni el PP, que por otro lado lo podíamos esperar, ni el Partido Socialista, ni el Partido de Ciudadanos nos han apoyado en esta cuestión *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Esto, señores, lo que cuestiona es su verdadera voluntad de ser transparentes, estos son los detalles que dejan marca. Les propongo una cosa: ahora que ya estamos en este momento, ¿qué quieren ustedes que hagamos, esperamos dos o tres años a que el Tribunal Constitucional le saque los colores o lo legislamos desde ya y hacemos todas las actas públicas? Está en su mano *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Por último, quería hablar de la parte de participación, de lo que casi no han hablado -y mira que hasta viene en el título- y, sin embargo, nos parece absolutamente insuficiente. Nosotros, desde luego, vamos a pelear por una ley de participación propia que trate todo este tipo de temas en su conjunto como se merecen. La verdad es que no podemos aceptar que esto sea un verdadero cambio en la participación, más aun cuando está llamada Ley de Transparencia y Participación no va a poder ser participada de ninguna forma por ningún colectivo ni por ningún ciudadano, porque no hay forma de que vengan a estas Cámaras. Les recuerdo que la semana pasada celebramos una jornada de transparencia a la que fueron todos invitados y no acudió ningún portavoz, salvo el señor Franco que sí paso un rato y se lo agradecemos. Les tengo que confesar una cosa: esta jornada de transparencia era nuestra segunda mejor opción, nuestra primera opción era y sigue siendo que colectivos y gente de la sociedad civil puedan venir a esta Cámara a expresar sus demandas, a decir qué es lo que piensan y a ayudarnos a mejorar esta ley en un sitio que quede recogido en el Diario de Sesiones. Lo que estamos proponiendo no es solamente para la ley de transparencia, la verdad es que tenemos un montón de leyes, un montón de parches -han presentado desde el Gobierno cuatro leyes, la Ley de Transparencia del PSOE, la Ley de Publicidad Institucional de Ciudadanos- y no queremos hacer pequeños parches, por eso les estamos proponiendo una Comisión de estudio de las reformas de las instituciones. Creemos que esto tenemos que verlo de una forma global y no poco a poco, tiene que estar recogido en el Diario de Sesiones y, sobre todo, no podemos hacer todo esto de espaldas a la ciudadanía; va a tener que venir gente y les van a tener que escuchar igual que antes con las balas de goma, ha habido gente a la que no han querido escuchar durante muchos años y ahora se están viendo obligados a escucharles. También hay mucha gente que sigue teniendo muchas cosas que decir en cuanto a transparencia y a participación y nosotros vamos a pelear por que exista ese espacio en esta Cámara, a pesar de las limitaciones del Reglamento. Tendremos que cambiar el Reglamento, mejorarlo, pero esto solamente se puede hacer con voluntad política, si ustedes quieren, desde ya, podemos encontrar este espacio y este "input" de la sociedad civil para hacer una ley mejor.

Lo dejo aquí. Simplemente no vamos a poder aceptar una Ley de Transparencia y de Participación sin que se den todas esas condiciones. Por eso, insisto, vamos a pedir que se retrase el plazo de enmiendas para que a este espacio puedan venir ONG, colectivos, instituciones y personas de la sociedad civil que tienen mucho, mucho, que aportar a esta ley. Lo dejo aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ongil. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepeda.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN:** Muchas gracias, señorías. Buenas tardes. Es para mí un placer estar aquí, en representación de mi Grupo, para defender precisamente la proposición de ley - una de ellas- que, desde luego, según nuestro criterio, más puede incidir directamente en la vida de los madrileños. Lo primero que quiero agradecer es el trabajo que se ha venido desarrollando desde el Partido Socialista de Madrid, desde la Secretaría de Transparencia, por don Pedro Barrero y por todo el equipo del Partido socialista, y también quiero agradecerélo personalmente a todo el Grupo

Parlamentario, aunque es verdad que hay algunos diputados en concreto que han estado trabajando en esta proposición, me refiero al propio portavoz adjunto, José Manuel Franco, a Pilar Sánchez Acera, al portavoz de Presidencia, Diego Cruz, y a la portavoz de Justicia, la señora Llop, porque es verdad que una ley de estas características, con todo el trabajo que conlleva detrás, efectivamente ha sido un trabajo intenso, arduo y tedioso.

Pero no me quiero entretener mucho en hablar estrictamente de palabras que algunos utilizan con una cierta vehemencia. Esto de la transparencia, como muy bien dice el profesor Gabilondo, no es una palabra vacía, es un concepto. En muchas ocasiones al Partido Popular lógicamente se le llena la boca de hablar de transparencia y en algunas ocasiones llegan a confundir la transparencia casi con la exhibición; ¡no!, mire usted, no es esto. La transparencia es un concepto distinto de la gestión de lo público. Con esto de las palabras al fina... Por ejemplo, impulsar la gestión de lo público, en su concepto ideológico, en el fondo trasmite todo lo contrario, lo que intentan impulsar es la gestión de lo privado desde las instituciones públicas, eso sí; forma parte de su concepto ideológico, pero no tiene nada que ver.

Nosotros lo que queremos hacer con esta ley es generar un punto de encuentro, no un punto de desencuentro y la verdad es que empezamos mal, ¡empezamos mal! El punto de vista y las aportaciones que han hecho los diferentes Grupos Parlamentarios han sido numerosísimas, como Dolores González Pastor, que es una reconocida y conocida activista en esto del mundo de la transparencia, a la cual le agradezco sus aportaciones, he tomado buena nota de todo ello. Yo creo que, insisto, la proposición de ley del Partido Socialista trata de poner y empezar a trabajar conjuntamente en un texto base que, efectivamente, hasta la fecha no existía. También agradezco algunas aportaciones que ha hecho Miguel Ongil, porque en muchas ocasiones, insisto, nos dejarnos llevar por estereotipos y yo creo que para construir una ley de estas características es mejor profundizar en los temas y no dejarnos llevar automáticamente por las trincheras, y he de reconocer aquí también públicamente que la gestión de Podemos, con la Alcaldesa Manuela Carmena, en este ámbito ha marcado un antes y un después, ¡hay que reconocerlo! Es decir, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid no había hecho absolutamente nada para dar voz a los ciudadanos, por hacerles participar en sus decisiones y por intentar hacer el Ayuntamiento mucho más transparente; esta es la realidad. Por lo tanto, el Partido Socialista es sensible, es poroso y lo que quiere realmente con esta proposición de ley, insisto, es que entre todos seamos capaces de hacer una buena ley, como decía la señora González Pastor, la mejor ley de España. Espero que la Comunidad de Madrid finalmente, después de este trámite parlamentario, tenga la mejor ley de España.

La proposición la hemos tenido que poner encima de la mesa los socialista; es verdad, pero es que también es verdad que, después de veinte años de Gobiernos del Partido Popular jamás han tenido nada que aportar en materia de transparencia, buen gobierno y gobierno abierto en la Comunidad de Madrid; esta es la realidad. A nosotros nos hubiera gustado que hubieran hecho algo, pero es que, lamentablemente, el Partido Popular hasta la fecha no ha hecho absolutamente nada. Es sorprendente, por no decir esperpéntico, que el concepto que el Partido Popular tiene de la transparencia, en vez de ser una inversión que realmente facilite y favorezca la gestión de lo público y

al final coparticipen los ciudadanos, para ellos es un gran gasto, como acabamos de escuchar en el dictamen que ha hecho el Gobierno de la proposición de ley del Partido Socialista; ¡no!, la transparencia es una inversión, invertir en transparencia es garantizar que millones de euros que se van por la corrupción estén donde tienen que estar, que es en los presupuestos públicos. La transparencia es una inversión, no es un gasto, pero entiendo que el concepto de transparencia del Partido Popular es extraordinariamente complejo.

Hay otra cosa por la que hemos empezado bastante mal, y es por la falta de costumbre de interpretar la división de poderes. El Partido Popular piensa que sigue todavía en mayoría absoluta en esta Cámara y olvida en muchísimas ocasiones el artículo 97 de la Constitución y el artículo 9 del Estatuto de Autonomía, donde claramente se nos dice que la Asamblea representa al pueblo de Madrid, ejerce la potestad legislativa de la Comunidad, aprueba y controla el presupuesto de la Comunidad y, además, impulsa, orienta y controla la acción del Gobierno. Por lo tanto, es verdad que la pregunta que ha hecho esta mañana mi Portavoz hablando de las 69 proposiciones no de ley tiene todo el sentido del mundo, señorías. Es que son ustedes, es esta Cámara, son todos y cada uno de ustedes los que tienen capacidad de legislar; no el Gobierno. No es el Gobierno el que tiene que venir a imponernos qué leyes hay que desarrollar, y, afortunadamente, las mayorías y las minorías que existen en esta Cámara nos pueden dar esta oportunidad, este instrumento.

Han intentado boicotear la ley de transparencia del Partido Socialista, insisto, con este tipo de vagas excusas. La verdad, y lo hemos visto, es que han intentado retrasarla en el tiempo para, semanas más tarde, introducir y registrar la suya de prisa y corriendo, con notabilísimas trabas y problemas, que hasta la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, como hemos escuchado esta mañana en la cadena SER, ha puesto en entredicho en algunas ocasiones. ¡No es forma de legislar, señores del Gobierno! La forma correcta y oportuna de legislar es sentarse en una mesa, hablar con todas las fuerzas políticas e intentar construir leyes que van a afectar a todos los ciudadanos.

Ya he escuchado algunas intervenciones por parte del Portavoz del Grupo Popular que, cuando menos, son sorprendentes, señor Ossorio. ¡Hablar de copiar leyes! ¿Usted sabe que las leyes que usted menciona las ha escrito el Partido Socialista? ¿Qué hemos hecho? Pues, efectivamente, como la Comunidad de Madrid es la última en todos los estándares de transparencia en materia... ¡Vamos! Hasta la propia asociación Transparencia Internacional nos decía el otro día que la Comunidad de Madrid es la última, fundamentalmente, ¿sabe por qué? ¡Porque no ha legislado! Mire usted, la ley de transparencia que puso en marcha el Gobierno de España se hizo en diciembre de 2013. ¿Sabe usted quién era el Consejero de Economía y Hacienda en la Comunidad de Madrid en ese año? No sé si le suena. Pues usted podía haber hecho algo, ¿eh? Podía haber hablado con su Grupo, que tenía mayoría absoluta, y podían haber intentado impulsar una ley de transparencia donde los socialistas ya lo habíamos hecho: en Navarra, en Canarias, en Andalucía... ¡Claro, claro! ¡Pero nosotros no nos copiamos a nosotros mismos! Hemos intentado recoger lo mejor. Las comisiones redactoras las ha hecho el Partido Socialista. Lo que queremos es que, efectivamente, salga la mejor ley posible.

Pero es que, ¡claro!, el señor Núñez, que me parece que es ahora el portavoz en esta materia... ¡Claro! Es que, señor Núñez, ¡usted era primer Teniente de Alcalde con la señora Botella, en 2015! ¿Me puede decir qué iniciativa puso en marcha en el Ayuntamiento de Madrid para impulsar la transparencia en la ciudad? ¡Ninguna! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Ninguna! De verdad se lo digo: ¡ojalá nos hubieran copiado! Se lo digo sinceramente y con cordialidad: ¡ojalá nos hubieran copiado en algo! ¿Eh?

Mire usted, la ley socialista, efectivamente, tiene algunos problemas. Se lo tengo que decir; lo reconozco. Hay incluso algunas erratas que hemos detectado y que queremos enmendar; hay algunas cuestiones conceptuales que es muy interesante que entre todos seamos capaces de complementar. He escuchado al portavoz de Podemos, a la portavoz de Ciudadanos y me gustaría ahora que también por parte del Partido Popular entrasen a considerar la esencia de la ley y, a partir de ahí, nos hicieran alguna crítica constructiva. Insisto, lo vuelvo a reiterar: nuestro objetivo no es sacar la bandera de que la ley del PSOE es la mejor, no. Nosotros hemos puesto encima de la mesa un texto legislativo, cosa que ustedes no habían hecho, y lo que queremos no es confrontar con la amalgama esta que han puesto encima de la mesa; lo que queremos es que desde el que tiene el Poder Legislativo en esta Cámara, que es este Parlamento, seamos capaces de ponernos manos a la obra y construir ese proyecto de ley.

Ustedes también copian, por cierto. En el proyecto de ley que han puesto encima de la mesa, también hasta en la propia Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en el ámbito del registro, por ejemplo, de "lobbies" dice claramente que han hecho una copia de lo que es la legislación catalana. Ustedes critican mucho a Artur Mas, pero cuando tienen que hacer el registro público de intereses copian estrictamente el de Cataluña, el que hicieron con la Ley 9/14, desarrollada en el Decreto de 2015 por la Generalitat. Bueno, pues, ¡bienvenido! ¡Si no pasa nada! Mire usted, si esto de impulsar leyes, efectivamente, como muy bien decía la señora González, de lo que se trata es de elegir lo mejor, y lo que hemos hecho los socialistas es elegir los textos legislativos que nosotros mismos hemos redactado en cada una de nuestras comunidades para extraer lo que ha funcionado. Hay otras partes que es verdad que, según ha ido pasando el tiempo, no han funcionado, y por eso hemos intentado obviarlos.

Pero déjeme que le diga que, por encima de cualquier situación y circunstancia, nosotros hemos querido que esta ley sea, insisto, la más moderna de España. Queremos desarrollar el concepto del Gobierno abierto, que no solamente se basa en la transparencia; se basa también en la cooperación y en la colaboración de los ciudadanos. De lo que se trata es de abrir las Administraciones a la coparticipación de la gente, que haya ciudadanos que realmente nos puedan también aportar ideas. Este es el nuevo modelo que puso en marcha Barack Obama en el año 2009, es cierto, pero también es verdad que el marco legislativo español es bastante más restrictivo: dota a las comunidades autónomas de capacidad legislativa, y nosotros lo que hemos querido ha sido desarrollarlo. Desde luego, la rendición de cuentas es un factor fundamental, y lo hemos estado viendo durante estos días en el Consejo de Europa, que creó en el año 1999 el Grupo de Estados contra la Corrupción, y es verdad que incluso el Gobierno de España ha estado dando una serie de

recomendaciones, que en buena medida han ido poco a poco recogiendo. Pero es verdad que, al final, las democracias van perdiendo calidad por muchísimos factores, pero uno de los factores que más ha incidido de una forma determinante para impulsar una mayor desafección con los ciudadanos fundamentalmente ha sido la corrupción. Y yo lo siento mucho, señores del Partido Popular, pero ustedes tienen que reconocer que los dos pilares de la corrupción en este país están fundamentados, están ubicados fundamentalmente en Valencia y en Madrid, y ustedes curiosamente coinciden con regiones donde las leyes de transparencia han brillado fundamentalmente por su ausencia. Claro, es que donde no hay transparencia hay opacidad, y donde hay opacidad, efectivamente, los mercaderes de las influencias campan a sus anchas. Por eso nosotros queremos impulsar una ley de estas características: para optimizar la gestión de lo público, para optimizar las instituciones, para hacerlas más eficaces y sobre todo para que los ciudadanos las sientan cada vez más cerca.

Insisto, transparencia no es exhibición, es otra cosa extraordinariamente distinta, y nosotros en nuestra ley -y voy terminando- lo que queremos fundamentalmente es impulsar algunas claves muy importantes: la publicidad de la información. Hablamos de información institucional, organizativa, que aparezca el personal de libre designación; toda la información económica y financiera, patrimonial; contratos, menores y mayores; convenios, ayudas, subvenciones, la ordenación del territorio... ¡Cuántos casos de corrupción se hubieran evitado si todas las planificaciones urbanísticas se hubieran plasmado geográficamente en mapas, si todo el mundo hubiera sabido dónde algunos diseñaban y ponían las líneas hacia un lado o hacia otro! ¡Cuántos casos de corrupción se hubieran evitado! Desde luego, para nosotros, el acceso a la información por parte de los ciudadanos es un derecho que queremos que se consolide, y precisamente por eso impulsamos y ponemos encima de la mesa que haya un comisionado de la transparencia que sea independiente, absolutamente independiente del Gobierno.

No puede ser que en la aplicación de una ley de transparencia sea el propio Consejero de Presidencia, copresidido o vicepresidido por la Directora General de Calidad de los Servicios, el que les diga a los ciudadanos dónde ellos mismos han fallado en la aplicación de sus experiencias informativas. ¡Es una auténtica barbaridad! Insisto, a la propia Abogacía de la Comunidad de Madrid, en su propio informe -lo decía esta mañana la Cadena Ser-, le parece extraño, incluso contradictorio, afirmaba.

Ustedes proponen en su proyecto de ley, insisto, que la transparencia sea supervisada por ustedes mismos. Esto es un sinsentido. Nosotros queremos que ese Comisionado sea independiente, que sea de amplio consenso por una mayoría en esta Cámara y por un periodo no renovable. Nosotros, aparte de todas estas cuestiones, insisto, queremos fundamentalmente que esta ley sea un auténtico espacio para la participación de todos los ciudadanos, y estamos seguros de que, si entre todas las fuerzas políticas que estamos hoy aquí en esta Cámara nos sentamos y somos capaces de construir una buena ley, no será una cuestión... Se lo digo con sinceridad, no queremos que el Partido Socialista se ponga la medalla de nada, sino que al final...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Una ley de estas características tan importante para evitar casos flagrantes de corrupción al final sea un instrumento al servicio de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cepeda; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Nosotros tendemos la mano a todas las fuerzas políticas para hacerlo mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cepeda. No habiendo turno en contra, pasamos a la toma de posición por aquel Grupo que no ha intervenido con anterioridad; para ello, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señores del Grupo Socialista, también felicito a todas las personas que han estado colaborando; saludo también al señor Barredo. Y me va a permitir, señor Cepeda, que también, aunque no esté aquí, también salude al señor Guzmán Garmendia, que creo que algo ha tenido que ver en su texto de ley, y luego le explicaré por qué.

Señorías, hoy debatimos en esta Cámara sobre la democracia en nuestra Comunidad. Amparándonos en la afirmación que hizo el señor Gabilondo de que la transparencia es el corazón de la democracia, hagamos uso de ella sin ajarla. Pues ese es el espíritu del Grupo Popular, señor Gabilondo, no ajar un debate tan importante para ver quién llega primero a una ficticia línea de meta.

Señoras y señores diputados, hoy en día nadie duda de que la política, los parlamentos, los gobiernos y los partidos políticos han de ser accesibles. Participar en la vida política no es solo tomar parte de una postura ideológica sino formar parte de algo común. Sobre este ideario se han fundamentado las diversas leyes de transparencia en nuestro país, leyes que casi siempre han tenido un amplio apoyo parlamentario, pues son leyes que nos afectan a todos los interlocutores políticos en nuestras relaciones con los ciudadanos. Ese es y será el espíritu que nos moverá en la tramitación de una ley de transparencia, participación y buen gobierno en nuestra región. Comparto la afirmación del jefe de la oposición en esta Cámara: si no hacemos ley de lo que propugnamos, seremos meros predicadores.

Señorías, en palabras del señor Cepeda, debatimos esta tarde sobre un proyecto de ley de transparencia que quiere traer las instituciones madrileñas al siglo XXI. Señor Ongil, no sé qué tiene que ver la indumentaria con traer o no traer las instituciones al siglo XXI. Supongo, señor Cepeda, que es lo mismo que dirían, como muy bien ya le recordó mi Portavoz don Enrique Ossorio, en la Comunidad Canaria o en la Comunidad Navarra y le decía que saludaba al señor Guzmán Garmendia, parlamentario del Grupo Socialista en el Parlamento de Navarra, porque, sorpréndase, en su currículum es el redactor e impulsor de la Ley de transparencia del Gobierno de Navarra -que está muy bien-, el impulsor y redactor de la ley de transparencia del acceso a la información pública de la ley de Canarias -que también está muy bien-, y, según dice él -no lo digo yo-, en reacción y apoyo a la ley de transparencia de Madrid, que actualmente está en elaboración. Entiendo que se refiere a

ustedes, porque, que yo sepa, el Gobierno no ha contado con él. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, sinceramente, también le felicito, señor Cepeda.

En este sentido, el señor Guzmán Garmendia hacía unas afirmaciones el pasado viernes en su jornada; decía que las leyes de transparencia están para copiarse cogiendo lo mejor de cada una. Y, sinceramente, estoy de acuerdo con él, cogiendo lo mejor de cada una, pero, si usted me lo permite, adaptándola a un territorio algo diferente. ¿Por qué algo diferente? Pues miren ustedes, señorías, Canarias es un territorio cuya insularidad está reconocida por la propia Unión Europea; Navarra es un territorio foral y también reconoce esa especial circunstancia administrativa la propia Carta Magna, nuestra propia Constitución. Por lo tanto, señorías, más allá de que copien bien o mal - por cierto, señor Cepeda, Madrid no tiene Cabildo, para que lo sepa-, yo creo que tenemos que hacer un texto vanguardista, tenemos que hacer un texto acorde a lo que significa la Comunidad Autónoma de Madrid y acorde a lo que es una de las administraciones más potentes en nuestro país. Por eso, señorías, desde el Grupo Popular, entendemos que la ley que profundiza la democracia en nuestra Comunidad no puede ser un simple plagio de dos regulaciones que afectan a dos comunidades, administrativamente hablando, muy distintas.

Pero es que, además, creemos que, comparado con el proyecto de ley que ustedes han presentado, en materias como Gobierno abierto, buen Gobierno, colaboración ciudadana o datos abiertos, el anteproyecto de ley del Gobierno profundiza mucho más. Así, el citado anteproyecto del Gobierno garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información como instrumento de control por los ciudadanos de las Administraciones Públicas. La norma del Gobierno configura una nueva forma de interrelaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos, orientada al establecimiento del llamado Gobierno abierto; circunstancia esta que en su texto, plagiado o no, no queda suficientemente claro.

Por otra parte, lo exponía el señor Ongil, y lo comparto con él, no aparece la regulación de las corporaciones locales, salvando, lógicamente, la autonomía constitucional que tienen. Pero, señorías, ¿qué creen ustedes que pensaría la señora Carmena si no se aprobase en esta Cámara una ley que hiciera referencia a las corporaciones locales de nuestra Comunidad? ¿Qué piensan ustedes? No hace falta que se lo imaginen, la señora Alcaldesa de Madrid ya manifiesta y critica en la exposición de motivos de la nueva ordenanza de transparencia que la Comunidad de Madrid no tenga una regulación que afecte, desde el punto de vista de la transparencia, a las corporaciones locales. Y en ese sentido, señor Cepeda, copiar está muy bien, pero copiémoslo bien, y le digo por qué. Efectivamente, yo fui Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid; es verdad que poquito tiempo, fueron escasamente dos meses y pico y, por lo tanto, no pude hacer mucho en el ámbito de la Administración Pública, pero sí a la hora de copiar, cópieme bien, que eso es importante, algo que en el mundo académico le enseñan a uno: Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, año 2012; Portal de Gobierno Abierto, año 2014. Yo no era Primer Teniente de Alcalde, pero sí que la señora Botella ya lo había puesto en marcha y el señor Gallardón, por cierto. He de decirle que, desde el punto de vista de los "ranking" de transparencia que se hicieron en aquel momento en las corporaciones locales, Ayuntamientos como Alcobendas y Alcorcón -por cierto, sus Alcaldes están

aquí- sacaron las mejores notas. No pasa nada. Sé que me han copiado mal, pero lo importante es que se queden con los datos.

Por eso, señor Cepeda, usted afirmó el viernes pasado –y aquí lo ha hecho en esta Cámara- que su proposición de ley de transparencia no era un punto de llegada, sino un punto de partida. Créame si le digo que estoy totalmente de acuerdo con ello. Y lo estoy porque creo que desde el consenso de los Grupos podemos hacer un texto que esté a la altura de las demandas de los ciudadanos, porque sinceramente creo que podemos hacer entre todos un texto suficientemente vanguardista en el que el plagio sea un mal menor o, si usted me lo permite, sea un enriquecimiento legislativo. Aprendamos de los errores de otros, y le digo lo de los errores sin maledicencias, sinceramente. Miren ustedes, Andalucía; es verdad que hace un tiempo de eso. Habla usted de la importancia de la independencia del órgano de control. Totalmente de acuerdo. Pero fíjese usted, “eldiario.es”, donde habla de los puntos flacos de la ley andaluza, y dice: punto número 8: los Estatutos de garante de esta ley, el Consejo de Transparencia y Protección de datos, serán aprobados por el Consejo de Gobierno -iuff!- en lugar de por la mayoría absoluta del Parlamento de Andalucía - iuff!- lo que daría más independencia –vienen a decir-, igual que se establece que su dirección será elegida por el Parlamento de Andalucía, pero podrá ser destituida por el Consejo de Gobierno, cuando lo lógico sería que lo hicieran las dos instituciones. Bien, en ese sentido, entiendo a la señora González -sinceramente sé que es buena especialista en esto y, por supuesto, no trato de competir bajo ningún concepto-, pero me ha extrañado que en todo lo que he podido leer sobre sus intervenciones sobre transparencia no he encontrado ninguna crítica a esto. No sé por qué, no sé si porque quizá en Andalucía ustedes apoyan al Partido Socialista y aquí sustentan también al Partido Popular, no lo sé. En todo caso, lo que sí creo es que esto habrá que mejorarlo; entiendo que habrá que mejorarlo. Bien, es un dato importante.

Y también me quedo con una cosa. Entiendo que cualquier propuesta que se haga en materia de transparencia, señora González, tendrá el respaldo del Grupo de Ciudadanos, entre otras cosas porque, según ustedes, apoyan una de sus afirmaciones como partido político, también su Portavoz, el señor Aguado, dicen: “Nosotros no votamos las iniciativas mirando quién las propone, sino qué se propone”. Por lo tanto, entiendo que también al texto del Gobierno, que tiene cosas buenas, mejorables como todo, entre otras cosas porque sí, que es verdad, los textos del Gobierno vienen a la Cámara legislativa, que es la que tiene que elegir, también será un punto en común para hacer la mejor ley de transparencia que tenga nuestra Comunidad.

Termino, señorías; pero termino como empecé, citando al jefe de la oposición en esta Cámara, persona que considero que es una persona reflexiva y que ha tenido grandes responsabilidades en nuestro país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Abro comillas: “Ya solo faltaba que tengamos cada uno nuestra transparencia. La transparencia por partidos es la cosa más espectacular que yo haya podido oír.”

Cierro comillas. Yo también; estoy de acuerdo con usted. Por eso culmino mi intervención con una afirmación que hace él –y que yo hago mía–: es el momento de que los cuatro Grupos políticos trabajen conjuntamente; es el momento de que esta Cámara haga una ley de transparencia para todos los ciudadanos con el consenso mayoritario de todos los Grupos, independientemente de quien proponga la ley, porque aquí lo que nos importa, señorías, son los ciudadanos, no los colores políticos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez. Vamos a proceder a votar la toma en consideración de la ley 2/16. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en la persona de D. Julio Iglesias de Ussel y Ordis, en sustitución, por renuncia, de D.ª Emma Castelló Taliani. (RGEP.686/2016).

Propuesta de la Mesa para designar un vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en concordancia con lo establecido en el artículo 8.2 y 10.8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid. Para su lectura, tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: “La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, eleva al Pleno propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares en la persona de don Julio Iglesias de Ussel y Ordis, en sustitución por renuncia de doña Emma Castelló Taliani.”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Aprueba el Pleno la designación del vocal propuesto? *(Asentimiento.)* El Pleno lo aprueba por asentimiento. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Designación de vocales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
(RGEP.3075/2016, RGEP.3078/2016, RGEP.3081/2016 y RGEP.3093/2016).**

Procedemos ahora a esa designación de vocales del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y, para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA:** "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don Luis Alberto de Cuenca y Prado, don Eduardo López de La Osa González. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: doña Margarita Barañano Cid y doña Cristina Pérez García. A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid: don Manuel Mañas Baena. A propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos: doña Eva Raquel Porras González.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Secretaria Primera. Seguidamente, tal y como prevé el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta que se acaba de leer se votará en su conjunto. Por tanto, pregunto: ¿aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de los vocales propuestos? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento. Señorías, terminado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las diecinueve horas y treinta y un minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid